

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por ley N° 25265)



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**“EL ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA,
PERIODO 2014”**

LINEA DE INVESTIGACIÓN

SECTOR GUBERNAMENTAL

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR LAS BACHILLERES:

ARIAS RICO, Lourdes Yessica

BENDEZÚ GÓMEZ, Anali

Huancavelica, Mayo de 2017

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (TESIS)

EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PATURPAMPA; AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE mayo DEL AÑO 2017, A HORAS... 10:00 a.m., SE REUNIERON, EL JURADO CALIFICADOR, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: Dr. Luis Julio Palacios Aguilar

SECRETARIO: Mg. Magno Francisco Flores Palomino

VOCAL: Dra. Kenia Aguirre Vilchez

RATIFICADOS LOS MIEMBROS DE JURADO CON RESOLUCIÓN N° 071-2017-FLE-R-UNH; DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULADO:

"El arbitrio de limpieza pública y la reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014"

CUYO AUTOR ES (EL) (LOS) GRADUADO (S):

BACHILLER (S): Arias Rico Lourdes Yessica

Bendezu Gomez Anali

A FIN DE PROCEDER CON LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULADO ANTES CITADO.

FINALIZADO LA SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN; SE INVITA AL PÚBLICO PRESENTE Y AL SUSTENTANTE ABANDONAR EL RECINTO; Y LUEGO DE UNA AMPLIACIÓN DELIBERACIÓN POR PARTE DEL JURADO, SE LLEGÓ AL SIGUIENTE RESULTADO:

BACHILLER: Arias Rico Lourdes Yessica

PRESIDENTE: Aprobado

SECRETARIO: Aprobado

VOCAL: Aprobado

RESULTADO FINAL: Aprobado por Unanimidad

BACHILLER: Bendezu Gomez Anali

PRESIDENTE: Aprobado

SECRETARIO: Aprobado

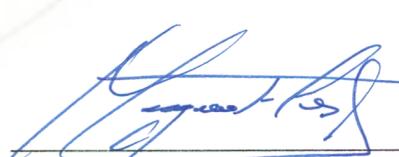
VOCAL: Aprobado

RESULTADO FINAL: Aprobado por Unanimidad

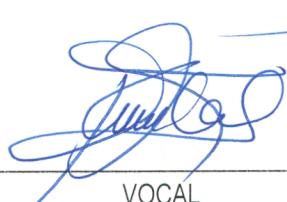
EN CONFORMIDAD A LO ACTUADO FIRMAMOS AL PIE.



PRESIDENTE



SECRETARIO

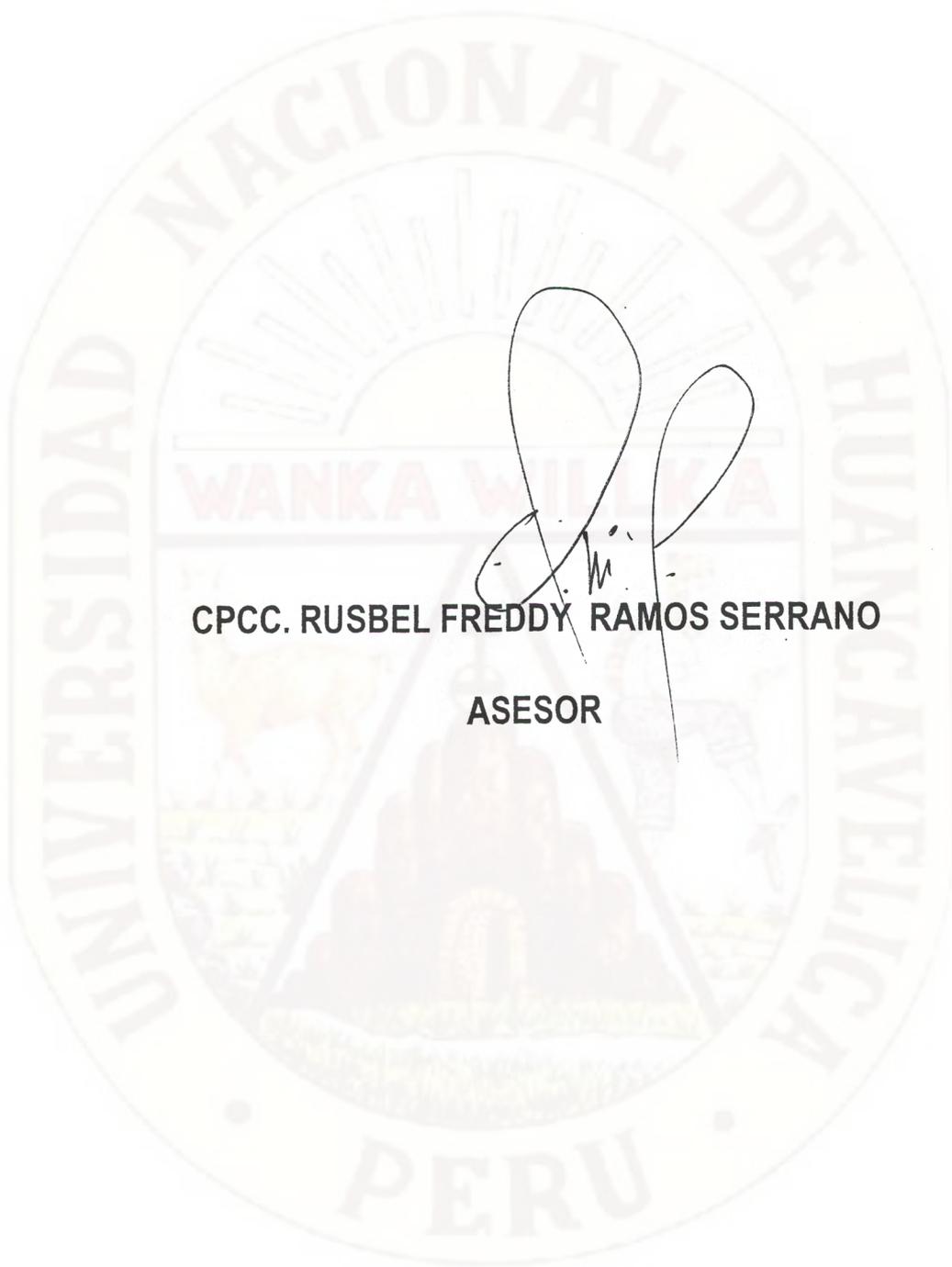


VOCAL


Lourdes Yessica Arias Rico
DNI N° 46831433


Anali Bendezu Gómez
DNI: 72301209





A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish, is written over the watermark.

CPCC. RUSBEL FREDDY RAMOS SERRANO

ASESOR

JURADOS:



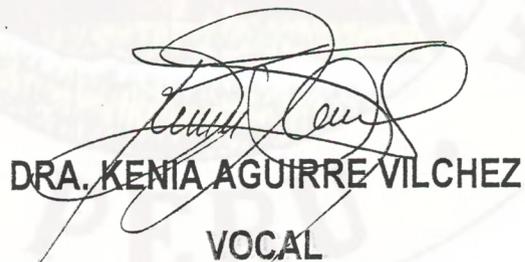
DR. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR

PRESIDENTE



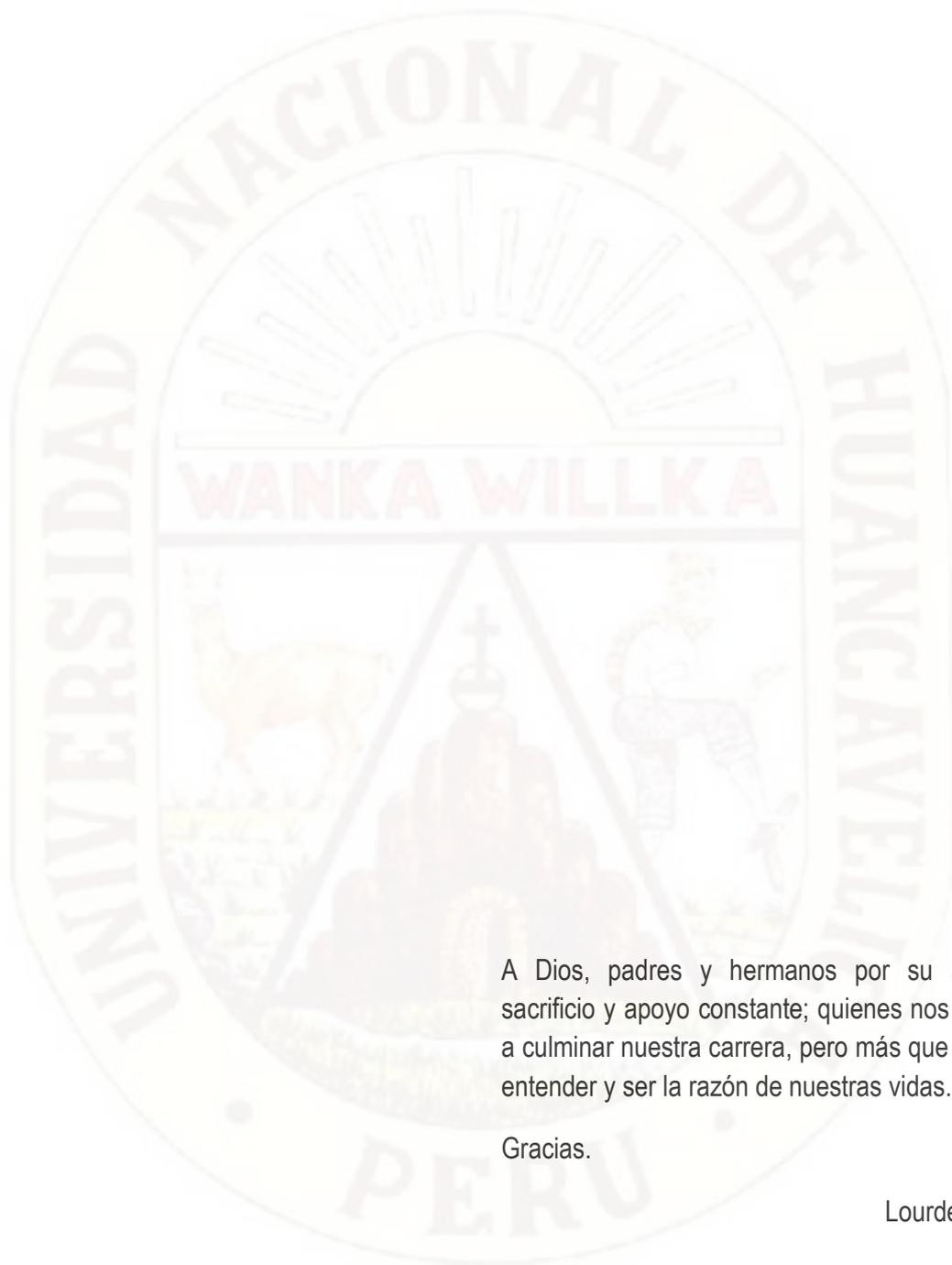
MG. MAGNO FRANCISCO FLORES PALOMINO

SECRETARIO



DRA. KENIA AGUIRRE VILCHEZ

VOCAL



A Dios, padres y hermanos por su abnegado sacrificio y apoyo constante; quienes nos ayudaron a culminar nuestra carrera, pero más que nada, por entender y ser la razón de nuestras vidas.

Gracias.

Lourdes y Anali.

ÍNDICE

Portada	i
Dedicatoria	iv
Índice	v
Resumen	viii
Abstract	x
Introducción	xii

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema	01
1.2. Formulación del Problema	03
1.3. Objetivo: General y Específicos.....	04
1.4. Justificación.....	04

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes relacionados con la investigación.....	06
2.2. Bases Teóricas.....	24
2.2.1. LAS MUNICIPALIDADES.....	24
2.2.1.1. IMPUESTOS MUNICIPALES.....	25
2.2.1.1.1. Impuesto Predial.....	25
2.2.1.1.2. Impuesto de Alcabala.....	26
2.2.1.1.3. Impuesto al Patrimonio Vehicular.....	26
2.2.1.1.4. Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.....	26
2.2.1.2. TASAS MUNICIPALES.....	26
2.2.1.2.1. Definición.....	26
2.2.1.2.2. Tipos de Tasas.....	27
2.2.1.3. ARBITRIOS.....	29
2.2.1.3.1. Definición.....	29
2.2.1.3.2. Publicación anual de Ordenanzas	30
2.2.1.3.3. Determinación de los Arbitrios Municipales.....	30
2.2.1.4. ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.....	30
2.2.1.4.1. Definición.....	30

2.2.1.4.2. Recaudación.....	31
2.2.2. RESIDUOS.....	37
2.2.2.1. Residuos Sólidos.....	38
2.2.2.1.1. Clasificación de los Residuos Sólidos.....	39
2.2.2.2. Manejo de Residuos Sólidos	43
2.2.2.2.1. Reducción de Residuos Sólidos.	46
2.3. Hipótesis.....	49
2.4. Definición de términos.....	50
2.5. Identificación de variables.....	53

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de Estudio.....	54
3.2. Tipo de Investigación.....	54
3.3. Nivel de Investigación.....	55
3.4. Método de Investigación.....	56
3.5. Diseño de la Investigación.....	56
3.6. Población, Muestra, Muestreo.....	57
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	58
3.8. Procedimientos de Recolección de Datos.....	58
3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	59

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Resultados de estadísticas del Arbitrio de Limpieza Pública y Reducción de Residuos Sólidos.....	61
4.1.1. Resultados del Arbitrio de Limpieza Pública.....	62
4.1.2. Resultados de Reducción de Residuos Sólidos.....	63
4.2.. Resultados de relación del Arbitrio de Limpieza Pública y Reducción de Residuos Sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica.....	68
4.3. Resultados de relación del Arbitrio de Limpieza Pública y Recolección de Residuos Sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica.....	70

4.4. Resultados de relación del Arbitrio de Limpieza Pública y Transporte de Residuos Sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica.....	71
4.5. Resultados de relación del Arbitrio de Limpieza Pública y Tratamiento de Residuos Sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica.....	73
4.6. Prueba de Significancia de la Hipótesis Principal.....	74
4.6.1. Sistema de Hipótesis.....	75
4.6.2. Nivel de Significancia y Nivel de Confianza.....	75
4.6.3. Estadística de Prueba.....	75
4.6.4. Cálculo de la Estadística.....	76
4.6.5. Toma de Decisión.....	76
4.7. Prueba de Significancia de las Hipótesis Específicas.....	77
4.7.1. Prueba de la primera Hipótesis Específica.....	77
4.7.2. Prueba de la segunda Hipótesis Específica.....	79
4.7.3. Prueba de la tercera Hipótesis Específica.....	80
4.8. Discusión de Resultados.....	82

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

Anexo A: Matriz de consistencia

Anexo B: Operacionalización de variables

Anexo C: Instrumento de recolección de datos

Anexo D: Tratamiento estadístico

Anexo E: Fotografías

RESUMEN

El presente trabajo ha sido elaborado para identificar y determinar si el arbitrio de limpieza pública tiene una relación positiva significativa en la reducción de residuos sólidos de la ciudad de Huancavelica, teniendo como escenario de evaluación las siguientes zonas: San Cristóbal, Santa Ana, el Cercado y Yananaco, donde se buscó identificar cual es el grado de dependencia que tienen el arbitrio de limpieza pública y la reducción de residuos sólidos; planteando el proceso de investigación mediante la forma que propone la metodología de la investigación científica.

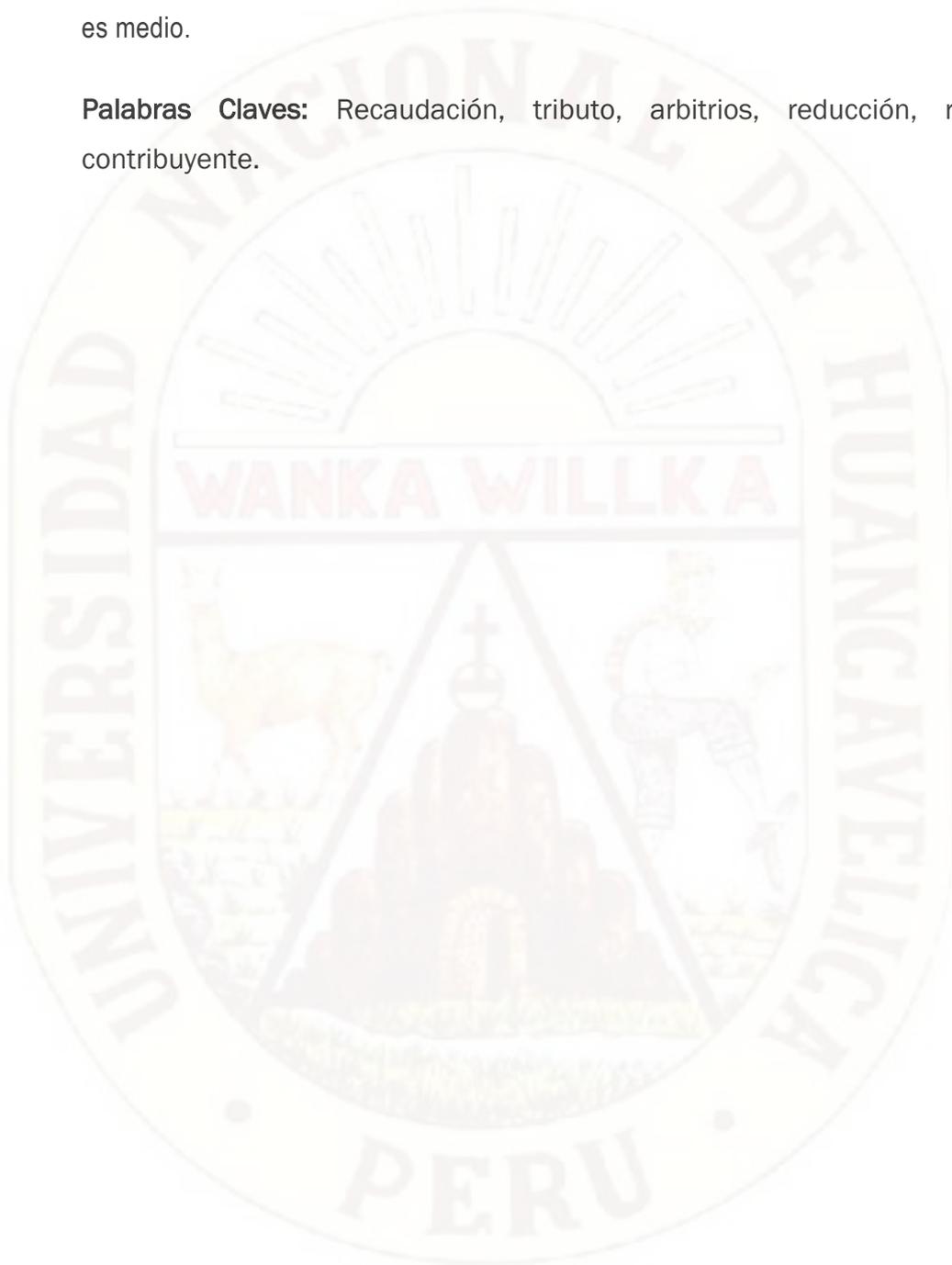
Como parte de esta observación, se procedió en primer lugar a identificar la problemática materia de investigación, seguidamente se planteó los objetivos, la operacionalización de las variables, la propuesta de las hipótesis y mediante la aplicación de los instrumentos de medición se buscó demostrar estas hipótesis, contando para ello con el apoyo de los contribuyentes de las cuatro zonas de la ciudad de Huancavelica. Posteriormente con la información obtenida, se generó una matriz de información que ha servido para el análisis de la información a través de las técnicas de la estadística descriptiva, tales como: tablas de resumen simple; así como de la estadística inferencial para la contrastación de la significancia estadística de la hipótesis, se utilizó la R de Pearson, se obtuvo la significancia de la diferencia de medias al nivel de 0,05 (5%) de margen de error.

En este trabajo de investigación se hizo la pregunta ¿El arbitrio de limpieza pública se relaciona con la reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014?, persiguiendo el objetivo general el cual se refiere a determinar la relación que existe entre el arbitrio de limpieza pública y la reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014, buscando demostrar la siguiente hipótesis “Existe una relación positiva significativa entre el arbitrio de limpieza pública y la reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014”.

Concluyendo el trabajo se evidenció que el Arbitrio de limpieza pública se relaciona de forma positiva y significativa con la Reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014. La intensidad de la relación hallada es de $r=63\%$

por lo que dicha relación es positiva y significativa. En el 57% de los casos la Arbitrio de limpieza pública es alta y en el 62% la percepción de la Reducción de residuos sólidos es medio.

Palabras Claves: Recaudación, tributo, arbitrios, reducción, residuos, contribuyente.



ABSTRACT

The present work has been elaborated to identify and determine if the public cleaning arbitration has a significant positive relation in the reduction of solid waste of the city of Huancavelica, having as evaluation scenario the following zones: San Cristóbal, Santa Ana, Cercado and Yananaco, where it was sought to identify the degree of dependence of the public cleaning and solid waste reduction; Proposing the research process in the form proposed by the methodology of scientific research.

As part of this observation, we firstly identified the problematic research subject, then the objectives, the operationalization of the variables, the proposal of the hypotheses and, through the application of the measurement instruments, we tried to demonstrate these hypotheses, Counting for this with the support of the taxpayers of the four zones of the city of Huancavelica.

Subsequently with the information obtained, an information matrix was generated that has been used for the analysis of the information through the techniques of descriptive statistics, such as: simple summary tables; As well as the inferential statistics for the statistical significance test of the hypothesis, Pearson's R was used, the significance of the mean difference was obtained at the level of 0.05 (5%) margin of error.

In this research, the question was asked: "The public clean-up arbitration is related to the reduction of solid waste of the population of the city of Huancavelica, period 2014", pursuing the general objective which refers to determining the relationship that exists Between the public clean-up arbitration and the reduction of solid waste of the population of the city of Huancavelica, period 2014, seeking to demonstrate the following hypothesis "There is a significant positive relationship between the public clean-up arbitration and the reduction of solid waste of the population Of the city of Huancavelica, period 2014 ".

Concluding the work, it was evidenced that the Public Cleaning Arbitration is positively and significantly related to the reduction of solid waste of the population of the city of Huancavelica, period 2014.

The intensity of the relationship found is $r = 63\%$ That this relationship is positive and significant. In 57% of cases, the Public Cleaning Office is high and in 62% the perception of Solid Waste Reduction is medium.

Key words: Collection, tax, excise taxes, reduction, waste, taxpayer.



INTRODUCCIÓN

El arbitrio de limpieza pública es la tasa que se paga por la contraprestación y mantenimiento del servicio de la limpieza pública, el cual comprende la recolección, transporte, descarga y disposición final de los residuos provenientes de los predios de una determinada jurisdicción.

En la ciudad de Huancavelica se puede observar a simple vista que las zonas de San Cristóbal, Santa Ana, el Cercado y Yananaco son afectadas por el inadecuado tratamiento y disposición de residuos sólidos; el cual perturba a la población en general, debido a que causan un mal aspecto a nuestra ciudad de Huancavelica, además de traer consigo muchas consecuencias a los vecinos y ciudadanía huancavelicana en general; así como las enfermedades, el cual perjudica y pone en riesgo la salud humana, que es lo primordial para tener una buena calidad de vida.

Con este trabajo de investigación se tiene la finalidad de contribuir con el conocimiento sobre la importancia de pago del arbitrio de limpieza pública, el cual beneficiara a la población en general de la ciudad de Huancavelica, ya que a través de lo recaudado y de la gestión eficiente que realizan los funcionarios encargados de velar por la limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se permitió y logró la reducción de residuos sólidos, así como también se incrementó la recaudación de pago del Arbitrio de Limpieza Pública; para esto se requirió el apoyo continuo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica ya que a través de los encargados se alcanzó llegar a obtener información adecuada y relevante , para la elaboración de la tesis.

La estructura del informe de trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los que a continuación se menciona:

CAPÍTULO I: EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: Donde se hace referencia acerca de la descripción de la situación problemática, determinación del problema, la formulación del problema, los objetivos de la investigación y la justificación de la investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO: Contiene los aspectos teóricos de carácter científico relacionado con las variables de la hipótesis de investigación, como los antecedentes

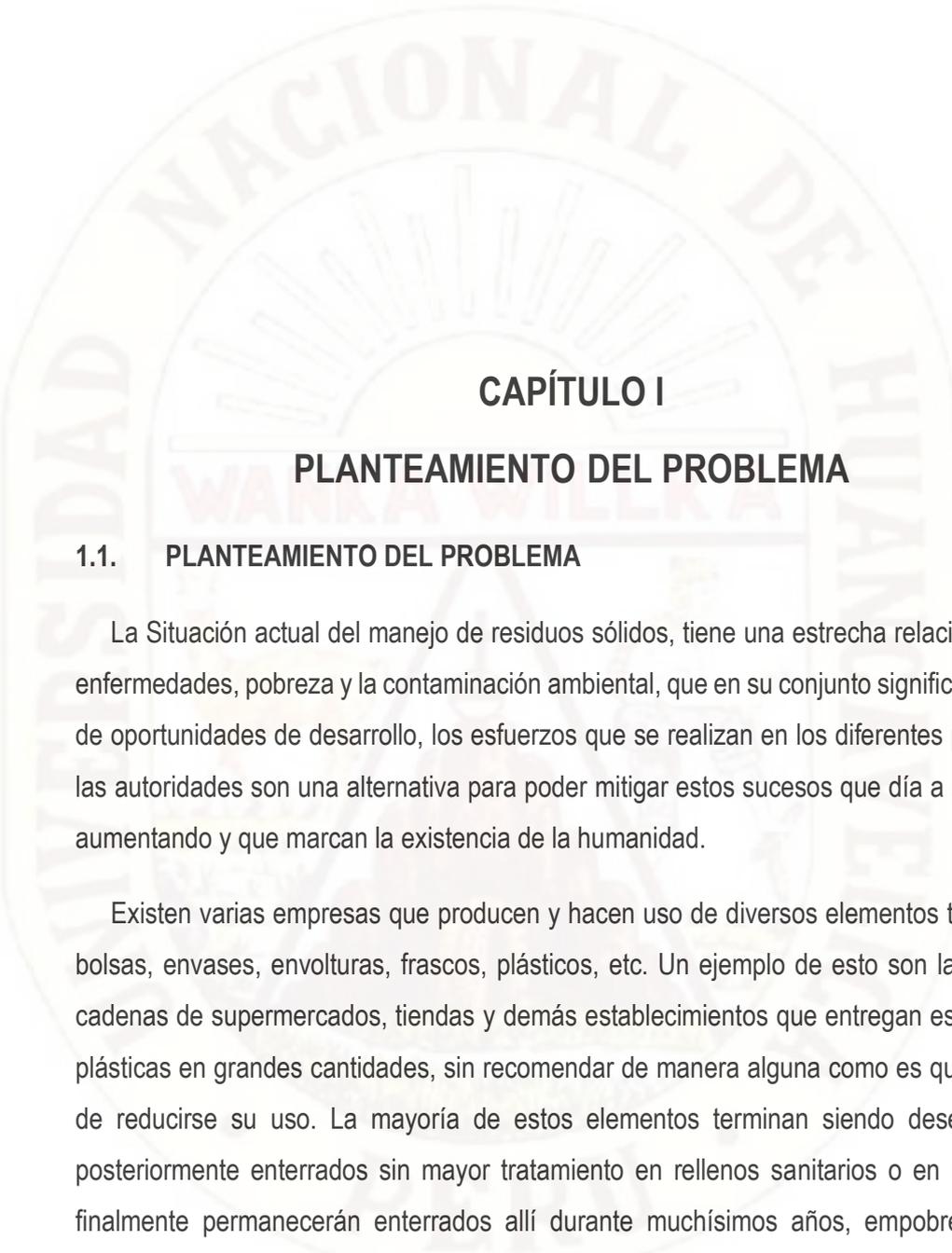
relacionados con la investigación (a nivel internacional, nacional y local), las bases teóricas, la hipótesis, definición de términos, identificación de variables y la definición operacional de las variables de investigación.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: Donde se considera el ámbito de estudio, el tipo de investigación, el nivel de investigación, el método de investigación, el diseño de investigación, la población, muestra y muestreo; las técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimientos de recolección de datos y las técnicas de procesamiento y análisis de datos utilizados durante la investigación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS: Constituido por el procedimiento de validez y confiabilidad de instrumentos, técnicas estadísticas para el procedimiento de la información y la prueba de hipótesis, se analiza los resultados donde se presenta y discuten sobre ellos.

Finalmente se incluyen las conclusiones, recomendaciones, fuentes de información y anexo correspondiente.

Las autoras



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Situación actual del manejo de residuos sólidos, tiene una estrecha relación con las enfermedades, pobreza y la contaminación ambiental, que en su conjunto significan pérdida de oportunidades de desarrollo, los esfuerzos que se realizan en los diferentes países por las autoridades son una alternativa para poder mitigar estos sucesos que día a día se van aumentando y que marcan la existencia de la humanidad.

Existen varias empresas que producen y hacen uso de diversos elementos tales como bolsas, envases, envolturas, frascos, plásticos, etc. Un ejemplo de esto son las grandes cadenas de supermercados, tiendas y demás establecimientos que entregan estas bolsas plásticas en grandes cantidades, sin recomendar de manera alguna como es que se debe de reducirse su uso. La mayoría de estos elementos terminan siendo desechados y posteriormente enterrados sin mayor tratamiento en rellenos sanitarios o en botaderos, finalmente permanecerán enterrados allí durante muchísimos años, empobreciendo la calidad de los suelos y contaminando la zona afectada.

En nuestro país cada vez más se siguen arrojando de forma desnaturalizada desmontes nocivos y masivos de residuos sólidos de origen doméstico, comercial, industrial, institucional, entre otros. Son tan evidentes los daños e impactos que ocasiona la mala

disposición de estos en las áreas verdes de las ciudades y que conlleva que cada ciudadano evada algunos tributos, como es el arbitrio de limpieza pública, por el simple hecho de no pagarlo.

Como bien se sabe todos tenemos la obligación de contribuir con el Gobierno Local, con respecto al Arbitrio de Limpieza Pública, pero en la localidad de Huancavelica existen zonas que son más vulnerables y a la vez no poseen recursos económicos para el pago de dicho tributo, es por ello que arrojan sus desperdicios en las diferentes arterias de la ciudad, provocando así mayor contaminación.

En la zona del Cercado de la ciudad de Huancavelica especialmente en el malecón Santa Rosa, por ejemplo los comerciales después de la feria dominical dejan sus puestos llenos de residuos sólidos, estos no son capaces de reunir y esperar a las carretas recolectoras, para arrojar sus desperdicios, más aun lo arrojan al rio o lo dejan esparcidos en sus mismos sitios de comercio, ocasionando mal aspecto al malecón y al rio, por ende una mala atracción de los turistas y de personas que visitan nuestra tierra del mercurio.

Muchos de los ciudadanos de la Región de Huancavelica desconocen sobre la naturaleza e importancia del arbitrio de limpieza pública, es por ello que incumplen con el pago de dicho tributo en su oportunidad, debido a que piensan que al no hacer uso del carro recolector de basura, estas serán exoneradas del pago. Por otra parte, las autoridades y los responsables tanto de la recaudación como del manejo o utilización de este arbitrio, no tienen los mecanismos suficientes, ni la capacidad adecuada para poder sobrellevar y mejorar el tratamiento y disposición de los residuos sólidos. En consecuencia a esto es la evasión del pago de tributo de limpieza pública y por ende muchos de los contribuyentes se acumulan multas e intereses que esto conlleva, lo cual provoca que haya mayor volumen de residuos y desmontes que son masivos y nocivos, el cual da un mal aspecto a las zonas transitadas y a toda la ciudad, así dando como resultado un bajo porcentaje de recolección de residuos sólidos.

Frente a ello las autoridades y responsables deben actuar implementando y fortaleciendo la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ya sea formando campañas tributarias como incentivo para el pago del tributo, como también realizando y coordinando

actividades de sensibilización con la participación de todos los ciudadanos e instituciones públicas y privadas. Por otra parte cada responsable del manejo, recolección, tratamiento y disposición de los residuos sólidos deberá motivar e incentivar al personal que se encarga de la limpieza pública, para un trabajo óptimo, como asimismo deberá realizar proyectos y planes de acción para reducir los residuos sólidos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Según (VALDERRAMA MENDOZA, 2009) la formulación del problema debe estar integrado por el conjunto general y específico de las dificultades. Además, recomienda que en ambos casos se deban elaborar varias preguntas, quedando a criterio de cada investigador construir más interrogantes.

Ante la problemática descrita se formuló como interrogante:

1.2.1. Problema General

¿El arbitrio de limpieza pública se relaciona con la reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014?

1.2.2. Problemas Específicos

¿La recaudación del arbitrio de limpieza pública se relaciona con la recolección de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014?

¿La recaudación del arbitrio de limpieza pública se relaciona con el transporte de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014?

¿La recaudación del arbitrio de limpieza pública se relaciona con el tratamiento de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el arbitrio de limpieza pública y la reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

1.3.2. Objetivos Específicos

Determinar la relación que existe entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y la recolección de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

Determinar la relación que existe entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública se y el transporte de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

Determinar la relación que existe entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y el tratamiento de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Según (VALDERRAMA MENDOZA, 2009), en la justificación de la investigación se debe indicar el por qué y para qué de la investigación y la importancia que genera la solución de un problema.

1.4.1. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La razón fundamental que nos motivó a la realización de este trabajo de investigación fue de contribuir con el conocimiento sobre la importancia del pago del arbitrio de limpieza pública, el cual beneficiará a la población de la ciudad de Huancavelica, ya que permitirá la reducción de costos operativos y combatir la morosidad.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Este trabajo de investigación se realizó debido a que en la ciudad de Huancavelica se observa que muchos de los contribuyentes desconocen sobre la naturaleza del Arbitrio de Limpieza Pública y cuál es su importancia, que conlleva el pago de este tributo, el cual beneficiará a la reducción de residuos sólidos, para tener una ciudad limpia, sana y libre de enfermedades.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Entre las formas para dar a conocer sobre la importancia del arbitrio de limpieza pública, es la concientización, formando talleres de involucrados, o sea la opinión de diversos grupos de interés como la población, autoridades, etc. Ya que esto nos permitirá impulsar y ampliar el conocimiento tributario y ambiental de la población.

1.4.4. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Los resultados de la investigación servirán para que las autoridades encargadas puedan gestionar diversas actividades y hacer que la población tenga mayor conocimiento sobre el arbitrio de limpieza pública. Por ende, este trabajo beneficiará a toda la población en general, ya que permitirá el desarrollo integral de la población de Huancavelica.

Las observaciones mostraron la zona más vulnerable y afectada la cual es el Cercado, zona que es más transitada, en el cual se debe de dar más relevancia e imponer por parte de la Municipalidad Provincial de Huancavelica alternativas de solución o qué medidas tomar frente a esta problemática y de los ciudadanos tomar conciencia tributaria para la reducción de residuos sólidos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A Nivel Internacional

VARIABLE (1)

(COLINDRES DE LEON, 2011), "*Propuesta de campaña de sensibilización para favorecer la recaudación de tasas y arbitrios municipales en la municipalidad de San Andrés-Semetabaj, departamento de Sololá*". Tesis para obtener el título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

Como resultado de la investigación la autora llega a las siguientes conclusiones:

Es necesario fomentar una cultura tributaria en el municipio de San Andrés Semetabaj apoyada en procesos educativos, que involucre a toda la población, incluyendo a los niños, niñas y jóvenes, quienes representan a los futuros contribuyentes del municipio.

Para que la población del municipio responda al pago de tasas y arbitrios, y se identifique con la municipalidad, es preciso la transparencia en la gestión municipal, a través de información precisa y oportuna que

comunique las acciones municipales de manera clara y demuestre la forma en que los ingresos son devueltos a la población.

El aumento en la recaudación municipal a través del cobro de tasas y arbitrios debe apoyar en una campaña de sensibilización, pero su impacto está ligado a la actualización de información, sistematización de procesos administrativos y la creación de la unidad de catastro.

El desarrollo del municipio está ligado a la transparencia de la gestión municipal, así como la capacidad de recaudación de la misma, por lo que el cobro de tasas y arbitrios no debe suponerse como un costo político que limite la implementación de medidas que promuevan la recaudación.

El proceso de comunicación idóneo que permitirá cumplir con el proceso de información y sensibilización con la población del municipio de San Andrés Semetabaj, sería la implementación de una campaña de publicidad del bien social, que cuente con una estrategia de medios que permitan trasladar de manera efectiva el mensaje clave de la campaña.

(MEDINA CASTILLO, 2011), ***“Estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto sobre el vehículo”***. Trabajo presentado para optar el Grado de Especialista en Tributos

Como resultado de la investigación la autora llega a las siguientes conclusiones:

Este estudio de caso ejemplifica como a través de estrategias administrativas para optimizar la recaudación de impuesto sobre vehículo, se puede construir una alternativa productiva para la recaudación de dicho impuesto en un momento determinado, el cual ha estado desatendido por los funcionarios y contribuyentes a los cual les competen.

En el caso de estudio presentado se ofrece un modelo de lectura internacional de las dificultades y posibilidades que se pueden encontrar en cuanto a la recaudación del impuesto sobre vehículo, además permite inferir

un análisis de los efectos que pueden generar la aplicación de dichas estrategias.

Para efectos de esta investigación se buscó presentar algunas estrategias administrativas de modo que se logre optimizar el proceso de recaudación del Impuesto sobre Vehículo con el fin de resolver las dificultades presentes en el sistema de recaudación existente, debido a que ésta estaba detenida lo que contribuía a la disminución de sus competencias.

La experiencia estudiada en el proceso actual de recaudación del impuesto sobre vehículo muestra que existen vacíos de información, ausencia de un sistema estructurado y falta de organización en cuanto al tema de recaudación se refiere.

En el caso objeto de este estudio se pone de manifiesto que a través de la demanda expresada por parte de la autora ocurre una apertura de los límites dentro de los cuales se encuentra el proceso de recaudación del Impuesto sobre Vehículo, esta apertura permite que dicho sistema pueda ir organizándose en otras posibles alternativas para solventar las carencias en un contexto de colaboración y cambio.

El sistema de recaudación planteado en las estrategias administrativas, ha de estar basado en un acuerdo entre los funcionarios del SAMAT y los contribuyentes de manera tal que se permita una serie de intercambios con el fin de alcanzar unos objetivos comunes.

VARIABLE (2)

(JARAMILLO HENAO & ZAPATA MARQUEZ, 2008), **“Aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos en Colombia”**. Monografía para optar el título de Especialistas en Gestión Ambiental, Facultad de Ingeniería, Universidad de Antioquía; teniendo como conclusión de su investigación lo siguiente:

Se identificaron como ocho (8) categorías de análisis, las cuales contienen la información más relevante acerca del tema, las cuales fueron:

los residuos sólidos y su clasificación, generación de los residuos sólidos orgánicos, aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos, experiencias sobre el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos urbanos, normatividad, la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, impactos ambientales y costos ambientales y económicos. Estas se definieron con el objeto de congregar la información en el documento de una forma precisa y clara partiendo de una temporalidad y localidad que precisaron la investigación documental.

Las plantas de aprovechamiento no son sostenibles desde el punto de vista financiero, debido a que no se tiene en cuenta los costos de ahorro. Los ingresos obtenidos, incluidos los aportes municipales cubren el 65% de los costos operacionales, quedando un déficit del 35%. Los aportes municipales representan el 29% de los costos, mientras que los ingresos operacionales (conformados por la venta de los residuos aprovechables y la tarifa del servicio de disposición final) cubren en promedio el 36% de los costos.

No existe un marco legal nacional e institucional para el manejo de residuos sólidos orgánicos urbanos que asegure la participación de todos los actores en el proceso. Los proyectos que cuentan con el apoyo municipal que tienen inconvenientes con la organización interna de los municipios, la burocracia en algunos casos intereses políticos.

Los factores claves que influyen en el logro efectivo de programas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos urbanos son: participación efectiva de todos los actores que intervienen en el proceso, apoyo e intervención directa de las Municipalidades como instituciones activas de recolección, transporte, gestión y control de los proyectos, planificación del proceso con una clara visión de los objetivos y los logros a obtenerse a corto y largo plazo, estudios de factibilidad, diseños previos que establezcan estrategias que permitan una mayor permanencia temporal del proyecto en la comunidad, educación y capacitación interna y externa al proyecto.

(MOCKER, 2011), ***“Procesos de participación ciudadana en la gestión de residuos sólidos urbanos, en el contexto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”***. Tesis de Maestría para optar Maestría en Gestión Ambiental Metropolitana, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires; arribando a las siguientes conclusiones:

Los procesos de P.C. tiene el potencial de transformar la gestión de RSU hacia un manejo integral y sustentable si se orientan a incorporar los siguientes factores;

Llegar al ciudadano por varios caminos. Se puede nombrar los medios de comunicación, autoridades locales, suscripciones a boletines informativos del gobierno de la ciudad sobre esta temática, organizaciones no gubernamentales, la academia, encuestas al ciudadano, facturas de servicios públicos, entre otros.

Generar continuidad en los espacios participativos por obligación y control (autoridad local más al ciudadano). Dar un marco de soberanía donde se siente una cierta obligación a un procedimiento que lleva a la normalización y establece fundamentos para mejorar la gestión de RSU.

Facilitar el acceso al espacio y proceso participativo por comunicación e información en lenguaje común sobre proceso en sí y sus contenidos. La información también tiene que ser de fácil acceso (visible, claro, corto, por ejemplo, en medios locales y el internet interactivo, por gacetillas informativos mensuales de empresas recolectoras de la zona, incluye los recuperadores urbanos). Además, precisa ser accesible sin la necesidad de realizar consultas personales que podría generar barreras. Tiene que informar e invitar a la discusión pública.

Reconocimiento de la participación de todas las actoras. Una coordinación capaz y neutral del espacio y con voluntad. Puede ser por consultoras registradas, autónomas, respetadas y reconocidas desde varias ONGs, asociaciones, organismos y por votación de las habitantes del barrio

donde interactuaran. Tiene que prestar especial atención al procedimiento y la realización de lo acordado. Además, tiene que asegurar una buena sistematización de objetivos, metas, temas en cuestión, proceso y resultados del espacio participativo.

Generar una diversidad de actoras participantes para enriquecer el monitoreo compartido.

Que toda información, (informes, publicaciones, mapas, fotos, documentación, etc.) deberá ser sistematizada y de consulta obligatoria como información base tanto para los asuntos tratados en audiencias públicas como en decisiones relacionadas con la gestión en las áreas gubernamentales con competencia sobre los problemas abordados por los diferentes espacios participativos.

Para conseguir futuros cambios es necesario reconocer y fortalecer los canales existentes de participación y profundizarlos mediante una capacitación obligatoria e institucionalización, abrir otros canales y métodos para fortalecer la expansión de la democracia realmente participativa.

(GUEVARA AVELAR & MALDONADO FLORES, 2013), ***“El manejo de los desechos sólidos en el municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, período 2010-2011”***. Trabajo de investigación para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, ciudad universitaria, San Salvador; arribando a las siguientes conclusiones:

- El inadecuado manejo de los residuos sólidos en el Municipio de Quezaltepeque de parte de la población y de las autoridades mismas incrementa los problemas de contaminación ambiental, específicamente en lo referente a la contaminación de agua, aire, suelo, y propagación de enfermedades.

La falta de conciencia ambiental por parte de la población es un factor determinante en la producción desordenada e intensa de desechos sólidos;

este factor se profundiza más con la falta de educación ambiental y de cultura de la población.

Por otro lado, existe poca cooperación por parte de la población con las instituciones encargadas del manejo integral de los desechos sólidos y es que tal como lo expresó uno de los entrevistados, realizar un control y vigilancia integral acerca de la contaminación ocasionada por la basura es un problema demasiado complejo.

A pesar que las autoridades expresaron que existen planes estratégicos locales para reducir la contaminación ambiental generada por la basura en el municipio; no son suficientes para reducir la problemática, aunque dichos planes son y eficientes en la medida en que se realizan.

La falta de recursos tanto económicos como de personal, la falta de aplicación de la normativa correspondiente y la falta de involucramiento de otras instituciones gubernamentales son el mayor problema de carácter institucional que tiene la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque para poder evitar el deterioro ambiental ocasionado por los residuos sólidos.

A pesar que la Legislación que regula el problema de los desechos sólidos es considerada buena y adecuada, no se aplica en su totalidad; por lo tanto la problemática de no tomar en cuenta la legislación es una de las principales causas para que el medio ambiente se haya ido deteriorando ya que nadie cumple y hace cumplir las normativas existentes.

- La falta de aplicación de las sanciones establecidas en la normativa sobre desechos sólidos por el manejo inadecuado de estos, es un problema que hace ineficiente la aplicación de la normativa y el respeto del medio ambiente.

La Alcaldía Municipal de Quezaltepeque ha tratado de responder a la problemática que ocasionan los desechos sólidos en el medio ambiente, sin

embargo, necesita de colaboración y apoyo de otras instituciones gubernamentales, ya que en la actualidad existe poca cooperación de éstas.

Hay que destacar que aunque existen dificultades para realizar de manera integral el manejo de los residuos sólidos desde la producción hasta la disposición final, se pudo observar que la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque trata de realizar de la mejor manera todo el proceso, aunque solo se cuenta con cuatro camiones para el servicio de recolección y poco personal para realizar las tareas de limpieza en toda la municipalidad.

Aunque se conozca sobre el reciclaje como manera alterna de tratar los desechos sólidos, existe poca práctica por parte de la población.

El desconocimiento de la normativa que regula el tratamiento de los residuos sólidos y específicamente de la ordenanza reguladora de los residuos sólidos de Quezaltepeque por parte de la población es un factor que incide de manera negativa en el manejo de la basura ya que no es divulgada de ninguna manera por parte de las autoridades correspondientes.

2.1.2. A Nivel Nacional

VARIABLE (1)

(GUTIERREZ MEDINA, 2014), ***“Mejora y ampliación del servicio de limpieza pública de la municipalidad distrital de San Miguel de El Faique”***. Tesis de pregrado en Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Como resultado de la investigación el autor llega a las siguientes conclusiones:

La tesis presenta una propuesta de mejora del servicio de limpieza pública actual, observando también el incremento en los rendimientos de los procesos:

1. Proceso de barrido: de 4.52% de cobertura en el distrito a 100% durante los primeros 5 años del horizonte de tiempo y más de 96% durante el resto; y de 36.53% de cobertura en la ciudad a 100%.

2. Proceso de almacenamiento: de 20.92% de cobertura en el distrito a 100% durante todo el horizonte de tiempo.
3. Proceso de recolección: de 11.70% de cobertura en el distrito a más del 80% durante los primeros 8 años del horizonte de tiempo y más del 78% durante el resto; y de 51.12% de cobertura en la ciudad a 100%.
4. Proceso de transporte: diseño de una estación de transferencia.

La tesis presenta también una propuesta de ampliación al incluir los nuevos procesos formales y adecuados de reaprovechamiento y disposición final.

La propuesta propicia una estrategia de desarrollo económico y social para las familias del distrito, pues proporcionaría la apertura de 58 nuevos puestos de trabajos estables, formales y con adecuadas condiciones laborales. En total se estarían ofreciendo 68 puestos de trabajo para mano de obra calificada y no calificada. También propicia la mejora de la calidad de vida de la población del distrito a través de la promoción de un medio ambiente más saludable, tomando en cuenta tanto la gestión pública como la participación ciudadana.

La propuesta contempla la protección y cuidado del medio ambiente y de los servicios ecosistémicos, eliminando los puntos críticos contaminados, control de los gases de efecto invernadero y promoción de la reutilización de materiales reciclables.

El proyecto una vez implementado sería económicamente sostenible siempre y cuando se den los mecanismos necesarios para generar ingresos como la venta de material inorgánico, prestación del servicio de disposición final, recaudación tributaria y otros, o el municipio acepte cubrir el déficit del nuevo presupuesto.

La propuesta elaborada cumple con la normativa peruana vigente y cuenta con la aprobación del Ministerio del Ambiente al haber ganado el

Premio Nacional Ecoeficiencia Empresarial 2013 en la categoría de Proyectos de Ecoeficiencia en la Gestión de Residuos Sólidos otorgado por dicha autoridad.

Las características económicas y sociales del distrito de San Miguel de El Faique permiten que este tipo de proyectos sean un mecanismo alternativo para el desarrollo local, pudiéndose replicar el proyecto en otras localidades peruanas o extranjeras con características similares, ajustando la propuesta de acuerdo a sus características geográficas y sociales.

(ALDERETE GÜERE, 2013)), ***“Percepciones y comportamientos del ciudadano frente a la propaganda política sobre el pago de arbitrios, el caso de la municipalidad de El Tambo – Huancayo”***. Tesis para optar el Grado de Magíster en Ciencia Política con mención en Gerencia Pública

Como resultado de la investigación el autor llega a las siguientes conclusiones:

Que el alcalde y funcionarios de la Municipalidad de El Tambo, como emisores de propaganda de arbitrios municipales ejercen una fuerte presión de control en la producción y diseño del mensaje, dado que sus actividades se centran en construir la imagen individual del alcalde, porque en la producción del mensaje de propaganda se inserta deliberadamente el slogan ¡Angel Unchupaico, Alcalde Chamba! cuyo propósito es posicionar esta frase en la mente del ciudadano, utilizando el discurso de la condonación de deudas y amnistías.

● Por otro lado, no todos los contribuyentes se convierten con la misma facilidad en blanco de estos manejos propagandísticos. Hay ciudadanos que filtran y analizan los mensajes, esperan evidencias, demostraciones y bases lógicas sobre la propaganda de amnistías y condonaciones. Hasta aquí no habría mayor problema, sino que se ha descubierto que existe un fenómeno que se está propagando con mayor intensidad en la mayoría de la población, que es fomentar la irresponsabilidad ciudadana en la tributación, se está promocionando un fenómeno al que llamamos “formalización de la evasión

tributaria”, cuya característica principal es detener un deber y un acto de responsabilidad ciudadana.

La interpretación y comprensión del contribuyente es que la Municipalidad en su propaganda informa a la población que: “cada tres meses te voy amnistiar, condonar o perdonar tus obligaciones, no te preocupes en pagar”; con esta interpretación se está posicionando una ciudadanía irresponsable en términos tributarios, dado que si se tiene presente que va ser objeto de una amnistía y condonación, es probable que se abstenga de pagar los tributos con puntualidad, prácticamente es un premio a la irresponsabilidad.

En cuanto a las motivaciones de los contribuyentes para pagar arbitrios, es que los ciudadanos activos cumplen con sus deberes tributarios para evitar cobranzas coactivas. Sin embargo, estos ciudadanos no necesitan de campañas de amnistías para cumplir con sus deberes, porque su consciencia les induce a ser responsables. Por otro lado, los contribuyentes pasivos tienen motivaciones negativas dado que esperan las amnistías para eliminar o evitar la acumulación de intereses; además, éstos no tienen temor al cobro coactivo, porque saben que la Municipalidad no cuenta con una infraestructura que tenga la capacidad de coaccionar, embargar y cobrar.

Según sondeos realizados (ciudadanos y funcionarios), el 35% de contribuyentes activos del distrito de El Tambo tienen la costumbre de pagar sus arbitrios en el mes de marzo, en una sola armada; y el 24% lo hacen en forma trimestral sin necesidad de recurrir a amnistías para cumplir con sus deberes ciudadanos. Por otro lado, el 41% de ciudadanos son morosos, no cumplen con estas reglas mínimas de convivencia, no hay involucramiento por el bienestar social, dado que no se sienten obligados de asumir sus deberes. Estos contribuyentes esperan el último momento para pagar sus arbitrios o simplemente diferir sus responsabilidades hasta las próximas campañas de amnistías y condonaciones. El contribuyente pasivo, una vez hecho efectivo el pago de arbitrios, realiza una evaluación de sus pros y

contras, sobre los beneficios de amnistías y condonaciones; si les es de provecho, esperan otra y se produce un aprendizaje, con dosis de antivalores. Si les resulta insignificante el beneficio, entonces son indiferentes a la propaganda. Son personas con baja cultura cívica y política. Tienen la posibilidad de pagar, pero no lo hacen. No porque sean pobres, puesto que el costo del arbitrio es mínimo e inclusive subsidiado, gastan más en diversión y fiestas, y obviamente cuentan con predios en la zona metropolitana. Los ciudadanos con menos recursos económicos se encuentran en la zona rural y no son obligados a pagar arbitrios. Tanto, el contribuyente activo y pasivo son exigentes en el cumplimiento de los servicios de limpieza y serenazgo, generan demandas y no compromisos ciudadanos.

En la decisión de pago de arbitrios se conjugan distintas variables y atributos de los ciudadanos, estas decisiones no son mayoritariamente fruto de la influencia de los mensajes propagandísticos, sino de la formación educativa, creencias, costumbres y actitudes. Además, si el ciudadano, es renuente a pagar los servicios de limpieza y serenazgo que brinda la Municipalidad, es porque estos servicios no son los más adecuados, no hay un servicio de calidad que motive al ciudadano a pagar sus arbitrios. Si el vecino ve que el carro recolector de basura pasa a su hora, hay mantenimiento de parques, serenazgo llega a la brevedad posible, se tiene un nivel cultural alto, hay conciencia ciudadana y se paga los impuestos. Entonces, la recaudación funciona en la medida que se genera beneficios en los ciudadanos.

VARIABLE (2)

(AYAX & TORRES LLANTANCE, 2008), ***“Estudio de factibilidad para el manejo de residuos sólidos en la Universidad Ricardo Palma”***. Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, Facultad de Ingeniería, Universidad Ricardo Palma; arribando a las siguientes conclusiones:

El estudio de factibilidad para el manejo de residuos sólidos en la Universidad Ricardo Palma es una alternativa técnica y económica que mejora el manejo de residuos sólidos en la universidad; así como promueve la participación activa de la comunidad universitaria. Resumiendo, el reaprovechamiento de los residuos es factible, social, económica y ambiental.

El personal obrero de la URP no posee un adecuado conocimiento sobre el manejo de los residuos sólidos. Por lo que podría ser uno de los principales puntos a considerar en la etapa de concientización.

La técnica de minimización de residuos sólidos idónea es la segregación en la fuente, elegida en la tesis de acuerdo al análisis realizado, con lo cual se aprovechan los residuos sólidos en capacidad de comercializar y reutilizar.

(PACHECO VARGAS, 2007), **“Conciencia ecológica: garantía de un medioambiente sano”**. Tesis de Maestría para optar el grado de Magister en Derecho Constitucional, Escuela de Graduados, Pontificia Universidad Católica del Perú; arribando a las siguientes conclusiones:

La conciencia ecológica como propuesta de política de gobierno y líneas de trabajo sectoriales es un reto, una necesidad para el país. Debe merecer la importancia de los gobiernos, empresas y de los comunicadores sociales asignar relevancia al desarrollo de una conciencia ecológica en el país, dado que su impulso implicaría formar una red de precisión pública capaz obligar a todos los actores involucrados en otorgar a la variable ambiental la prioridad que requiere. La expresión de la opinión pública, cual interés colectivo sobre este tema debe impulsar la propuesta de política de gobierno.

Con la promoción de la conciencia ecológica, se adquieren valores sociales pro ambiental lo cual fomentara una mayor participación ciudadana en la protección y la mejora del ambiente, favoreciendo las acciones que en ese rubro se desarrollen como aquellas que tienen en la participación social a una de sus columnas fundamentales. Los problemas ambientales nos

afectan a todos, involucran recursos materiales para el presente como para las generaciones futuras, es la vida la que protegemos.

El impulso de la conciencia ecológica favorece a que la población bien informada y educada sobre la necesidad del desarrollo sostenible, exija la formulación de políticas de desarrollo en las que el crecimiento económico y la conservación ambiental no constituyan un dilema de opciones excluyentes, por el contrario permitirá superar la idea que lo ambiental se opone al desarrollo económico, cuando más bien es posible instrumentar políticas y tecnologías en las que ambas puedan complementarse.

(RIOS SALAZAR, 2007), en su trabajo ***“Plan de mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios en Lima Metropolitana”***. El mencionado estudio ha llegado a las siguientes conclusiones:

Mediante el presente trabajo se ha comprobado positivamente las hipótesis planteadas, demostrándose en términos lógico matemáticos, en base a los casos estudiados de Surco y San Borja, la viabilidad de poner en práctica en los distritos clase “A” de Lima Metropolitana, modelos de gestión de residuos sólidos (RS) de mayor rendimiento a los alcanzados a la fecha.

Se ha demostrado que en la situación actual, no obstante la abundante norma legal técnica, administrativa y operaciones en materia de gestión de residuos sólidos (RS), las acciones tipo modelo de los municipios distrital de Santiago de Surco y provincial de Lima Metropolitana, son insuficientes para resolver el problema de la degradación y contaminación del medio ambiente.

En la práctica, el “antiguo negocio” de la gestión de residuos sólidos (RS), adaptados a las nuevas condiciones legales y operativas municipales, se mantiene aún vigente, según los intereses políticos de turno, manejando y controlando este negocio en los distritos eslabones de la cadena de gestión de residuos sólidos (RS) – desde la recolección hasta su disposición final.

El punto débil de la gestión oficial de residuos sólidos (RS), es que los gobiernos locales carecen de acceso al financiamiento privado para poner en práctica los planes nacionales en la materia, implementando directamente los sistemas requeridos para el afecto, lo cual arraiga más a las mafias en perjuicio de la ciudad. Los poderes del Estado y la clase política desentienden estos problemas y la forma de encararlos es con políticas y recursos apropiados.

2.1.3. A Nivel Local

VARIABLE (1)

(CAHUANA PARI & CAPANI HUAMAN, 2009), ***“Incidencia del incumplimiento de los contribuyentes de los impuestos municipales, en el nivel de recaudación de la Municipalidad Distrital de Yauli en el ejercicio 2009”***. Tesis para optar el título Profesional de Contador Público Colegiado, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Nacional de Huancavelica, arribando a las siguientes conclusiones:

El incumplimiento de los contribuyentes de los impuestos municipales en el componente efectivo en el nivel de recaudación de la Municipalidad Distrital de Yauli en el ejercicio 2009.

El incumplimiento de los contribuyentes de los impuestos municipales en el componente conductual de manera positiva y significativa en el nivel de recaudación de la Municipalidad Distrital de Yauli en el ejercicio 2009.

No siempre el personal disponible para el proceso de la recaudación del impuesto municipal posee los conocimientos acordes con los requerimientos de esta actividad.

La percepción del ciudadano Yaulino, es que el Municipio de Yauli manejan los impuestos de una manera poco transparente y ha sido excusa para la evasión, es así que los contribuyentes tienen la opinión que no existe equidad

en la distribución de impuestos recaudados más tampoco es claro el destino de los mismos.

El incumplimiento de los contribuyentes con respecto a los impuestos municipales viene siendo dada como problema de cultura, un factor determinante ha sido la falta de conciencia tributaria la cual tiene su origen en la falta educación de los contribuyentes.

(CLEMENTE ARANA & LIMA ROSAS, 2008), ***“La recaudación tributaria y su contribución al desarrollo sostenible de la provincia de Huancavelica”***. Tesis para optar el título Profesional de Contador Público Colegiado, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Nacional de Huancavelica, arribando a las siguientes conclusiones:

La investigación ha logrado determinar que la recaudación tributaria que se capta en la provincia de Huancavelica contribuye a su desarrollo mínimamente gradual debido a que, presenta una serie de restricciones que inciden en una deficiente gestión tributaria para revertir lo recaudado; se da dependiente de la central de la Intendencia Regional de JUNIN, también incide negativamente la poca asignación presupuestal que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas. Esto sucede porque no existe un plan internos y externos que afectan negativamente la recaudación tributaria en Huancavelica como son: la información tributaria a terceros no se brinda, solo es para la alta dirección; existe evasión y elusión tributaria (68.70%), la informalidad afecta las empresas formales competitivamente, la carencia de conciencia tributaria (63.20%) por parte de la población.”

Los resultados de la investigación reflejan la evasión tributaria en nuestra provincia de Huancavelica que asciende a un 68.70%, el 63.20% de los encuestados nos indican que no existen una conciencia tributaria en la ciudad huancavelicana en el que el estado está inmerso a mediar este problema álgido que va en contra del desarrollo socio económico, y finalmente la población

aprueba con 56.30% que las recaudaciones tributarias influye en el desarrollo económico social de la provincia de Huancavelica.

De acuerdo a las estadísticas del INEI se observa que el nivel de pobreza se redujo en más de cinco puntos, de 44.5%, en el 2008, a 39.3%, en el 2007, esto debido a que el nivel de recaudación tributaria se ha incrementado del 2006 a 2007 en un 13.9% donde el 2006 se tenía 48,644 millones y para el 2007 se tuvo 56,422 millones.

De acuerdo a los resultados obtenidos observamos de que la recaudación tributaria si contribuye al desarrollo sostenible en un 46.96% y también mejora la calidad de en un 37.39%; es decir que la recaudación tributaria es importante para el desarrollo sostenido de la provincia de Huancavelica.

(DUEÑAS SANTOYO & GUERRA TOVAR, 2010), **“Las actitudes tributarias de los contribuyentes del Nuevo RUS de las provincias de Huancavelica y Angaraes”**. Tesis para optar el título Profesional de Contador Público, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Nacional de Huancavelica, arribando a las siguientes conclusiones:

Se ha determinado que existen diferencias significativas en cuanto a las actitudes tributarias de los contribuyentes del Nuevo RUS de las provincias de Huancavelica y Angaraes. Para los contribuyentes de la provincia de Huancavelica el 51.2% presentan una actitud indiferente y para los contribuyentes de la provincia de Angaraes el 57% presentan una actitud negativa.

En base a la evidencia empírica se determinó que existen diferencias significativas a favor de los contribuyentes de la provincia de Huancavelica en el componente cognitivo de las actitudes tributarias. La máxima diferencia presentada es del 37.4% que corresponde al nivel indiferente de actitudes a favor de la provincia de Huancavelica. El 68.4% de los contribuyentes de Angaraes presentan un nivel negativo frente al 23.9% de la provincia.

En base a la evidencia empírica se determinó que existen diferencias significativas a favor de los contribuyentes de la provincia de Huancavelica en el componente afectivo de las actitudes tributarias. El 62% de los contribuyentes de la provincia de Angaraes presentan un nivel negativo frente al 31.5% de los contribuyentes de la provincia de Huancavelica.

En base a la evidencia empírica se determinó que existen diferencias significativas en el componente conductual de las actitudes tributarias de los contribuyentes de las provincias de Huancavelica y Angares. El 50.7% de los contribuyentes de la provincia de Angaraes presentan un nivel negativo frente al 19.7% de los contribuyentes de la provincia de Huancavelica.

La observación realizada sobre las características de los contribuyentes nos indican una dualidad de opinión en el sentido que consideran como negativo el no pago de los tributo, pero sin embargo buscan evadirlo por las formas que existiera.

(CARHUARICRA CUSIPOMA, 2009), ***“Niveles de conciencia tributaria de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado de los distritos de ascensión y Huancavelica”***. Tesis para optar el título Profesional de Contador Público, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Nacional de Huancavelica, arribando a las siguientes conclusiones:

Se ha determinado que existen diferencias significativas en cuanto a los niveles de conciencia tributaria de los contribuyentes del Nuevo RUS de los distritos de Huancavelica y Ascensión a un nivel confianza del 95%. Los contribuyentes del distrito de Huancavelica presentan niveles superiores de conciencia tributaria que los contribuyentes de Ascensión.

En base a la evidencia empírica se determinó que existen diferencias significativas al nivel del 5% a favor de los contribuyentes del distrito de Huancavelica en el componente conductual de la conciencia tributaria.

En base a la evidencia empírica se determinó que no existen diferencias significativas al nivel del 5% en el componente afectivo de la conciencia tributaria de los contribuyentes del distrito de Huancavelica y Ascensión.

Se determinó que existe una relación alta, significativa y positiva entre el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes del distrito de Huancavelica y el nivel educativo de los mismos, así como con el tipo de actividad económica.

Se determinó que existe una relación alta, significativa y positiva entre el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes del distrito de Ascensión y el nivel educativo de los mismos, así como con el tipo de actividad económica.

La percepción de los contribuyentes acerca de los tributos es polivalente. Varía entre la obligación solidaria y la acción inevitable bajo pena de sanción. Los contribuyentes del distrito de Huancavelica están convencidos de la relación entre la acción contributiva y el tipo de sociedad a la que aspira, pero esta percepción está cernida por sus valoraciones familiares, solidaridad colectiva, justicia y corrupción, en menor medida los contribuyentes de Ascensión.

Se identificó que el descontento de los contribuyentes no se dirige hacia quienes deben cobrar los impuestos (SUNAT), sino hacia quienes eluden su obligación de pagarlos y hacia quienes gastan de manera inapropiada los recursos producto de la contribución solidaria, evidencias que quedan reflejados en el estudio.

2.2. BASES TEÓRICAS

VARIABLE (1)

2.2.1. LAS MUNICIPALIDADES

Las Municipalidades son entes creados por ley, la misma que tienen personería jurídica y son regulados por el derecho público. En el Perú conforme a la nueva Ley Orgánica de municipalidades, el municipio conceptualiza como el gobierno local, señalando que son entidades básicas de la organización territorial

del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

La constitución política dentro de sus artículos, otorga potestad tributaria a los gobiernos locales mediante el art. N° 74°, 195° inciso 4, y 196° inciso 3.

“En virtud a ello las Municipalidades pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, exonerar de estas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley”. (ALFARO LIMAYA, 2007)

Para (CABANELLAS DE TORRES, 2009) municipio es La institución y es persona jurídica que en representación del municipio cumple función de gobierno y administración para promover la satisfacción de las necesidades básicas de los vecinos, su bienestar y desarrollo de la circunscripción.

El Estado y la sociedad civil organizada, deben ser los motores que generen una verdadera descentralización. Es decir que lo único rescatable en la historia de la descentralización en el Perú, es la municipalización del Estado Peruano.

2.2.1.1. IMPUESTOS MUNICIPALES

De acuerdo a la Ley de Tributación Municipal – Decreto Legislativo N°776, los Impuestos Municipales son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. (BUSTAMANTE, Compendio Tributario, 2011)

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.

Los Impuestos Municipales son, exclusivamente los siguientes:

- 2.2.1.1.1. Impuesto Predial:** El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de la propiedad de los predios urbanos y rústicos. Así, se consideran predios a los terrenos., incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros

espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo.

2.2.1.1.2. Impuesto de Alcabala: El Impuesto de Alcabala es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

2.2.1.1.3. Impuesto al Patrimonio Vehicular: El Impuesto al Patrimonio Vehicular, de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y omnibuses fabricados en el país o importados, con una antigüedad no mayor de tres (3) años. Dicho plazo se computará a partir de la primera inscripción del vehículo en el Registro de Propiedad Vehicular.

2.2.1.1.4. Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos: El Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, grava el monto que se abona por presencia o participar en espectáculos públicos no deportivos que se realicen en locales y parques cerrados.

2.2.1.2. TASAS MUNICIPALES

2.2.1.2.1. Definición:

Las Tasas municipales son tributos, cuyo hecho generador de la obligación tributaria radica en la prestación efectiva por la municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades. (ORTEGA SALVATIERRA, CASTILLO GUZMÁN, & PACHEMES RACUAY Ana y MORALES MEJÍA, 2013)

Las Tasas municipales son los tributos creados por los Concejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo. (BUSTAMANTE, Síntesis Tributaria, Informativo Caballero Bustamante, 2013)

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de índole contractual, el mismo que se denomina en doctrina “precio público”. (BUSTAMANTE, Compendio Tributario, 2011)

Las municipalidades no pueden cobrar tasas por la fiscalización o control de actividades comerciales, industriales o de servicios, que deben efectuar de acuerdo a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Solo en caso de actividades que requieran fiscalización o control distinto al ordinario, una ley expresa del congreso puede autorizar el cobro de una tasa específica por tal concepto.

La prohibición establecida en el presente artículo no afecta la potestad de las municipalidades de establecer sanciones por infracción a sus disposiciones.

2.2.1.2.2. TIPOS DE TASAS:

Las municipalidades podrán imponer las siguientes tasas:

A. Tasas por servicios públicos o arbitrios

Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente. Sobre el particular, el Instituto Nacional de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual –INDECOPI- ha establecido mediante la publicación de los lineamientos de la Comisión de Acceso al mercado sobre Arbitrios Municipales, los criterios que considera adecuados para determinar el monto por arbitrios, y de esta forma no signifique una traba para el acceso al mercado.

Del mismo modo el Tribunal Constitucional ha emitido sendos pronunciamientos vinculados con la forma como se deben determinar los Arbitrios Municipales, la ratificación de las Ordenanzas que aprueban dichas tasas, la distribución de los costos de los servicios en los contribuyentes, la prestación efectiva de los servicios, entre otros temas.

Ello ha sido posible gracias a la emisión fundamentalmente de dos sentencias de observancia obligatoria para todas las municipalidades. (ORTEGA SALVATIERRA, CASTILLO GUZMÁN, & PACHEMES RACUAY Ana y MORALES MEJÍA, 2013)

Las Tasas por servicios públicos o arbitrios, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar. (BUSTAMANTE, Compendio Tributario, 2011)

B. Tasas por servicios administrativos o derechos

Se paga por concepto de tramitación de procedimientos administrativos o por aprovechamiento particular de bienes de propiedad de la Municipalidad.

C. Tasas por licencias de apertura de establecimiento

Es pagada por única vez por el contribuyente para operar un establecimiento industrial, comercial o de servicios.

La tasa por licencia de apertura de establecimiento es abonada por única vez y no puede ser mayor a 1 (una) UIT, vigente al momento de efectuar el pago.

En el caso de los contribuyentes que estén sujetos al régimen del RUS la tasa por licencia de apertura de establecimiento no puede superar el 10% (diez por ciento) de la UIT. (BUSTAMANTE, Compendio Tributario, 2011)

D. Tasas por establecimiento de vehículos

Es pagada por todo aquel que estacione su vehículo en zonas comerciales de alta circulación conforme lo determine la Municipalidad del Distrito correspondiente, con los límites que disponga la Municipalidad Provincial respectiva y en el marco de las regulaciones sobre tránsito que dice la autoridad competente del Gobierno Central.

E. Tasas por transporte público

Son tasas que debe pagar todo aquel que preste el servicio público de transporte en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial, para la gestión del sistema de tránsito urbano.

F. Tasas por otras licencias

Lo paga todo aquel que realice actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario siempre que medie la autorización prevista en el artículo 67° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, es decir, siempre que exista una norma legal establecida para el desarrollo de dicha actividad.

2.2.1.3. ARBITRIOS

2.2.1.3.1. Definición:

De acuerdo al Código Tributario y a La Ordenanza Municipal N°023-2015-CM/MPH, los arbitrios son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente, agregando que la cuantía de los arbitrios se debe calcular sobre la base del costo efectivo del servicio a prestar; estableciéndose como arbitrios la limpieza pública, el mantenimiento de parques y jardines y la seguridad ciudadana.

Los Arbitrios están comprendidos por:

- Limpieza Pública.
- Mantenimiento de Parques y Jardines.
- Serenazgo.

Los Arbitrios Municipales son de periodicidad mensual, pero se cobran en forma trimestral, para cada caso de transferencia su afectación para el pago es a partir del trimestre siguiente de efectuada la transacción.

2.2.1.3.2. Publicación anual de Ordenanzas que aprueban los Arbitrios Municipales

Las Municipalidades tienen la obligación de publicar como máximo hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, las ordenanzas que aprueben los montos de los arbitrios, explicando los costos efectivos del servicio, así como los criterios que justifiquen su incremento. Nótese que la norma no ha previsto los parámetros cuantitativos en los incrementos de arbitrios, aunque ciertamente por el Principio de Provocación del costo, existe un parámetro cualitativo.

2.2.1.3.3. Determinación de los Arbitrios Municipales

El monto de los arbitrios municipales se calculará dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al día de su aplicación, en función al costo efectivo del servicio a prestar. De igual modo se establece que para la determinación del costo se debe tener en cuenta los Criterios de funcionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento; así como el beneficio individual prestado de manera real. También se considera que para efectos de la distribución entre los contribuyentes de una municipalidad, el costo de las tasas por servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución, tamaño y ubicación del predio del contribuyente, aunque el tamaño del predio ha sido utilizado por las últimas sentencias del propio Tribunal Constitucional, estableciendo que no debe considerarse como el único medio por el cual se deben establecer la distribución de los costos del servicio hacia todos los contribuyentes.

2.2.1.4. ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

2.2.1.4.1. Definición.

Conforme a la Ordenanza Municipal N°018-2013-CM/MPH, el arbitrio de limpieza pública es la tasa que se paga por la contraprestación y mantenimiento del servicio de la limpieza pública, el cual comprende la

recolección, transporte, descarga y disposición final de los residuos provenientes de los predios de una determinada jurisdicción.

Es la tasa que se liquida de forma individualizado por contribuyente, por la prestación o mantenimiento del servicio de limpieza pública, el cual se refiere al servicio de: (1) barrido de calles y espacios públicos, lavado de pistas, veredas, parques y plazas y (2) recolección de residuos sólidos comunes y escombros provenientes de los predios, así como transporte, descarga, transferencia y disposición final de los desechos sólidos.

De acuerdo a Ley de Tributación Municipal, faculta a los gobiernos locales fijar las tasas de arbitrio de limpieza pública, por lo que el cobro que se realiza por la prestación del servicio de limpieza pública, el monto del tributo se calcula en función al costo efectivo del servicio prestado del cual distribuirá entre todos los usuarios.

2.2.1.4.2. Recaudación:

Es la actividad financiera, el cual consiste en hacer valer las normas jurídicas impositivas y exigir a la población su contribución para sufragar el gasto necesario, con respecto a la limpieza pública.

La recaudación es muy importante ya que les permite a los gobernantes obtener los fondos que destinan al desarrollo de obras públicas y al mantenimiento del Estado en general.

De acuerdo a (SORIA DEL CASTILLO, 2007), la recaudación abarca desde la recepción de información por parte del contribuyente hasta las fechas de vencimiento por tipo de tributo. Es importante que las municipalidades provean de formularios para el pago de cada tipo de tributo, así como para las declaraciones juradas.

2.2.1.4.2.1. Recaudación del Arbitrio de Limpieza Pública

Es el cobro por parte de las municipalidades, por concepto de contraprestación y mantenimiento del servicio de la limpieza pública, el cual comprende la recolección, transporte, descarga y disposición final de los residuos provenientes de los predios de una determinada jurisdicción.

2.2.1.4.2.2. Períodos de Recaudación del Arbitrio de Limpieza Pública

Se establece en el Código Tributario que la recaudación de las deudas tributarias podrá realizarse mediante el pago y/o periodo voluntario, o en periodo ejecutivo.

2.2.1.4.2.2.1. Período Voluntario.

En éste período el pago se realiza voluntariamente por el propio sujeto pasivo o por alguien (representante o tercero) en su nombre o por su cuenta, referidos en los plazos, lugar y formas requeridos por la Ley.

El Código Tributario no contiene normas que regulen el procedimiento de recaudación en periodo voluntario, aunque sí ha incorporado algunos preceptos como los plazos, o las formas de pago.

En realidad, no existe un procedimiento de recaudación en periodo voluntario en sentido estricto.

A. Cumplimiento de Pago

Es el pago de la prestación por el deudor. Ello conduce a la extinción de la obligación. Jurídicamente hablando, solamente hay cuando es voluntario, sino es así sería comportamiento forzoso.

El cumplimiento de pago es cumplir o realizar la obligación por el cumplimiento del servicio de limpieza pública.

B. Frecuencia de Pago del Arbitrio de Limpieza Publica

La frecuencia de pago del arbitrio de limpieza pública es el número de veces o repeticiones en la que se extingue la obligación por el cumplimiento del servicio de limpieza pública, durante un determinado periodo.

Según la Ordenanza Municipal N°023-2015-CM/MPH, los arbitrios de limpieza pública son de periodicidad mensual, y serán liquidados de forma trimestral.

C. Oportunidad de Pago del Arbitrio de Limpieza Publica

La oportunidad de pago del arbitrio de limpieza pública es el plazo que resulta propicio para realizar o extinguir la obligación por el cumplimiento del servicio de limpieza pública, durante un determinado periodo.

De acuerdo a la Ordenanza Municipal N°023-2015-CM/MPH, Los arbitrios de limpieza pública tienen su vencimiento los últimos días hábiles de los meses febrero, mayo, agosto y noviembre, de acuerdo al siguiente detalle:

TRIMESTRE	VENCIMIENTO
Primero	28 de febrero
Segundo	31 de mayo
Tercero	31 de agosto
Cuarto	30 de noviembre

2.2.1.4.2.2.2. Período Ejecutivo

En período ejecutivo, la Administración procede a la ejecución expropiatoria de los bienes del sujeto pasivo para transformarlos en dinero y cobrarse.

El pago en periodo ejecutivo se inicia:

Para las deudas liquidadas por la Administración, el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso.

Para las deudas a ingresar mediante autoliquidación, cuando finalice el plazo establecido para su ingreso, si la autoliquidación se presentó durante tal plazo sin realizar el ingreso, o al día siguiente de la presentación, si se hizo una vez transcurrido dicho plazo.

Si el usuario de este servicio de limpieza pública paga después de las fechas establecidas, está sujeto al cobro de intereses moratorios, establecidas en el Texto Único Ordenado del Código Tributario, así como su cobranza coactiva, además de los gastos y costos procesales.

A. Notificación de Pago del Arbitrio de Limpieza Publica

La notificación de pago del arbitrio de limpieza pública es comunicar formalmente la realización o extinción de la obligación por concepto de servicio de limpieza pública, mediante la entrega de un documento, durante un determinado periodo.

2.2.1.4.3. Sujetos obligados al cumplimiento del pago del Arbitrio de Limpieza Pública

De acuerdo a la Ordenanza Municipal N°023-2015-CM/MPH, los sujetos obligados al cumplimiento del pago del arbitrio de limpieza pública son los usuarios de una localidad que hacen uso del servicio y por tanto deben contribuir:

- **Los propietarios**, de los predios y dentro de su jurisdicción de su ciudad.
- **Los conductores locales**, de servicios comerciales, industriales y profesionales.
- **Los inquilinos**, de vivienda o alguna actividad económica. En este caso, los propietarios son responsables solidarios al pago cuando otorgan o dan bajo cualquier título el uso de su predio a terceros.

2.2.1.4.4. Importe a pagar de acuerdo a niveles y sectores por el servicio recibido.

a. VIVIENDA:

- ❖ **Por el barrido de calles:** tratándose de viviendas solo pagaran S/. 12.00 al año.
- ❖ **Por el recojo de residuos sólidos:**

ZONA	CODIGO ZONA	C.U. MES POR M ² (AREA EFECTIVAMENTE UTILIZADA)
Cercado	H1	S/. 0.10
Santa Ana	H2	
San Cristóbal	H3	
Yananaco	H4	

En caso de viviendas el subsidio es del 90% es decir solo se pagará el 10% del costo del servicio.

- b. OTROS USOS (comercio, restaurantes, hoteles, discotecas, galerías, etc.).

❖ **Por el barrido de calles:**

ZONA	CODIGO ZONA	C.U. METRO LINELA POR MES
Cercado	H1	S/. 1.19
Santa Ana	H2	S/. 1.16
San Cristóbal	H3	S/. 1.15
Yananaco	H4	S/. 1.13

❖ **Por el recojo de residuos sólidos:** De acuerdo al área real de uso y de acuerdo a lo siguiente:

CODIGO	USOS DEL PREDIO	TASA MENSUAL POR M ²
C1	Comercio y servicios.	S/. 0.19
C2	Servicios profesionales.	S/. 0.16
C3	Servicio de expendio de alimentos.	S/. 0.24
C4	Servicios de hospedaje.	S/. 0.12
C5	Industria.	S/. 0.19
C6	Minimarkets.	S/. 0.16
C7	Empresa de servicios públicos (agua, electricidad, telefonía).	S/. 0.13
C8	Instituciones públicas, organismos descentralizados, asociaciones sin fines de lucro.	S/. 0.06
C9	Discoteca, karaoke y similares.	S/. 0.18
C10	Empresas del sistema financiero AFPs.	S/. 0.28
C11	Galerías comerciales.	S/. 0.14
C12	Instituciones educativas privadas.	S/. 0.17
C13	Predios sin servicio	S/. 0.00

RECAUDACIÓN ESTIMADA ANUAL	
SERVICIO	IMPORTE (S/.)
Barrido de Calles Viviendas	3,104.00
Barrido de Calles no Viviendas	247,937.38
Recojo de Residuos Sólidos Viviendas	51,246.66
Recojo de Residuos Sólidos Otros Usos	309,064.90
TOTAL	611,352.94

2.2.1.4.5. Usuarios que no pagan arbitrios de limpieza pública – inafectos

- Gobierno local (municipalidades).
- Templos, conventos.
- Universidades, institutos, centros educativos estatales.
- Policía Nacional del Perú.
- Cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú.
- Ejército peruano.

2.2.1.4.6. Determinación de la deuda por deuda de tributos de arbitrios de limpieza pública

Cuando no se paga dentro del periodo, la deuda por limpieza pública se determinará, en forma anual donde se especifica el monto a pagar más los intereses correspondientes.

VARIABLE (2)

2.2.2. RESIDUOS

Se define como todo resto o material resultante de un proceso de producción, transformación o utilización que sea abandonado o que su poseedor o productor tenga la obligación o decida desprenderse de él. Así como también tiene que existir

la decisión de un individuo o grupo de personas de que ese objeto no tiene utilidad o valor, y por lo tanto quiera desprenderse del mismo (BERTOLINO).

Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible al aprovechamiento o transformación de un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.

Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo en la actividad que lo generó.

2.2.2.1. RESIDUOS SÓLIDOS

De acuerdo a la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, los residuos sólidos son aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente, para ser manejados a través de un sistema de manejo de residuos sólidos.

La ley exige que los residuos sólidos sean manejados a través de un sistema que incluya, según corresponda, las siguientes operaciones o procesos:

- Minimización de residuos,
- Segregación en la fuente,
- Reaprovechamiento,
- Almacenamiento,
- Recolección,
- Comercialización,
- Transporte,
- Tratamiento,

- Transferencia y
- Disposición final

2.2.2.1.1. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

a. Por su origen

- **Residuos domiciliarios**

La Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos los define como aquellos residuos generados en las actividades domésticas realizadas en los domicilios. Estos comprenden los restos de alimentos, periódicos, revistas, botellas, embalajes en general, latas, cartón, pañales descartables, restos de aseo personal y otros similares.

- **Residuos comerciales**

Son aquellos residuos generados durante el desarrollo de las actividades comerciales. Están constituidos mayormente por papel, plásticos, embalajes diversos, restos de aseo personal, latas, entre otros similares.

La Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos los define como aquellos generados en los establecimientos comerciales de bienes y servicios, tales como centros de abastos de alimentos, restaurantes, supermercados, tiendas, bares, bancos, oficinas de trabajo, entre otras actividades comerciales y laborales similares.

- **Residuos de limpieza de espacios públicos**

Como su nombre lo indica, son aquellos residuos generados por los servicios de barrido y limpieza de pistas, veredas, plazas, parques y otras áreas públicas, independientemente del proceso de limpieza utilizado. El barrido de calles y espacios públicos puede realizarse de manera manual o con la ayuda de equipamiento.

- **Residuos de los establecimientos de atención de salud y centros médicos de apoyo**

Son aquellos residuos generados en las actividades para la atención e investigación médica, en establecimientos como hospitales, clínicas, centros y puestos de salud, laboratorios clínicos, consultorios, entre otros afines.

De acuerdo a la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, los referidos residuos se caracterizan por estar contaminados con agentes infecciosos o por contener altas concentraciones de microorganismos potencialmente peligrosos (agujas hipodérmicas, gasas, algodones, medios de cultivo, órganos patológicos y material de laboratorio).

- **Residuos industriales**

Son aquellos residuos peligrosos o no peligrosos generados en los procesos productivos de las distintas industrias, tales como la industria manufacturera, minera, química, energética, pesquera y otras similares.

De acuerdo a la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, los residuos antes mencionados se presentan como lodo, ceniza, escoria metálica, vidrio, plástico, papel, cartón, madera, fibra, que generalmente se encuentran mezclados con sustancias alcalinas o ácidas, aceites pesados, entre otros, incluyendo en general los residuos considerados peligrosos.

- **Residuos de las actividades de construcción**

Son aquellos residuos generados en las actividades y procesos de construcción, rehabilitación, restauración, remodelación y demolición de edificaciones e infraestructuras.

La Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos los define como aquellos residuos fundamentalmente inertes que son generados en las actividades de construcción y demolición de obras, tales como edificios, puentes, carreteras, represas, canales y otros similares.

- **Residuos agropecuarios**

Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos los define como aquellos residuos generados en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias. Estos residuos incluyen los envases de fertilizantes, plaguicidas, agroquímicos diversos, entre otros.

- **Residuos de instalaciones o actividades especiales**

Son aquellos residuos sólidos generados en infraestructuras, normalmente de gran dimensión, complejidad y de riesgo en su operación, con el objeto de prestar ciertos servicios públicos o privados, tales como plantas de tratamiento de agua para consumo humano o de aguas residuales, puertos, aeropuertos, terminales terrestres, instalaciones navieras y militares, entre otras; o de aquellas actividades públicas o privadas que movilizan recursos humanos, equipos o infraestructuras, en forma eventual, como conciertos musicales, campañas sanitarias u otras similares.

b. Por su peligrosidad

- **Residuos peligrosos y no peligrosos**

Los residuos sólidos peligrosos son aquellos residuos que por sus características o el manejo al que son sometidos representan un riesgo significativo para la salud de las personas o el ambiente.

De conformidad con la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, se consideran peligrosos los que presenten por lo menos una de las siguientes características: autocombustibilidad, explosividad,

corrosividad, reactividad, toxicidad, radiactividad o patogenicidad. Así, por ejemplo, se consideran como residuos sólidos peligrosos los lodos de los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano o de aguas residuales, salvo que el generador demuestre lo contrario.

Por el contrario, se consideran no peligrosos aquellos residuos que por sus características o el manejo al que son sometidos no representan un riesgo significativo para la salud de las personas o el ambiente.

c. En función a su gestión

- **Residuos de gestión municipal**

Son aquellos generados en domicilios, comercios y por actividades que generan residuos similares a estos, cuya gestión ha sido encomendada a las municipalidades.

La gestión de estos residuos es de responsabilidad del municipio desde el momento en que el generador los entrega a los operarios de la entidad responsable de la prestación del servicio de residuos sólidos, o cuando los dispone en el lugar establecido por dicha entidad para su recolección.

La disposición final de residuos del ámbito de gestión municipal se realiza mediante el método de relleno sanitario.

- **Residuos de gestión no municipal**

Son aquellos residuos generados en los procesos o actividades no comprendidos en el ámbito de gestión municipal. Su disposición final se realiza en rellenos de seguridad, los que pueden ser de dos tipos, de conformidad con el Artículo 83° del Reglamento de la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos:

- Relleno de seguridad para residuos peligrosos, en donde se podrán manejar también residuos no peligrosos.
- Relleno de seguridad para residuos no peligrosos.

d. Por su naturaleza

- **Orgánicos**

Residuos de origen biológico (vegetal o animal), que se descomponen naturalmente, generando gases (dióxido de carbono y metano, entre otros) y lixiviados en los lugares de tratamiento y disposición final. Mediante un tratamiento adecuado, pueden reaprovecharse como mejoradores de suelo y fertilizantes (compost, humus, abono, entre otros).

- **Inorgánicos**

Residuos de origen mineral o producidos industrialmente que no se degradan con facilidad. Pueden ser reaprovechados mediante procesos de reciclaje.

2.2.2.2. MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

La Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana.

De conformidad con la Ley, el manejo de los residuos sólidos se encuentra compuesto por las siguientes etapas:

- a. Generación:** Es el momento en el cual se producen los residuos como resultado de la actividad humana. Conforme se ha explicado, los residuos sólidos pueden producirse de la actividad cotidiana,

comercial, servicios de limpieza pública, servicios de salud, construcción o por cualquier otra actividad conexas.

- b. Segregación en fuente:** Consiste en agrupar determinados tipos de residuos sólidos con características físicas similares, para ser manejados en atención a estas. Tiene por objeto facilitar el aprovechamiento, tratamiento o comercialización de los residuos mediante la separación sanitaria y segura de sus componentes.

La segregación de residuos sólidos sólo está permitida en la fuente de generación y en la instalación de tratamiento operada por una EPS-RS o una municipalidad, en tanto sea una operación autorizada, o respecto de una EC-RS cuando se encuentre prevista la operación básica de acondicionamiento de los residuos previa a su comercialización.

Los gobiernos locales deben promover la implementación de plantas de tratamiento dentro de los rellenos sanitarios para que los recicladores organizados puedan segregar los residuos reutilizables para su comercialización.

- c. Almacenamiento:** Es la operación de acumulación temporal de residuos en condiciones técnicas adecuadas, como parte del sistema de manejo hasta su disposición final.
- d. Comercialización de residuos sólidos:** La comercialización de residuos sólidos es aquella acción a través de la cual las empresas comercializadoras de residuos sólidos (EC-RS) autorizadas por DIGESA compran y venden residuos sólidos provenientes de la segregación.
- e. Recolección y transporte:** La acción de recoger los residuos sólidos y trasladarlos usando un medio de locomoción apropiado, para luego continuar su posterior manejo, en forma sanitaria, segura y ambientalmente adecuada. Puede ser convencional, a través del uso

de compactadoras debidamente equipadas; semiconvencional, realizada a través del uso de volquetes o camiones; o no convencional, mediante el uso de carretillas, triciclos, motofurgonetas entre otros.

- f. Transferencia:** La transferencia de residuos sólidos se realiza en una instalación o infraestructura en la cual se descargan y almacenan temporalmente los residuos de las unidades de recolección para, luego, continuar con su transporte en unidades de mayor capacidad hacia un lugar autorizado para la disposición final.

Los residuos no deben permanecer en estas instalaciones, toda vez que se corre el riesgo de su descomposición. Las instalaciones de transferencia no deben ubicarse en áreas de zonificación residencial, comercial o recreacional.

La transferencia de los residuos sólidos puede realizarse a través de:

- Descarga directa: realizada hacia vehículos denominados camiones madrina.
- Descarga indirecta: los residuos son descargados en una zona de almacenamiento y, con ayuda de maquinaria adecuada, son llevados a instalaciones de procesamiento o compactación.

La transferencia de residuos logra optimizar los costos de transporte, el uso de los vehículos de recolección y el flujo de transporte.

- g. Tratamiento:** Es el proceso, método o técnica que tiene por objeto modificar las características físicas, químicas o biológicas de los residuos sólidos, reduciendo o eliminando su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente. También permite reaprovechar los residuos, lo que facilita la disposición final en forma eficiente, segura y sanitaria.

h. Disposición final: Es la última etapa del manejo de residuos sólidos, en que estos se disponen en un lugar, de forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

La disposición final de residuos sólidos de gestión municipal se realiza mediante el método de relleno sanitario y la disposición final de residuos del ámbito no municipal se realiza mediante el método de relleno de seguridad.

El Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos precisa que el relleno sanitario es una infraestructura de disposición final, debidamente equipada y operada, que permite disponer los residuos sólidos de manera sanitaria y ambientalmente segura.

El diseño y ejecución de un relleno sanitario responde a un proyecto de ingeniería y la aprobación del correspondiente estudio de impacto ambiental por parte de la entidad competente, y su operación debe realizarse en estricto cumplimiento del diseño y de las obligaciones ambientales establecidas en el instrumento de gestión aprobado y la normativa vigente.

2.2.2.2.1. REDUCCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

La reducción de residuos sólidos, son las actividades y medidas activas de minimización en origen, siendo esta la mejor manera de evitar el continuo crecimiento de los residuos sólidos.

La reducción de residuos sólidos es aquella que permite disminuir las sustancias, productos o subproductos generados en el proceso de las actividades humanas. Se trata, pues, de un proceso donde se utiliza los residuos de una forma más óptima y que genera menos restos.

Las técnicas de Minimización de Residuos incluyen las tecnologías limpias y, además, una serie de actuaciones tendientes a reducir la cantidad o la

peligrosidad de los residuos generados, a disminuir la necesidad de tratamiento final y a la conservación de los recursos.

2.2.2.2.1.1. RECOLECCION

La recolección es la acción o actividad de recolectar distintos tipos de residuos sólidos, seleccionados en un punto de origen.

A. Frecuencia de Recojo por los Recolectores de Residuos Solidos

La frecuencia de recojo por los recolectores de residuos sólidos es el número de veces o repeticiones en la que los carros recolectores realizan el recojo de los residuos sólidos.

B. Barrido de Calles

El barrido de calles es la actividad de recolección manual o mecánica de los residuos sólidos en vía pública.

C. Existencia de Contenedores

La existencia de contenedores se entiende que existe elementos de transporte o caja de carga especialmente construido para facilitar el traslado de residuos sólidos, como unidad de carga, en cualquier medio de transporte con la resistencia suficiente para soportar una utilización repetida y ser llenado o vaciado con facilidad y seguridad provisto de accesorios que permitan su manejo rápido y seguro en la carga y descarga.

2.2.2.2.1.2. TRANSPORTE

El transporte es la acción de trasladar los residuos sólidos hacia un determinado sitio.

El transporte son las operaciones de carga-transporte-descarga de los residuos sólidos desde su presentación hasta su descarga en un punto final.

A. Existencia de Carros Recolectores

La existencia de carros recolectores se entiende que existen determinados camiones especialmente diseñados para recoger y verter pequeñas cantidades de residuos sólidos.

2.2.2.2.1.3. TRATAMIENTO

El tratamiento son las acciones o actividades que se realizan para disminuir el riesgo de producir contaminación que generan los residuos sólidos.

Es el proceso, método o técnica que tiene por objeto modificar las características físicas, químicas o biológicas de los residuos sólidos, reduciendo o eliminando su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente. También permite reaprovechar los residuos, lo que facilita la disposición final en forma eficiente, segura y sanitaria.

A. Separación de Residuos Sólidos

La separación de residuos sólidos consiste en agrupar determinados tipos de residuos sólidos con características físicas similares, para ser manejados en atención a estas. Tiene por objeto facilitar el aprovechamiento, tratamiento o comercialización de los residuos mediante la separación sanitaria y segura de sus componentes.

B. Disposición Final de Residuos Sólidos (Reciclaje, Relleno Sanitario y Compostaje)

La disposición final de los residuos sólidos es la última etapa del manejo de residuos sólidos, en que estos se disponen en un lugar, de forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura

- **Reciclaje**

El reciclaje es un proceso cuyo objetivo es convertir los residuos sólidos en nuevos productos o en materia para su posterior utilización.

- **Relleno sanitario**

El relleno sanitario es un lugar diseñado para la disposición final de los residuos sólidos. Este método consiste en depositar en el suelo los residuos sólidos, los cuales se esparcen y compactan reduciéndolos al menor volumen posible para que así ocupen un área pequeña.

El relleno sanitario es una infraestructura y/o instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos. Se ubican en la superficie o bajo tierra, y se basan en los principios y métodos de la ingeniería sanitaria y ambiental (GOMEZ APAC).

- **Compostaje**

El compostaje es un proceso de transformación de la materia orgánica, mediante el cual los microorganismos actúan sobre la materia orgánica, para obtener, compost, un abono natural.

2.3. HIPÓTESIS

Según (HERNANDEZ SAMPIERI, 2010), son las guías para una investigación y estudio, indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado. De hecho son respuestas provisionales a las preguntas de investigación.

2.3.1. Hipótesis General

Existe una relación positiva significativa entre el arbitrio de limpieza pública y la reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

2.3.2. Hipótesis Específicos

Existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y la recolección de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

Existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y el transporte de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

Existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y el tratamiento de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

A continuación, se realizará una discusión sobre los principales elementos teóricos, que suelen ser contemplados en cada uno de los criterios mencionados, poniendo una atención mayor en los primeros términos, debido a que será mayor su intervención en el análisis del presente trabajo de investigación.

- **Arbitrios**

Los arbitrios son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente.

- **Arbitrio de limpieza pública**

El arbitrio de limpieza pública es la tasa que se paga por la contraprestación y mantenimiento del servicio de la limpieza pública, el cual comprende la recolección, transporte, descarga y disposición final de los residuos provenientes de los predios de una determinada jurisdicción.

- **Contribución**

Tributo cuyo hecho generador se encuentra determinado por beneficios directos para el contribuyente, derivados de la realización de obras públicas o de servicios estatales

- **Contribuyente**

Es aquel deudor tributario que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Se define también como la persona natural o jurídica que tenga patrimonio, ejerza actividades económicas o haga uso de un derecho que conforme a ley genere la obligación tributaria.

- **Disposición final**

Es la última etapa del manejo de residuos sólidos, en que estos se disponen en un lugar, de forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

- **Impuestos Municipales**

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

- **La segregación**

Consiste en agrupar determinados tipos de residuos sólidos con características físicas similares, para ser manejados en atención a estas.

- **Las municipalidades**

Son entes creados por ley, la misma que tienen personería jurídica y son regulados por el derecho público. Son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

- **Ordenanzas municipales**

La mayoría de las municipalidades cuentan con ordenanzas reguladoras que sirven para determinar el cobro de los servicios que prestan. Estas pueden ser modificadas por decisión del consejo municipal si fuera necesario.

- **Recaudación tributaria**

Proceso propio de la ejecución de ingresos mediante el cual, el estado percibe recursos públicos por concepto de impuestos, que son indispensables para el cumplimiento de sus fines específicos.

- **Reducción**

Es la utilización de los materiales, procesos y métodos que reduzcan o eliminen la producción de contaminación o desechos en el punto mismo donde se generen. Esto significa recurrir a métodos que se usen menos materiales peligrosos, menos materiales inocuos, menos energía, menos agua y menos recursos en general, así como métodos que protejan los recursos naturales a través de uso eficiente de los mismos.

- **Residuos sólidos**

Los residuos sólidos son aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente, para ser manejados a través de un sistema de manejo de residuos sólidos.

- **Tasas municipales**

Son tributos, cuyo hecho generador de la obligación tributaria radica en la prestación efectiva por la municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades.

2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Según (OSED A GAGO, VILA DE LA CRUZ, & CORI ORIHUELA, 2008), las variables representan un concepto de vital importancia dentro de un proyecto de investigación. Las variables, pueden entenderse como los conceptos que forman enunciados de un tipo particular denominado hipótesis. Las variables se refieren a propiedades de la realidad que varían, es decir, su idea contraria son las propiedades constantes de cierto fenómeno.

Se pueden distinguir dos variables muy relevantes para cualquier tipo de investigación:

- **VARIABLE (1):**
El Arbitrio de Limpieza Pública (1)
- **VARIABLE (2):**
Reducción de Residuos Sólidos (2)

2.5.1. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable (1) El Arbitrio de Limpieza Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación en periodo voluntario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de pago. • Frecuencia de pago del arbitrio de limpieza pública. • Oportunidad de pago del arbitrio de limpieza pública.
	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación en periodo ejecutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación de pago de arbitrio de limpieza pública
Variable (2) Reducción de Residuos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de recojo por los recolectores de residuos sólidos. • Barrido de calles • Existencia de contenedores.
	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de carros recolectores
	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Separación de residuos sólidos. • Disposición final de residuos sólidos (reciclaje, relleno sanitario y compostaje)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO:

- Distrito : Huancavelica
- Provincia : Huancavelica
- Región : Huancavelica

La ciudad de Huancavelica fue fundada por el alcalde Mayor de Minas Francisco de Angulo el 4 de agosto de 1571, con el nombre de Villa Rica de Oropesa, con la finalidad de ejercer un mejor control de los impuestos por parte de la corona española.

El estudio se realizó en la ciudad de Huancavelica, tomado como punto crítico; ya que es la zona más frecuentada y transitada por la población.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN:

Según (OSEDA GAGO, VILA DE LA CRUZ, & CORI ORIHUELA, 2008), el tipo investigación que se realizó es la aplicada, porque “guarda una estrecha relación con la básica, pues depende de los descubrimientos, los avances de la investigación para enriquecerse de ellos. Busca la aplicación (conocer para hacer) y actuación sobre la realidad circunstancial”.

Según (GOMERO CAMONES & MORENO MAGUIÑA, 2007), el tipo de investigación que se realizó es la aplicada porque “se resolvió problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, en los cuales hace un estudio de los hechos o fenómenos que tendrán posible utilidad práctica”.

Según (CABALLERO ROMERO, 2009), el tipo de investigación que se realizó es la aplicada porque “consiste fundamentalmente en establecer soluciones prácticas, entre grupos de estudio y de control, como también a la comprobación de la hipótesis”.

Según (SIERRA BRAVO, 2008), el tipo de estudio de la presente investigación es aplicada, porque “en éstos estudios se deben determinar y definir previamente las variables, luego se formulan hipótesis, los mismos que deben probarse por métodos estadísticos, trabajándose con muestras representativas y llegando al final a conclusiones”.

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN:

Según (OSEDÁ GAGO, VILA DE LA CRUZ, & CORI ORIHUELA, 2008), la presente investigación es de nivel de profundidad Descriptivo-Correlacional, puesto que se preocupa en describir las características y medir el grado de relación que existe entre las variables utilizadas; por lo tanto una varía cuando la otra lo hace, si es positiva quiere decir que sujetos con altos valores en una variable tenderán a mostrar altos valores en la otra variable.

Según (GOMERO CAMONES & MORENO MAGUIÑA, 2007), la presente investigación es de nivel de profundidad Descriptivo-Correlacional, la investigación es Descriptiva porque “mide o evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar” y Correlacional puesto que “intenta medir cómo el cambio de valor en una variable altera o provoca variaciones en la otra”.

3.4. METODO DE INVESTIGACIÓN:

- **Método General.** - En la presente investigación, se utilizó el Método Científico- Deductivo como método general.

Método Científico según (VALDERRAMA MENDOZA, 2009), “es el conjunto de conocimientos organizados, a fin de conocer la verdad de los hechos, y debe comprenderse que ella es un proceso continuo de búsqueda de conocimientos”.

Método Deductivo según (ZORRILLA ARENA, 2010), “razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular. Parte de proposiciones o supuestos generales que se deriva a otra proposición o juicio particular, establece conclusiones lógicas”.

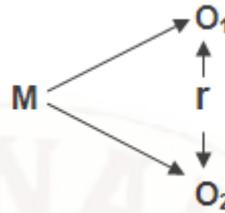
- **Métodos Específico.** - Se utilizó el Método Analítico-Sintético, como método específico.

Método Analítico según (CABALLERO ROMERO, 2009), “es un proceso mental que consiste en descomponer y separar las partes de un todo, con el objeto de advertir la estructura del objeto discriminado y para descubrir las relaciones que pudieran existir en los diversos elementos entre sí como en cada elemento en particular y el conjunto estructural total”.

Método Sintético según (ZORRILLA ARENA, 2010), “consiste en reunir las partes analizadas en el todo para examinar el fenómeno nuevamente en forma global”.

3.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

El Diseño que se utilizó para la investigación fue el Descriptivo-Correlacional cuyo modelo es:



Donde:

M: Muestra seleccionada.

O: Observación.

1: Arbitrio de Limpieza Publica

2: Reducción de Residuos Sólidos

r : Relación.

3.6. POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO

3.6.1. POBLACIÓN

La población objetivo de estudio, estuvo constituida por 3,921 contribuyentes.

Fuente: Municipalidad Provincial de Huancavelica.

3.6.2. MUESTRA

La muestra se realizó de la siguiente manera:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{(N - 1) * E^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

- n = Muestra
- p = Probabilidad de éxito
- q = Probabilidad de fracaso
- Z = Valor estandarizado
- N = Población
- E = Error típico

Reemplazando la ecuación anterior:

$$n' = \frac{(1.96)^2 * 3,921 * (0.5) * (0.5)}{(3,921 - 1) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$n' = 349.96$$

$$n' = 350$$

De la población de la ciudad de Huancavelica se tomó como muestra 350 contribuyentes, para la ejecución del proyecto de investigación.

3.6.3. MUESTREO

Para la ejecución del proyecto de investigación titulado: “El Arbitrio de Limpieza Pública y la Reducción de Residuos Sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014”, se utilizó el muestreo aleatorio probabilístico.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para valorar las variables de arbitrio de limpieza pública y la reducción de residuos sólidos se empleó lo siguiente:

TÉCNICA	INSTRUMENTO
• Encuesta.	• Ficha de encuesta.

3.8. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Se coordinó con el asesor del Proyecto de Investigación para el diseño y capacitación de los instrumentos de medición.
- Se procedió a realizar el conteo de la información obtenida a fin de crear un Modelo de Datos para su respectivo procesamiento.

3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

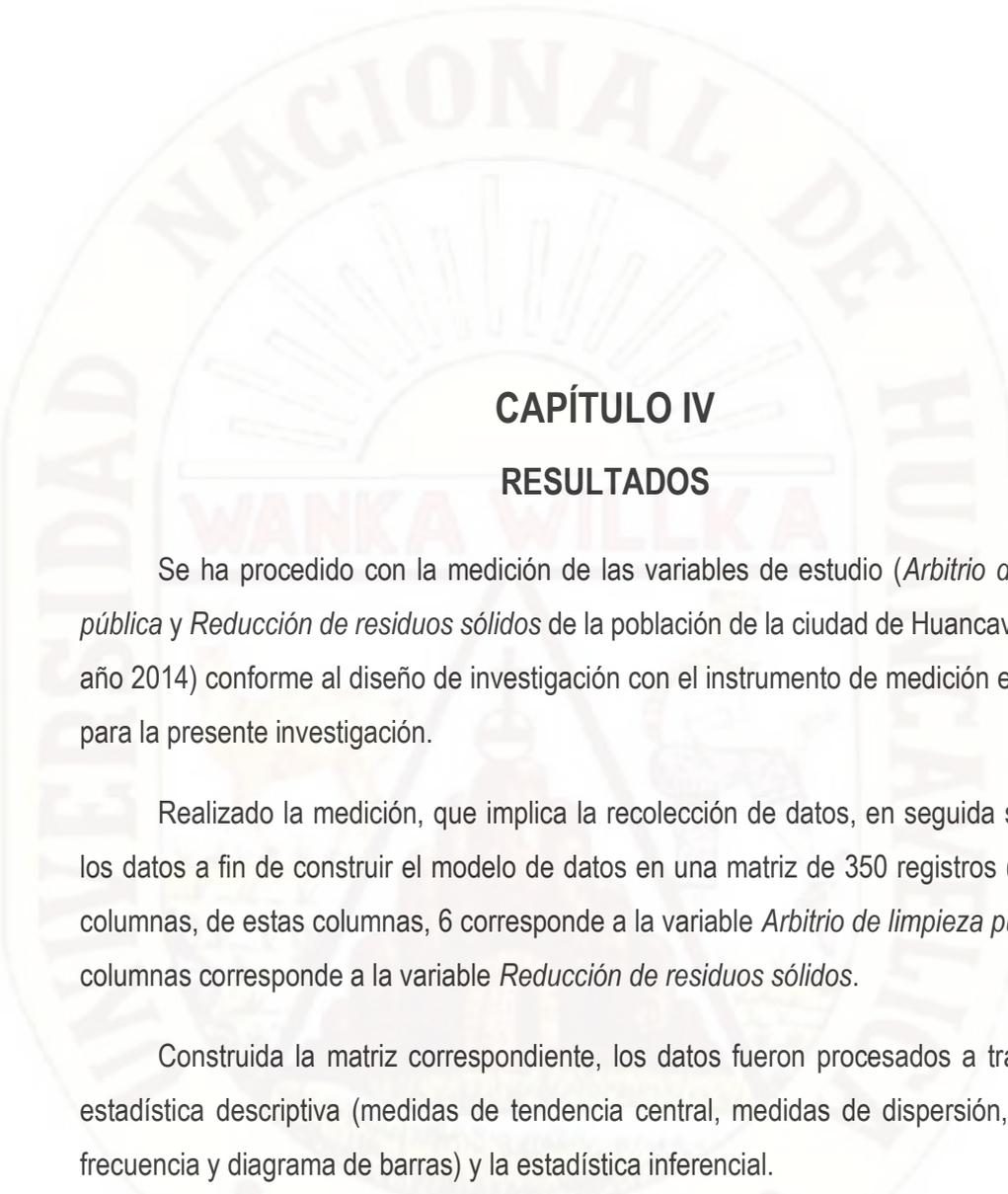
Para el análisis de la información obtenida mediante los instrumentos de medición se usó básicamente el programa de análisis estadístico SPSS y dos técnicas:

a) Estadística Descriptiva

- Tablas de frecuencias.
- Diagrama de barras.
- Medidas de tendencia central.
- Medidas de dispersión.

b) Estadística Inferencial

- Se utilizó la prueba de **r de Pearson** que consiste en medir el grado de variación entre distintas variables relacionadas linealmente para determinar la relación que existe entre las variables y sus elementos o dimensiones, además se tendrá en cuenta que el nivel de medición de la variable es de tipo ordinal, para lo cual el nivel de significancia considerado será de 0,05.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Se ha procedido con la medición de las variables de estudio (*Arbitrio de limpieza pública* y *Reducción de residuos sólidos* de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014) conforme al diseño de investigación con el instrumento de medición establecido para la presente investigación.

Realizado la medición, que implica la recolección de datos, en seguida se codificó los datos a fin de construir el modelo de datos en una matriz de 350 registros (filas) y 16 columnas, de estas columnas, 6 corresponde a la variable *Arbitrio de limpieza pública* y 10 columnas corresponde a la variable *Reducción de residuos sólidos*.

Construida la matriz correspondiente, los datos fueron procesados a través de la estadística descriptiva (medidas de tendencia central, medidas de dispersión, tablas de frecuencia y diagrama de barras) y la estadística inferencial.

La estadística inferencial se utilizó para determinar la relación existente entre las dos variables, específicamente a través de “r” de Pearson y la Prueba t para el cociente de correlación para determinar si existe una relación lineal estadísticamente significativa entre *Arbitrio de limpieza pública* y *Reducción de residuos sólidos* (prueba de hipótesis).

4.1. RESULTADOS DE ESTADÍSTICAS DEL ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

En la Tabla 4.1 se muestran las estadísticas de resumen de la variable *Arbitrio de limpieza pública*. En ella se observa que la media es de 22.41 puntos, y la verdadera ubicación de la media con un nivel de confianza del 95% se encuentra en el intervalo ± 0.5667454 (entre 21.8446832 y 22.978174); la mediana es 23 puntos, y el puntaje que mayor se repite es 18 (moda). Asimismo la puntuación mínima en esta variable es 10 y la puntuación máxima es 30. En cuanto se refiere a las medidas de dispersión encontramos a la desviación estándar con una puntuación de 5.39094919 y la varianza es 29.0623332, estos valores miden la variabilidad o dispersión de los datos.

Tabla 4.1 Estadísticas de resumen de la variable *Arbitrio de limpieza pública*.

ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	
Media	22.4114286
Mediana	23
Moda	18
Desviación estándar	5.39094919
Varianza de la muestra	29.0623332
Rango	20
Mínimo	10
Máximo	30
Suma	7844
Cuenta	350
Nivel de confianza (95.0%)	0.5667454

Fuente: Base de datos.

Por otro lado la Tabla 4.2 muestra las estadísticas de resumen de la variable *Reducción de residuos sólidos*. Observamos que la media tiene un valor de 28.63 puntos, sin embargo a un nivel de confianza del 95% la verdadera ubicación de la media se encuentra en el intervalo 28.22731898 y 29.02410962 (± 0.39839532). Asimismo, la mediana tiene una puntuación de 29 y el valor que más se repite es 28 (moda=28). La puntuación mínima es 20 y la máxima es 41, haciendo un rango de 21. La estadística que mide la variabilidad o dispersión de los datos es la desviación

estándar y la varianza siendo sus valores de 3.78958328 y 14.3609415 respectivamente.

Tabla 4.2 Estadísticas de resumen de la variable Reducción de residuos sólidos.

REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	
Media	28.6257143
Mediana	29
Moda	28
Desviación estándar	3.78958328
Varianza de la muestra	14.3609415
Rango	21
Mínimo	20
Máximo	41
Suma	10019
Cuenta	350
Nivel de confianza (95.0%)	0.39839532

Fuente: Base de datos.

Si comparamos la variabilidad o dispersión de las dos variables, podemos observar que los datos de la variable *Arbitrio de limpieza pública* es más disperso frente a la variable *Reducción de residuos sólidos*. Es decir que los datos de la variable *Reducción de residuos sólidos* es más homogéneo frente a la variable *Arbitrio de limpieza pública*.

4.1.1. RESULTADOS DEL ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

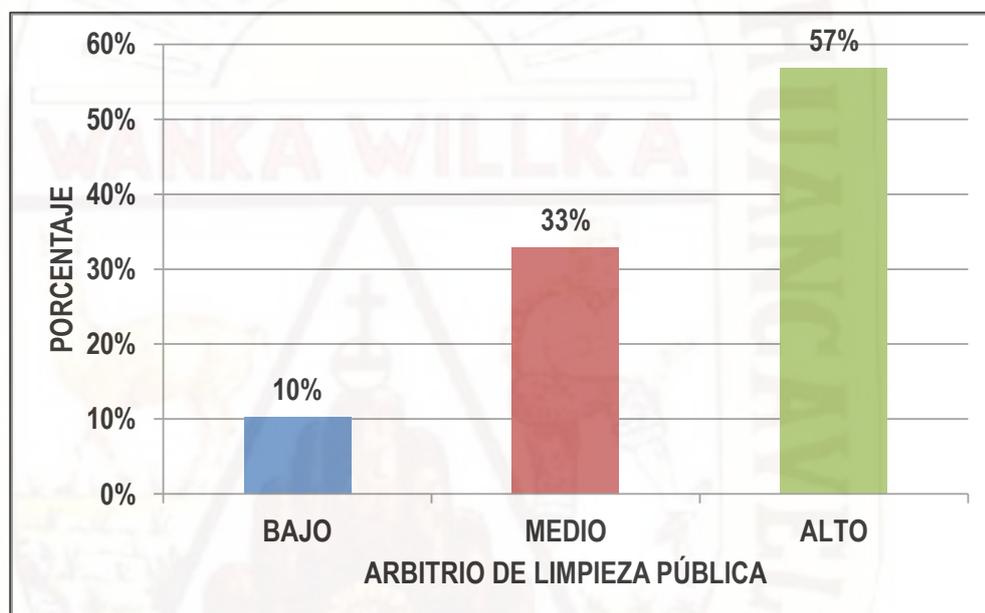
La Tabla 4.3 y la Figura 4.1 muestran los resultados de la percepción del nivel de *Arbitrio de limpieza pública* de la población de la ciudad de Huancavelica. Observamos que el 10% (36) de los casos consideran que el nivel es bajo, el 33% (115) de los casos consideran que el nivel es medio y el 57% (199) de los casos consideran que el nivel es alto. Estos resultados implican que prevalece el *Arbitrio de limpieza pública* de nivel alto.

Tabla 4.3 Resultado del Arbitrio de limpieza pública de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.

ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	f	%
BAJO	36	10
MEDIO	115	33
ALTO	199	57
TOTAL	350	100%

Fuente: cuestionario aplicado.

Figura 4.1 Diagrama del Arbitrio de limpieza pública de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.



Fuente: Tabla 4.3.

4.1.2. RESULTADOS DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

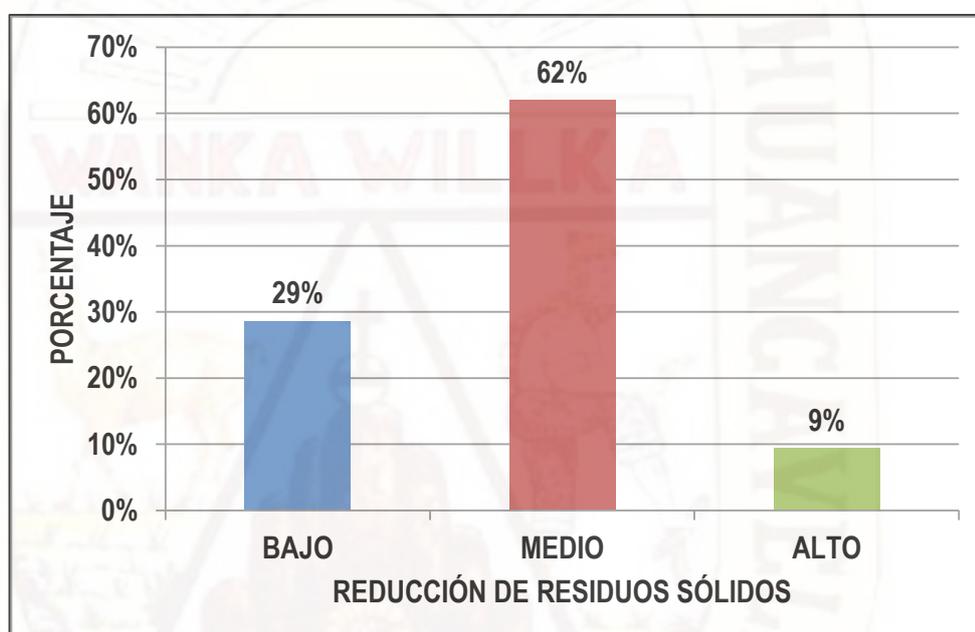
La Tabla 4.4 y la Figura 4.2 muestran los resultados de la percepción del nivel de la *Reducción de residuos sólidos* de la población de la ciudad de Huancavelica, observamos que el 29% (100) de los casos consideran que el nivel es bajo, el 62% (217) de los casos consideran que el nivel es medio y el 9% (33) de los casos consideran que el nivel es alto. Estos resultados implican que prevalece el nivel medio.

Tabla 4.4 Resultado de la Reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.

REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	f	%
BAJO	100	29
MEDIO	217	62
ALTO	33	9
TOTAL	350	100

Fuente: cuestionario aplicado

Figura 4.2 Diagrama de la Reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.



Fuente: Tabla 4.4

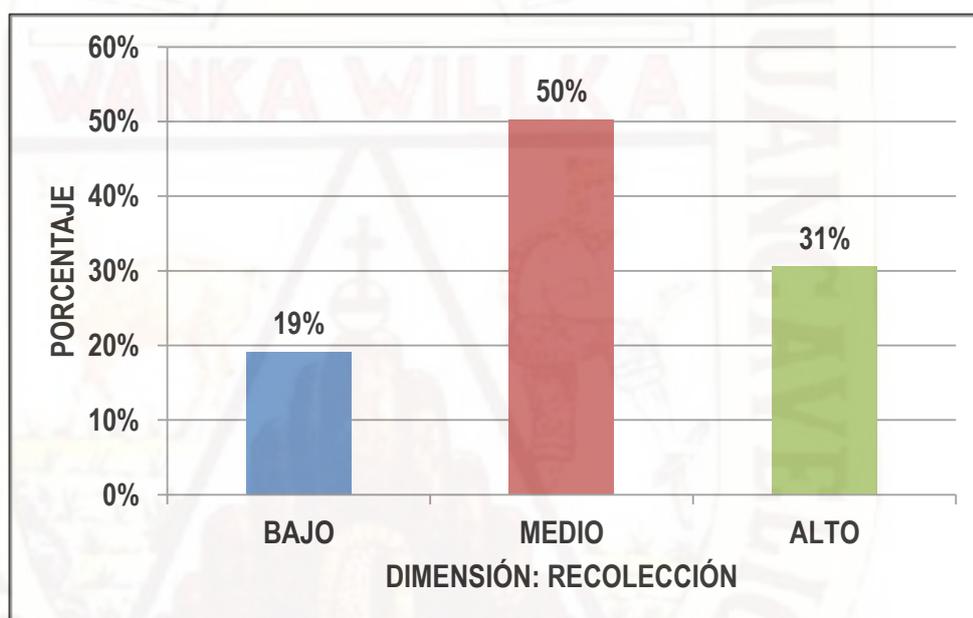
La Tabla 4.5 y la Figura 4.3 muestran los resultados de la percepción del nivel de la *Reducción de residuos sólidos* en su dimensión *recolección* de la población de la ciudad de Huancavelica, observamos que el 19% (67) de los casos consideran que el nivel es bajo, el 50% (176) de los casos consideran que el nivel es medio y el 31% (107) de los casos consideran que el nivel es alto. Estos resultados muestran que prevalece el nivel medio.

Tabla 4.5 Resultado de la Reducción de residuos sólidos, en la dimensión recolección, de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.

RECOLECCIÓN	f	%
BAJO	67	19
MEDIO	176	50
ALTO	107	31
TOTAL	350	100

Fuente: cuestionario aplicado

Figura 4.3 Diagrama de la de la Reducción de residuos sólidos, en la dimensión recolección, de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.



Fuente: Tabla 4.5

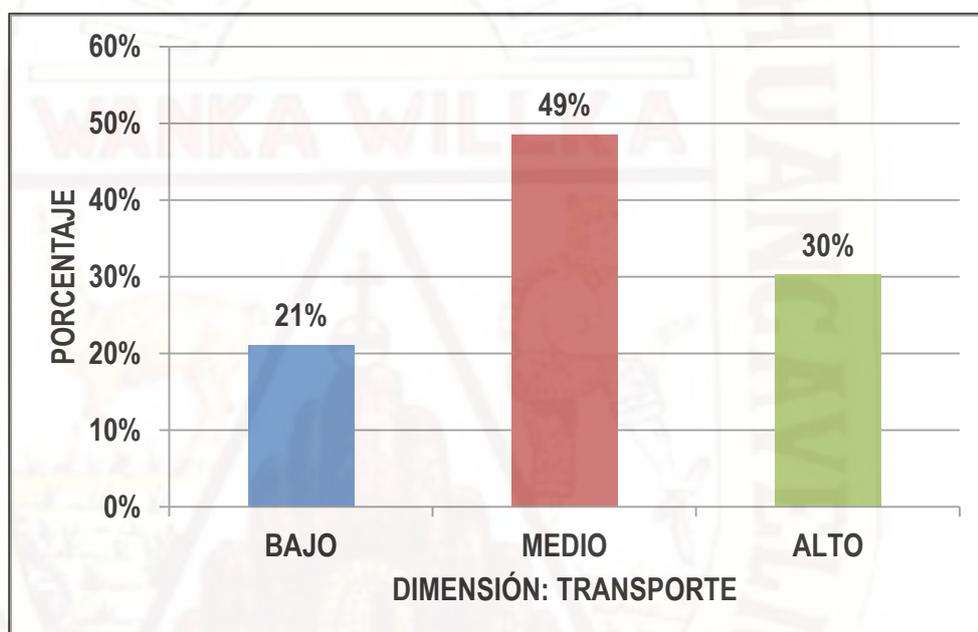
La Tabla 4.6 y la Figura 4.4 muestran los resultados de la percepción del nivel de Reducción de residuos sólidos en su dimensión transporte de la población de la ciudad de Huancavelica, observamos que el 21% (74) de los casos consideran que el nivel es bajo, el 49% (170) de los casos consideran que el nivel es medio y el 30% (106) de los casos consideran que el nivel es alto. Estos resultados indican que prevalece el nivel medio.

Tabla 4.6 Resultado de la Reducción de residuos sólidos, en la dimensión transporte, de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.

TRANSPORTE	f	%
BAJO	74	21
MEDIO	170	49
ALTO	106	30
TOTAL	350	100

Fuente: cuestionario aplicado

Figura 4.4 Diagrama de la de la Reducción de residuos sólidos, en la dimensión transporte, de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.



Fuente: Tabla 4.6

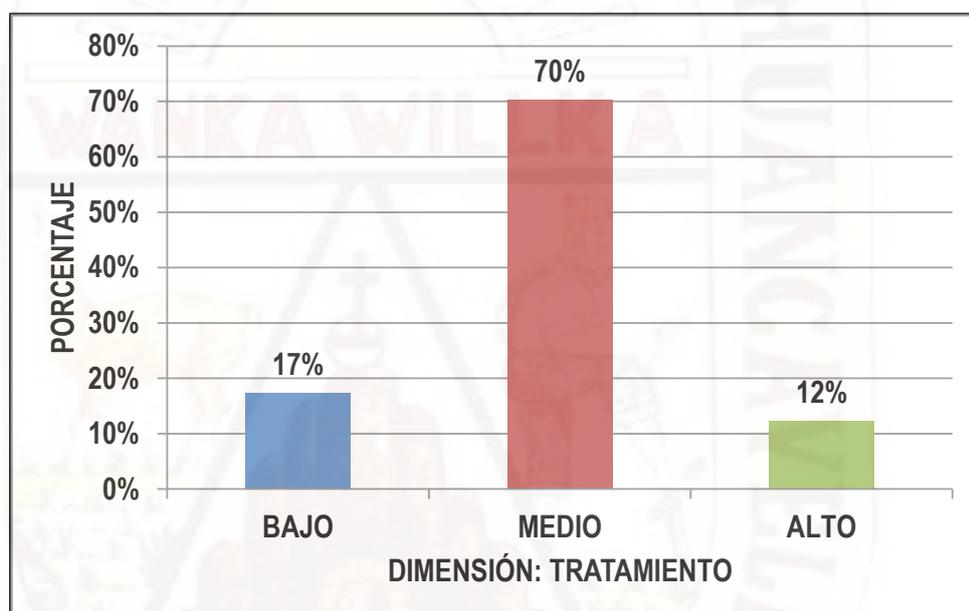
La Tabla 4.7 y la Figura 4.5 muestran los resultados de la percepción del nivel de Reducción de residuos sólidos en su dimensión *tratamiento* de la población de la ciudad de Huancavelica, observamos que el 17% (61) de los casos consideran que el nivel es bajo, el 70% (246) de los casos consideran que el nivel es medio y el 12% (43) de los casos consideran que el nivel es alto. Estos resultados indican que prevalece el nivel medio.

Tabla 4.7 Resultado de la Reducción de residuos sólidos, en la dimensión tratamiento, de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.

TRATAMIENTO	f	%
BAJO	61	17
MEDIO	246	70
ALTO	43	12
TOTAL	350	100

Fuente: cuestionario aplicado

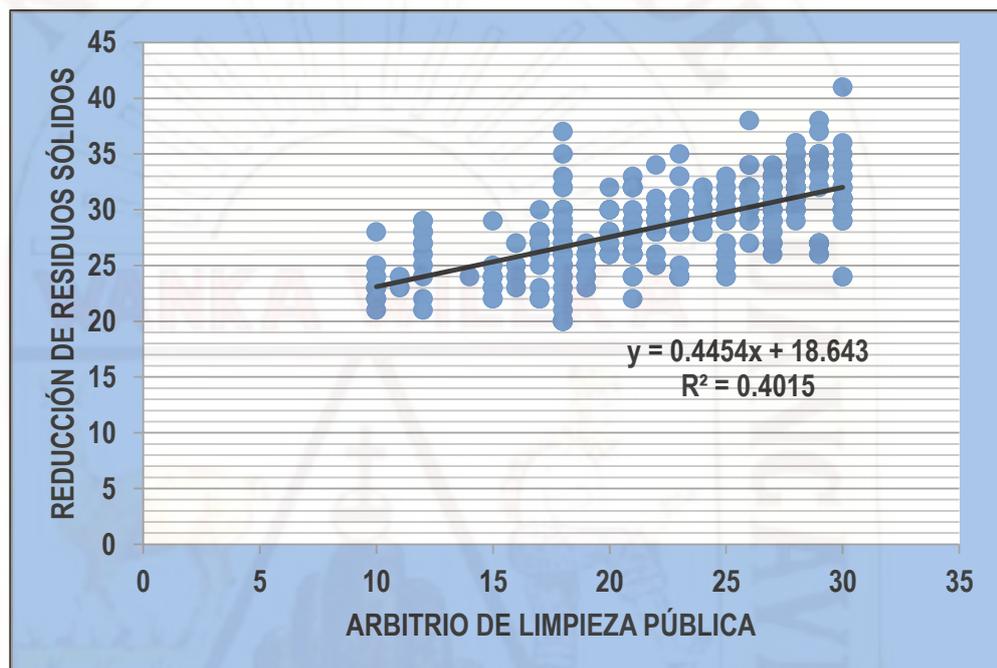
Figura 4.5 Diagrama de la de la Reducción de residuos sólidos, en la dimensión tratamiento, de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.



Fuente: Tabla 4.7

4.2. RESULTADOS DE RELACIÓN DEL ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA EN EL AÑO 2014

Figura 4.6 Diagrama de la relación del Arbitrio de limpieza pública y Reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.



Fuente: Base de datos.

En la Figura 4.6 muestra la gráfica de los pares de valores de cada unidad de análisis, es decir del puntaje de *Arbitrio de limpieza pública* y *Reducción de residuos sólidos*, en donde se evidencia que los valores de *Arbitrio de limpieza pública* y la *Reducción de residuos sólidos* se relacionan positivamente. Por lo que preliminarmente podemos concluir que existe una relación positiva entre el *Arbitrio de limpieza pública* y *Reducción de residuos sólidos* de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.

Para determinar la intensidad de la correlación entre las dos variables, usamos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición, para lo cual usamos el coeficiente de relación “r” de Pearson.

$$r = \frac{Cov(x, y)}{S_x \times S_y}$$

Siendo:

Cov(x,y): Covarianza de las puntuaciones de las dos variables.

S_x: Desviación estándar de la variable *Arbitrio de limpieza pública*.

S_y: Desviación estándar de la variable *Reducción de residuos sólidos*.

Aplicamos los datos a la fórmula:

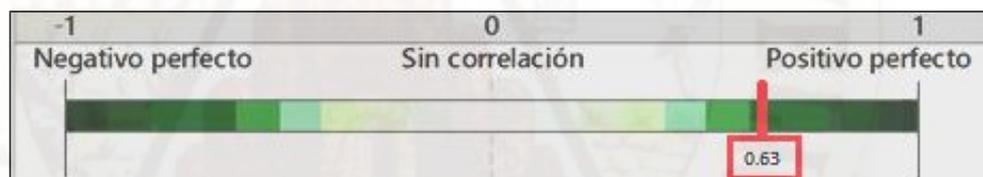
$$r = \frac{12.945264}{5.39094919 \times 3.78958328}$$

$$r = 0.63365697 \approx 63.37\%$$

La intensidad de la correlación es alrededor del 63.37% positiva.

En la Figura 4.7 se observa la significancia de la relación obtenida, notamos que dicha correlación tienen a una alta correlación positiva entre las variables.

Figura 4.7 Diagrama de la significancia de la correlación entre las variables.



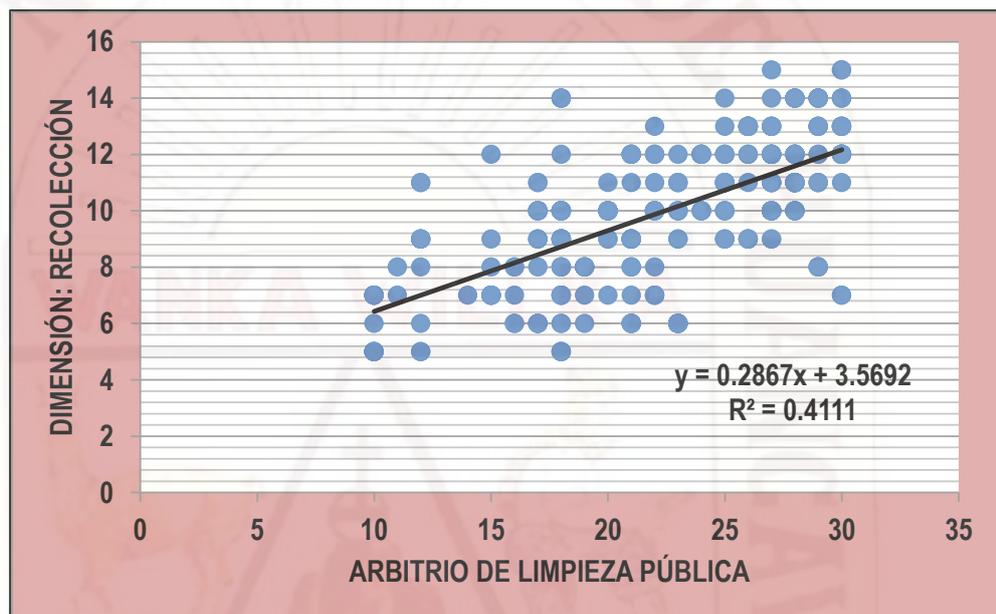
La correlación positiva ($r = 0.63$) indica que cuando el **Arbitrio de limpieza pública** aumenta, la **Reducción de residuos sólidos** también aumenta y viceversa.

Fuente: Software estadístico.

Conforme se puede apreciar en el diagrama de dispersión, Figura 4.6, podemos confirmar que la relación entre las variables es positiva, pues la pendiente de la línea de regresión es mayor que cero; al determinar el índice de la relación entre las dos variables se ha determinado que es de 63% y positiva.

4.3. RESULTADOS DE RELACIÓN DE ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCVELICA EN EL AÑO 2014

Figura 4.8 Diagrama de la relación del Arbitrio de limpieza pública y Recolección de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.



Fuente: Base de datos.

En la Figura 4.8 muestra la gráfica de los pares de valores de cada unidad de análisis, es decir del puntaje de *Arbitrio de limpieza pública* y *Recolección de residuos sólidos*, en donde se evidencia que los valores de *Arbitrio de limpieza pública* y la *Recolección de residuos sólidos* se relacionan positivamente. Por lo que preliminarmente podemos concluir que existe una relación positiva entre el *Arbitrio de limpieza pública* y *Recolección de residuos sólidos* de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.

Para determinar la intensidad de la correlación entre la variable *Arbitrio de limpieza pública* y la dimensión *Recolección de residuos sólidos*, usamos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición, para lo cual usamos el coeficiente de relación “r” de Pearson.

$$r = \frac{Cov(x,y)}{S_x \times S_y}$$

Siendo:

Cov(x,y): Covarianza de las puntuaciones de las dos variables.

S_x: Desviación estándar de la variable *Arbitrio de limpieza pública*.

S_y: Desviación estándar de la variable *Recolección de residuos sólidos*.

Aplicamos los datos a la fórmula:

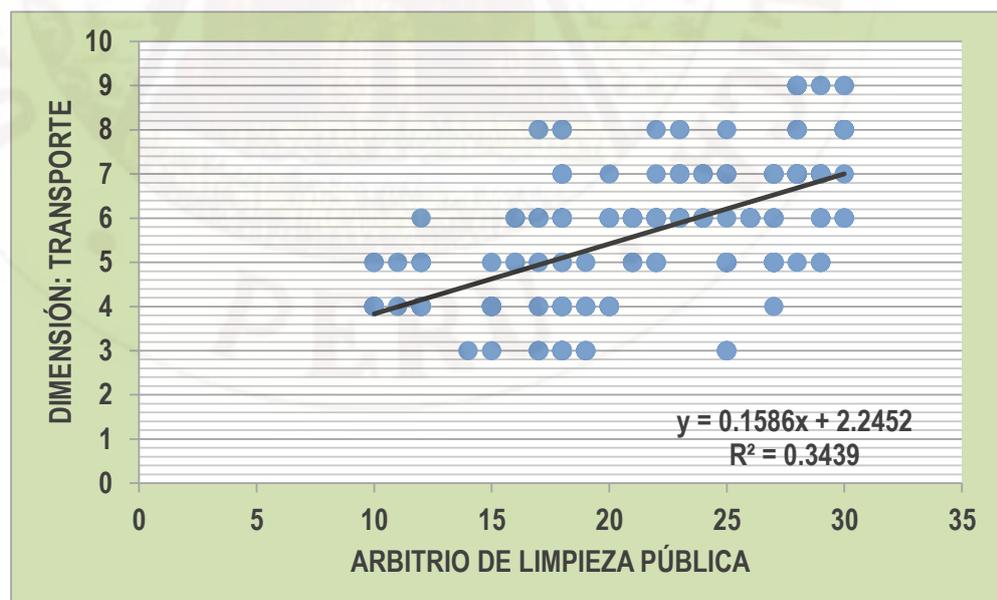
$$r = \frac{8.33187065}{5.39094919 \times 2.41057161}$$

$$r = 0.64114645 \approx 64.11\%$$

La intensidad de la correlación es alrededor del 64.11% positiva.

4.4. RESULTADOS DE RELACIÓN DE ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCVELICA EN EL AÑO 2014

Figura 4.9 Diagrama de la relación del Arbitrio de limpieza pública y Transporte de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.



Fuente: Base de datos.

En la Figura 4.9 muestra la gráfica de los pares de valores de cada unidad de análisis, es decir del puntaje de *Arbitrio de limpieza pública* y *Transporte de residuos sólidos*, en donde se evidencia que los valores de *Arbitrio de limpieza pública* y *Transporte de residuos sólidos* se relacionan positivamente. Por lo que preliminarmente podemos concluir que existe una relación positiva entre el *Arbitrio de limpieza pública* y *Transporte de residuos sólidos* de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.

Para determinar la intensidad de la correlación entre la variable *Arbitrio de limpieza pública* y la dimensión *Transporte de residuos sólidos*, usamos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición, para lo cual usamos el coeficiente de relación “r” de Pearson.

$$r = \frac{Cov(x, y)}{S_x \times S_y}$$

Siendo:

Cov(x,y): Covarianza de las puntuaciones de las dos variables.

S_x: Desviación estándar de la variable *Arbitrio de limpieza pública*.

S_y: Desviación estándar de la variable *Transporte de residuos sólidos*.

Aplicamos los datos a la fórmula:

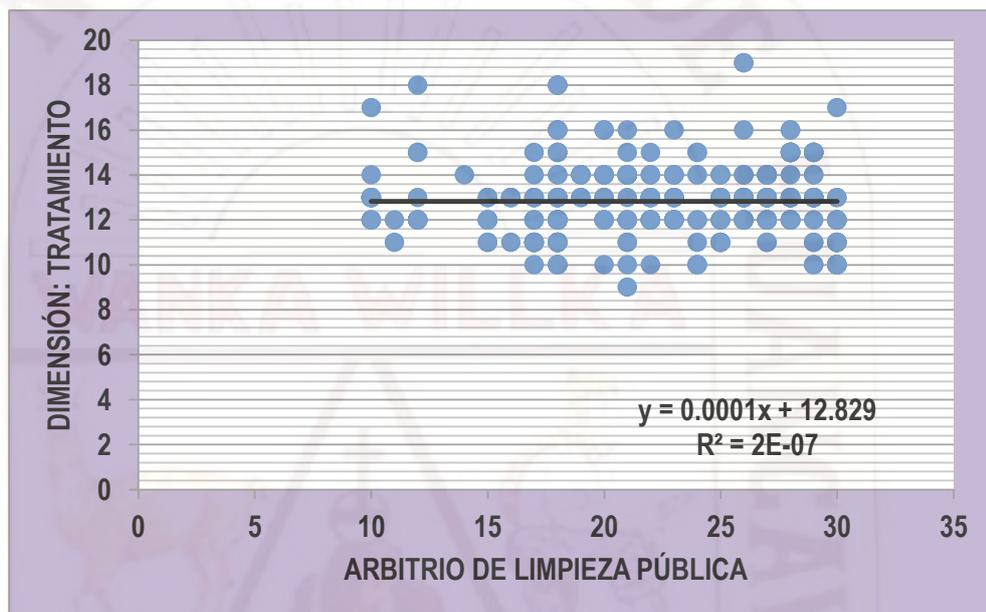
$$r = \frac{4.60974212}{5.39094919 \times 1.45810648}$$

$$r = 0.58643807 \approx 58.64\%$$

La intensidad de la correlación es alrededor del 58.64% positiva.

4.5. RESULTADOS DE RELACIÓN DE ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCVELICA EN EL AÑO 2014

Figura 4.10 Diagrama de la relación del Arbitrio de limpieza pública y Tratamiento de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.



Fuente: Base de datos.

En la Figura 4.10 muestra la gráfica de los pares de valores de cada unidad de análisis, es decir del puntaje de *Arbitrio de limpieza pública* y *Tratamiento de residuos sólidos*, en donde se evidencia que los valores de *Arbitrio de limpieza pública* y la *Tratamiento de residuos sólidos* no se relacionan. Por lo que preliminarmente podemos concluir que no existe una relación entre el *Arbitrio de limpieza pública* y *Tratamiento de residuos sólidos* de la población de la ciudad de Huancavelica en el año 2014.

Para determinar la intensidad de la correlación entre la variable *Arbitrio de limpieza pública* y la dimensión *Tratamiento de residuos sólidos*, usamos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición, para lo cual usamos el coeficiente de relación “r” de Pearson.

$$r = \frac{Cov(x,y)}{S_x \times S_y}$$

Siendo:

Cov(x,y): Covarianza de las puntuaciones de las dos variables.

S_x: Desviación estándar de la variable *Arbitrio de limpieza pública*.

S_y: Desviación estándar de la variable *Tratamiento de residuos sólidos*.

Aplicamos los datos a la fórmula:

$$r = \frac{0.00365125}{5.39094919 \times 1.60323302}$$

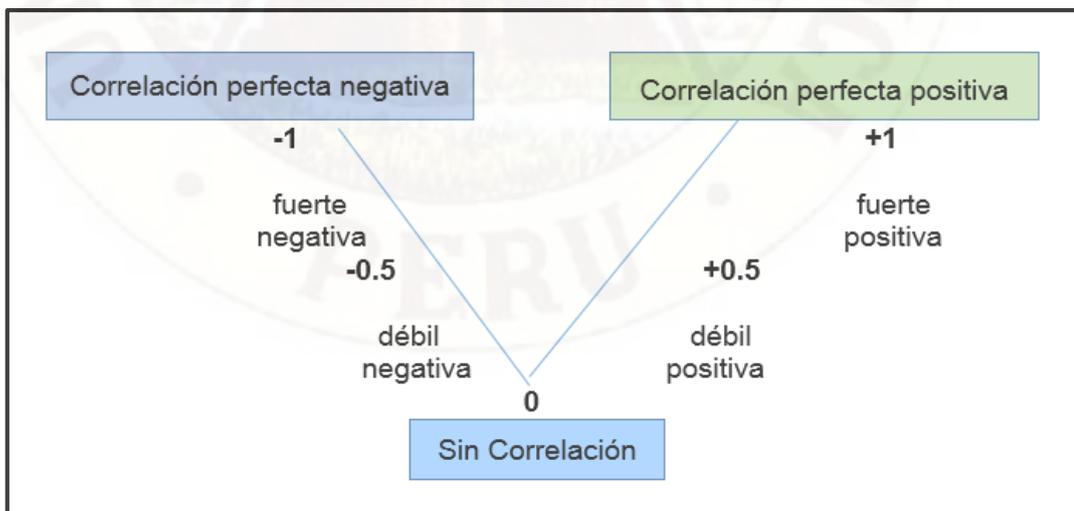
$$r = 0.00042245 \approx 0.0\%$$

La intensidad de la correlación es alrededor del 0.0%.

4.6. PRUEBA DE SIGNIFICANCIA DE LA HIPÓTESIS PRINCIPAL

Para la prueba de significancia estadística de la correlación, usamos el esquema propuesto por Karl Pearson.

(HERNANDEZ SAMPIERI, 2010), señala lo siguiente:



Para determinar si existe una relación lineal estadísticamente significativa entre *Arbitrio de limpieza pública* y *Reducción de residuos sólidos* (prueba de hipótesis) se utilizará la Prueba t para el cociente de correlación.

4.6.1 SISTEMA DE HIPÓTESIS

Hipótesis Nula (H_0)

No existe una relación positiva significativa entre el arbitrio de limpieza pública y la reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

$$\rho = 0$$

Siendo:

ρ : Correlación poblacional.

Hipótesis Alternativa (H_a)

Existe una relación positiva significativa entre el arbitrio de limpieza pública y la reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

$$\rho > 0$$

Siendo:

ρ : Correlación poblacional.

4.6.2. NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0.05 = 5\% \quad \Rightarrow \quad \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

4.6.3. ESTADÍSTICA DE PRUEBA

La variable aleatoria (x) sigue una distribución "t" con 348 grados de libertad:

$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado "Vt" de la prueba para 348 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.6449, obtenido de la tabla correspondiente "Valores críticos de t".

4.6.4. CÁLCULO DE LA ESTADÍSTICA

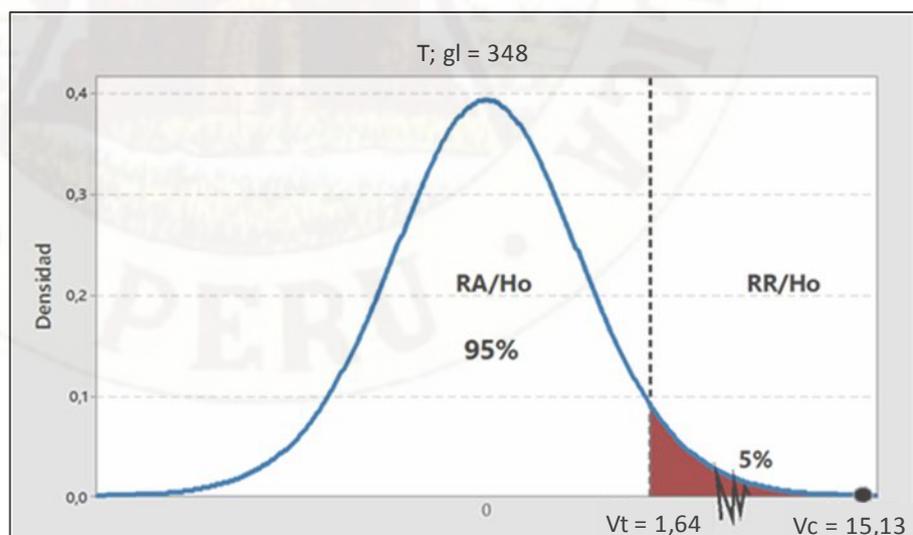
Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado "Vc" de la "t" es:

$$t = Vc = 0.63 \times \sqrt{\frac{350 - 2}{1 - 0.63^2}} = 15.13 \approx 15$$

4.6.5. TOMA DE DECISIÓN

El valor calculado (Vc) y el valor crítico o tabulado (Vt) ubicamos en el diagrama de la función "t", Figura 4.11

Figura 4.11 Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



Fuente: Generado con el Software Estadístico

A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.11, se observa que el valor calculado ($V_c=15.13$) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/ H_0). Asimismo se observa que $V_c > V_t$ ($15.13 > 1,64$), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Existe una relación positiva significativa entre la Recaudación del arbitrio de limpieza pública y la Reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

4.7. PRUEBA DE LA SIGNIFICANCIA DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

4.7.1 PRUEBA DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis Nula (H_0)

No existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y la recolección de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

Hipótesis Alterna (H_a).

Existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y la recolección de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0.05 = 5\% \quad \Rightarrow \quad \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 348 grados de libertad:

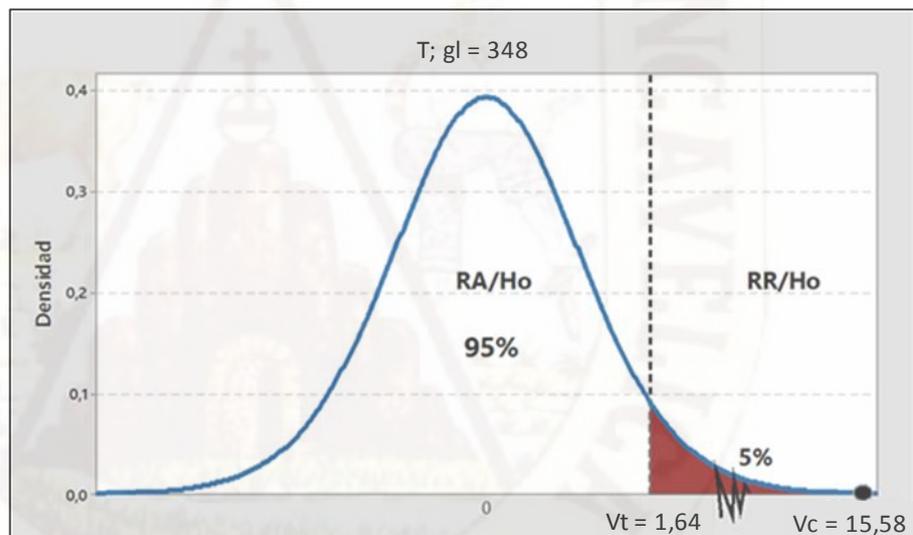
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado "Vt" de la prueba para 348 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.6449, obtenido de la tabla correspondiente "Valores críticos de t".

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado "Vc" de la "t" es:

$$t = Vc = 0.6411 \times \sqrt{\frac{350 - 2}{1 - 0.6411^2}} = 15.58 \approx 16$$

Figura 4.12 Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



Fuente: Generado con el Software Estadístico

A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.12, se observa que el valor calculado (Vc=15.58) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/Ho). Asimismo se observa que Vc > Vt (15.58 > 1,64), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y la recolección de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

4.7.2 PRUEBA DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis Nula (H₀)

No existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y el transporte de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

Hipótesis Alterna (H_a).

Existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y el transporte de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0.05 = 5\% \quad \Rightarrow \quad \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 348 grados de libertad:

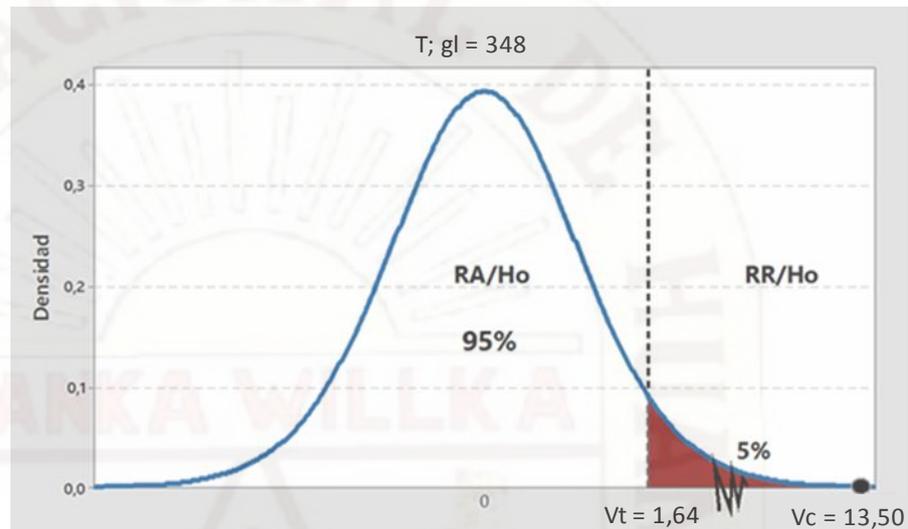
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “V_t” de la prueba para 348 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.6449, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “V_c” de la “t” es:

$$t = Vc = 0.5864 \times \sqrt{\frac{350 - 2}{1 - 0.5864^2}} = 13.50 \approx 14$$

Figura 4.13 Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



Fuente: Generado con el Software Estadístico

A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.13, se observa que el valor calculado ($Vc=13.50$) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/Ho). Asimismo se observa que $Vc > Vt$ ($13.50 > 1,64$), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y el transporte de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

4.7.3 PRUEBA DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis Nula (Ho)

No existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y el tratamiento de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

Hipótesis Alternativa (Ha).

Existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y el tratamiento de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución "t" con 348 grados de libertad:

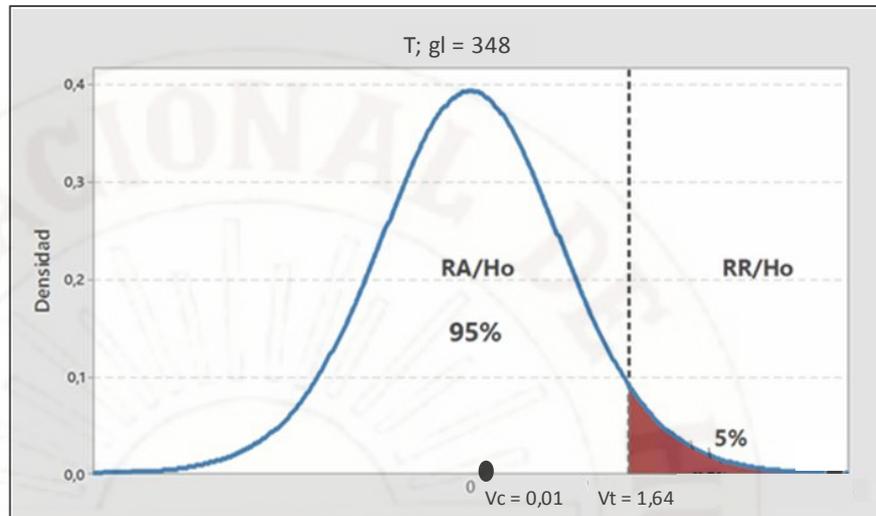
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado "Vt" de la prueba para 348 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.6449, obtenido de la tabla correspondiente "Valores críticos de t".

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado "Vc" de la "t" es:

$$t = Vc = 0.0004 \times \sqrt{\frac{350 - 2}{1 - 0.0004^2}} = 0.0075 \approx 0.01$$

Figura 4.14 Diagrama de la prueba *T* para la docimasia de la hipótesis



Fuente: Generado con el Software Estadístico

A partir del diagrama de la prueba *t*, Figura 4.14, se observa que el valor calculado ($V_c=0.01$) se ubica o cae en la región de aceptación de la hipótesis nula (RR/Ho). Asimismo se observa que $V_c < V_t$ ($0.01 < 1,64$), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para aceptar la Hipótesis Nula y rechazar la hipótesis alterna, que dice:

No existe una relación positiva significativa entre la recaudación del arbitrio de limpieza pública y el tratamiento de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

4.8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Como podemos deducir resultados de la investigación ponen en evidencia la presencia de una relación entre el *Arbitrio de limpieza pública* y la *Reducción de residuos sólidos* de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014.

En cuanto a la validez de la relación general hallada para el *Arbitrio de limpieza pública* y la *Reducción de residuos sólidos* de la población de la ciudad de Huancavelica, es evidente que su validez es innata por la presencia de las siguientes características:

- **Cantidad de datos.-** El tamaño de su muestra (n = 350) es lo suficientemente necesario como para proveer una estimación muy precisa de la fuerza de la relación.
- **Datos atípicos.-** Puesto que los datos poco comunes pueden tener una influencia fuerte en los resultados, en el diagrama de dispersión no se identifica la presencia de casos atípicos para la relación general y las relaciones específicas.
- **Normalidad.** - Debido a que el histograma de frecuencias tiene la forma normal, la normalidad no representa un problema.
- **El modelo de predicción.-** El Informe de selección de modelo muestra un modelo idóneo y eficiente para realizar predicciones. Además en la gráfica de dispersión de la relación general se observe que los casos cubren adecuadamente el rango de valores de las dos variables. Dicho modelo de predicción es:

$$\begin{aligned} & \textit{Reducción de residuos sólidos} \\ & = +18.643 + 0.4454 * \textit{Arbitrio de limpieza pública} \end{aligned}$$

El coeficiente de determinación ajustado es de 40.15%, lo que significa que el 40.15% del comportamiento de la *Reducción de residuos sólidos* es explicada por el comportamiento de *Arbitrio de limpieza pública*. O que el modelo de regresión lineal explica hasta el 40.15% de la variación de una variable.

De esta manera, en general se ha identificado la presencia de una relación positiva entre el *Arbitrio de limpieza pública* y la *Reducción de residuos sólidos* de la población de la ciudad de Huancavelica, la intensidad de la relación hallada es $r=63\%$ que a decir de Córdova (2001) y la prueba de hipótesis resulta significativa con lo cual se cumple el primer objetivo planteado en la investigación.

La relaciones obtenidas para el cumplimiento de los objetivos específicos, nos muestran que la relación entre el *Arbitrio de limpieza pública* y la *Recolección de*

residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica es de 64.11%, mientras que la relación entre el *Arbitrio de limpieza pública* y el *Transporte de residuos sólidos* de la población de la ciudad de Huancavelica es de 58.64%. Finalmente la relación entre el *Arbitrio de limpieza pública* y el *Tratamiento de residuos sólidos* de la población de la ciudad de Huancavelica es nula (de 0.0%).



CONCLUSIONES

1. Se ha evidenciado que el Arbitrio de limpieza pública se relaciona de forma positiva y significativa con la Reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014. La intensidad de la relación hallada es de $r=63\%$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. En el 57% de los casos la Arbitrio de limpieza pública es alta y en el 62% la percepción de la Reducción de residuos sólidos es medio.
2. Se ha determinado que la recaudación del Arbitrio de limpieza pública se relaciona de forma positiva y significativa con la Recolección de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014. La intensidad de la relación hallada es de $r=64\%$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. Además se ha determinado que el 50% de los casos en lo referente a la Recolección de residuos sólidos prevalece el nivel medio.
3. Se ha determinado que la recaudación del Arbitrio de limpieza pública se relaciona de forma positiva y significativa con el Transporte de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014. La intensidad de la relación hallada es de $r=58.64\%$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. Además se ha determinado que el 49% de los casos en lo referente al Transporte de residuos sólidos prevalece el nivel medio.
4. Se ha determinado que la recaudación del Arbitrio de limpieza pública NO se relaciona con el Tratamiento de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, periodo 2014. La intensidad de la relación hallada es de $r=0.0\%$ por lo que no existe relación alguna. Además se ha determinado que el 70% de los casos en lo referente al Tratamiento de residuos sólidos prevalece el nivel medio.

SUGERENCIAS

1. Debido a que la recaudación del arbitrio de limpieza pública tiene una gran implicancia y muy significativa con la reducción de residuos sólidos, se recomienda a la población huancavelicana en general a sensibilizarse y a tomar conciencia respecto a la gran importancia de contribuir con responsabilidad para mejorar la calidad de servicio brindada por parte del municipio a cerca del barrido de calles y recolección de residuos sólidos.
2. Se recomienda al municipio efectivizar los ingresos recaudados por parte del arbitrio de limpieza pública, ya que a través de estos se va a optimar la recolección de los residuos sólidos, debido a que se requiere generar mayor confiabilidad por parte de los contribuyentes, y así éstos realicen sus pagos de forma oportuna y voluntaria, sin necesidad de entrar en un período ejecutivo o coactivo.
3. Los encargados de la gestión municipal referente al área de manejo de residuos sólidos en coordinación con el área de recaudación del arbitrio de limpieza pública, deberán implementar estrategias y planes de acción con respecto al transporte de residuos sólidos, el cual es un proceso muy relevante, para efectivizar el servicio brindado y así ayudar con la reducción optima de los residuos sólidos. Para todo ello se deberá efectivizar los ingresos recaudados del arbitrio de limpieza pública.
4. Se ha evidenciado que los ingresos recaudados referentes al arbitrio de limpieza pública no tienen gran impacto en el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, esto se debe a la poca transparencia de la gestión municipal y a la inadecuada utilización de este recurso. Debido a esto se recomienda sensibilizar y capacitar a los funcionarios encargados y todo el personal involucrado, para la optimizar la reducción de residuos sólidos, el cual generará un mejor aspecto a nuestra ciudad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALDERETE GÜERE, E. G. (2013). *Percepciones y comportamientos del ciudadano frente a la propaganda política sobre el pago de arbitrios, el caso de la municipalidad de El Tambo – Huancayo*. LIMA-PERÚ.
- ALFARO LIMAYA, J. (2007). *Manual de Tributación Municipal*. Lima – Perú.
- AYAX, C., & TORRES LLANTANCE, J. (2008). *Estudio de factibilidad para el manejo de residuos sólidos en la Universidad Ricardo Palma*. LIMA-PERÚ.
- BERTOLINO, R. (s.f.). *Participación Ciudadana y Gestión Integral de Residuos*. Obtenido de Libro Soja - Unicef: <https://www.unicef.org/argentina/spanish/CoclubsbajaWEB.pdf>
- BUSTAMANTE, C. (2011). *Compendio Tributario*. Lima – Perú: Ediciones Caballero Bustamante.
- BUSTAMANTE, C. (2013). *Síntesis Tributaria, Informativo Caballero Bustamante*. Lima – Perú: Ediciones Caballero Bustamante.
- CABALLERO ROMERO, A. E. (2009). *Metodología de la Investigación Científica, Diseños con Hipótesis Explicativas*. Lima – Perú: Editorial UDEGRAF.
- CABANELLAS DE TORRES, G. (2009). *Diccionario Jurídico Elemental*. Perú: Ediciones 2009.
- CAHUANA PARI, J. D., & CAPANI HUAMAN, M. (2009). *Incidencia del incumplimiento de los contribuyentes de los impuestos municipales, en el nivel de recaudación de la Municipalidad Distrital de Yauli en el ejercicio 2009*. HUANCAVELICA-PERÚ.
- CARHUARICRA CUSIPOMA, J. J. (2009). *Niveles de conciencia tributaria de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado de los distritos de ascensión y Huancavelica*. HUANCAVELICA-PERÚ.
- CLEMENTE ARANA, F., & LIMA ROSAS, N. (2008). *La recaudación tributaria y su contribución al desarrollo sostenible de la provincia de Huancavelica*. HUANCAVELICA-PERÚ.
- COLINDRES DE LEON, J. J. (2011). *Propuesta decampaña de sensibilización para favorecer la recaudación de tasas y arbitrios municipales en la municipalidad de San Andrés-Semetabaj, departamento de Sololá*. San Andrés-Semetabaj.
- DUEÑAS SANTOYO, J., & GUERRA TOVAR, C. (2010). *Las actitudes tributarias de los contribuyentes del Nuevo RUS de las provincias de Huancavelica y Angaraes*. HUANCAVELICA-PERÚ.
- GOMERO CAMONES, G., & MORENO MAGUIÑA, J. (2007). *Proceso de la Investigación Científica*. Lima - Perú: FAKIR Editores.

- GOMEZ APAC, H. R. (s.f.). Fiscalización Ambiental en Residuos Sólidos. *Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*.
- GUEVARA AVELAR, P. A., & MALDONADO FLORES, C. R. (2013). *El manejo de los desechos sólidos en el municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, periodo 2010-2011*. QUEZALTEPEQUE-LA LIBERTAD-SAN SALVADOR.
- GUTIERREZ MEDINA, P. (2014). *Mejora y ampliación del servicio de limpieza pública de la municipalidad distrital de San Miguel de El Faique*. PIURA-PERÚ.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Interamericana Editores S.A.
- IZARRA CAMACHO, H. A. (2009). *Los regímenes tributarios vigentes para las micro y pequeñas empresas y su incidencia en la recaudación tributaria de la SUNAT en la provincia de Huancavelica*. HUANCAVELICA-PERÚ.
- JARAMILLO HENAO, G., & ZAPATA MARQUEZ, L. M. (2008). *Aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos en Colombia*. COLOMBIA.
- MEDINA CASTILLO, M. A. (2011). *Estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto sobre el vehículo*. MERIDA.
- MOCKER, A. (2011). *Procesos de participación ciudadana en la gestión de residuos sólidos urbanos, en el contexto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. BUENOS AIRES-ARGENTINA.
- ORTEGA SALVATIERRA, R., CASTILLO GUZMÁN, J., & PACHEMES RACUAY Ana y MORALES MEJÍA, J. (2013). *Manual Tributario 2013*. Lima - Perú.
- OSEDA GAGO, D., VILA DE LA CRUZ, M. C., & CORI ORIHUELA, S. L. (2008). *Metodología de la Investigación*. Huancayo: Editorial Pirámide.
- PACHECO VARGAS, M. E. (2007). *Conciencia ecológica: garantía de un medioambiente sano*. LIMA-PERÚ.
- RIOS SALAZAR, J. (2007). *Plan de mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios en Lima Metropolitana*. LIMA-PERÚ.
- SIERRA BRAVO, R. (2008). *Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica*. Madrid – España.: Editorial Piraninfo.
- SORIA DEL CASTILLO, B. (2007). *Diccionario Municipal Peruano. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal*. LIMA, LIMA, PERÚ.
- VALDERRAMA MENDOZA, S. (2009). *Pasos para Elaborar Proyectos y Tesis de Investigación Científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- ZORRILLA ARENA, S. y. (2010). *Guía para Elaborar la Tesis*. Delegación Iztapalapa.: Editorial Mc Graw Hill.
- Ley N° 27314, *Ley General de Residuos Sólidos*, 2000.

Ordenanza Municipal N° 018-2013-CM/MPH, 2013.

Ordenanza Municipal N°023-2015-CM/MPH, 2015.

Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal – Decreto Supremo N°156-2004-EF. Lima, Perú.

Texto Único Ordenado del Código Tributario – Decreto Supremo N°135-1999-EF y modificatorias. Lima, Perú.

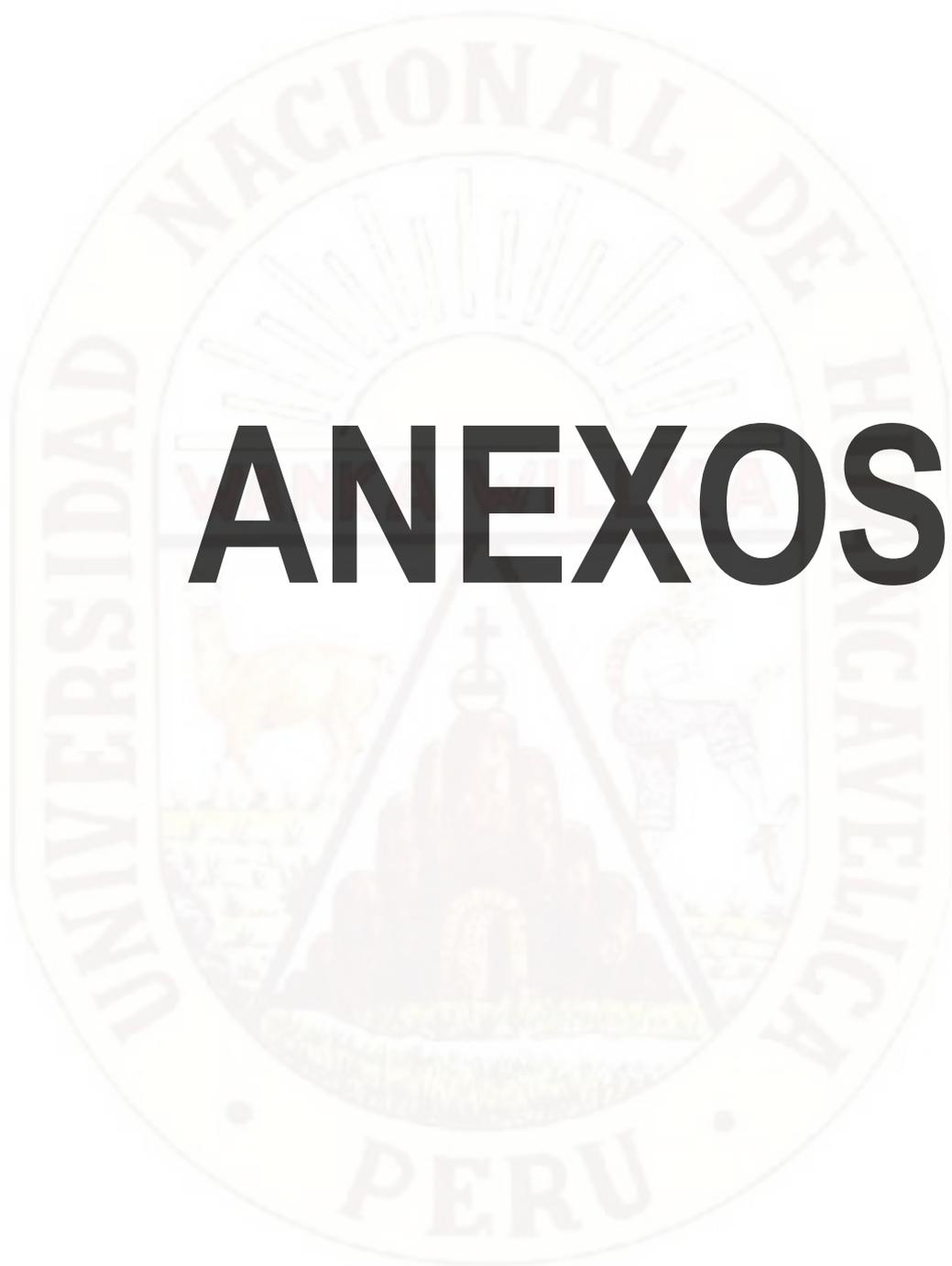
Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades, 2003.

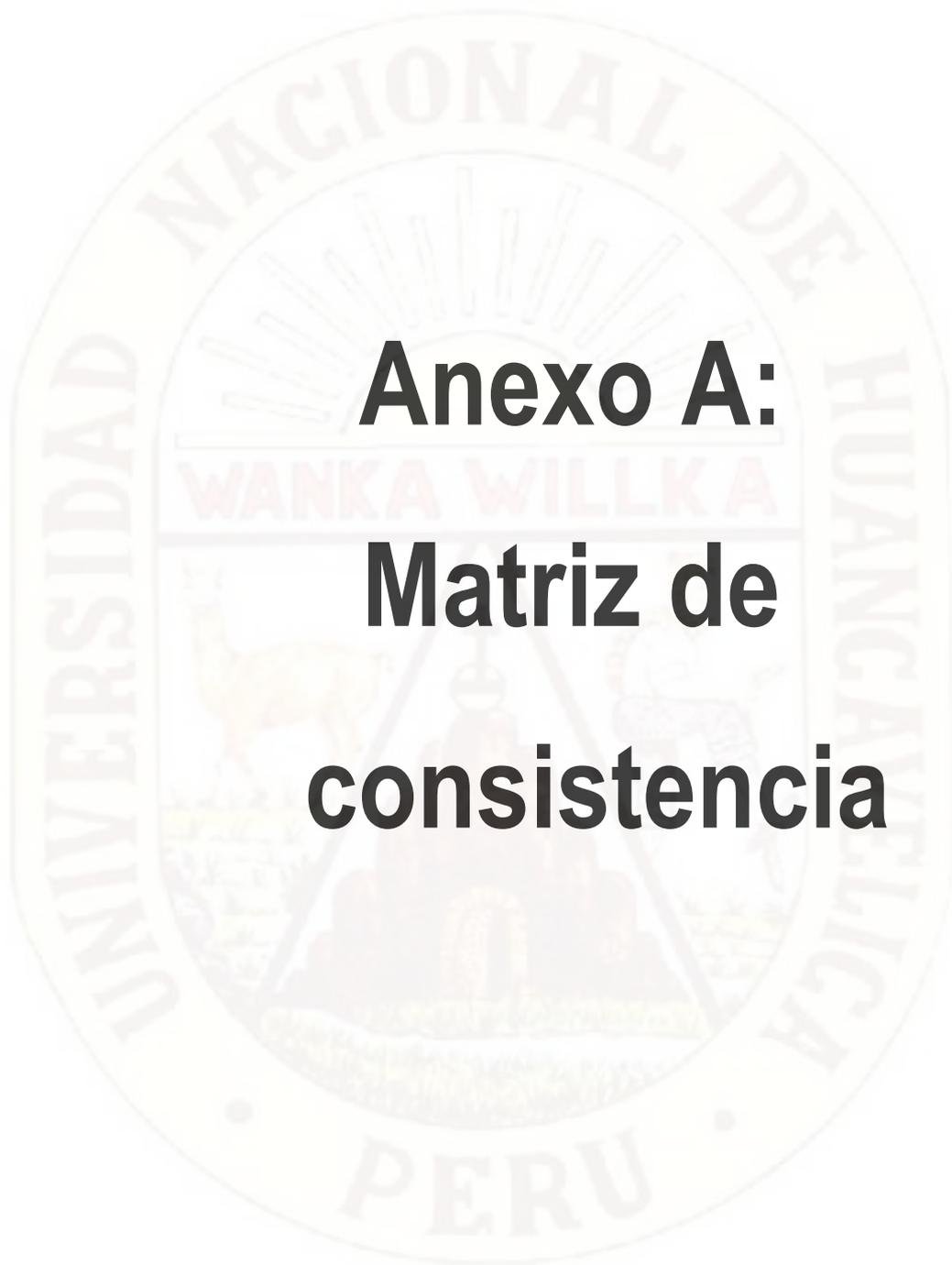
Constitución Política del Perú, 1993, artículo N° 74°, 195° inciso 4, y 196° inciso 3.

Fiscalización Ambiental de Residuos Sólidos de Gestión Municipal Provincial – Informe 2013-2014, Índice de Cumplimiento de los Municipios a Nivel Nacional – Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA.

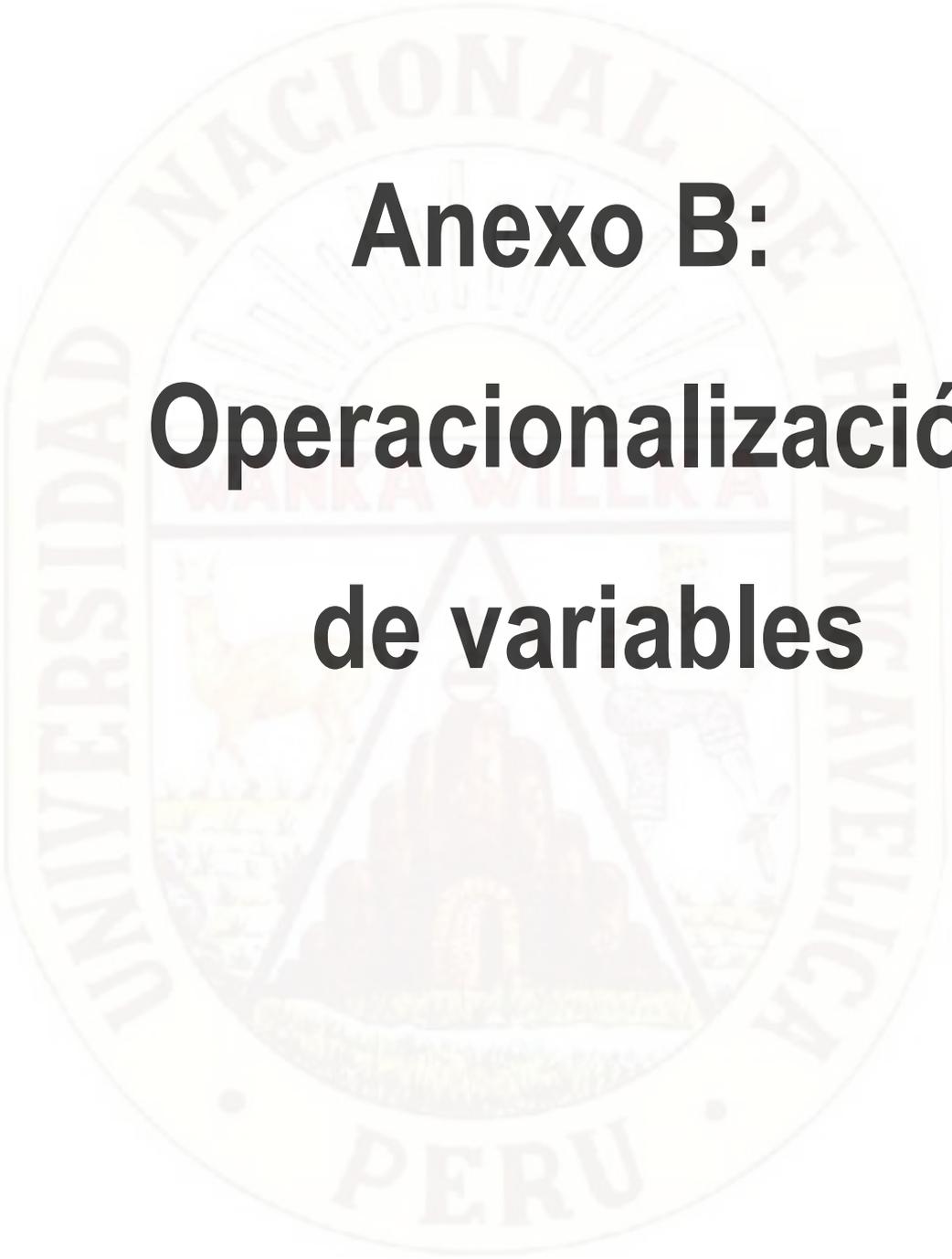
Guía para la Reducción de Residuos – Amigos de la Tierra, www.tierra.org

ANEXOS





Anexo A:
Matriz de
consistencia

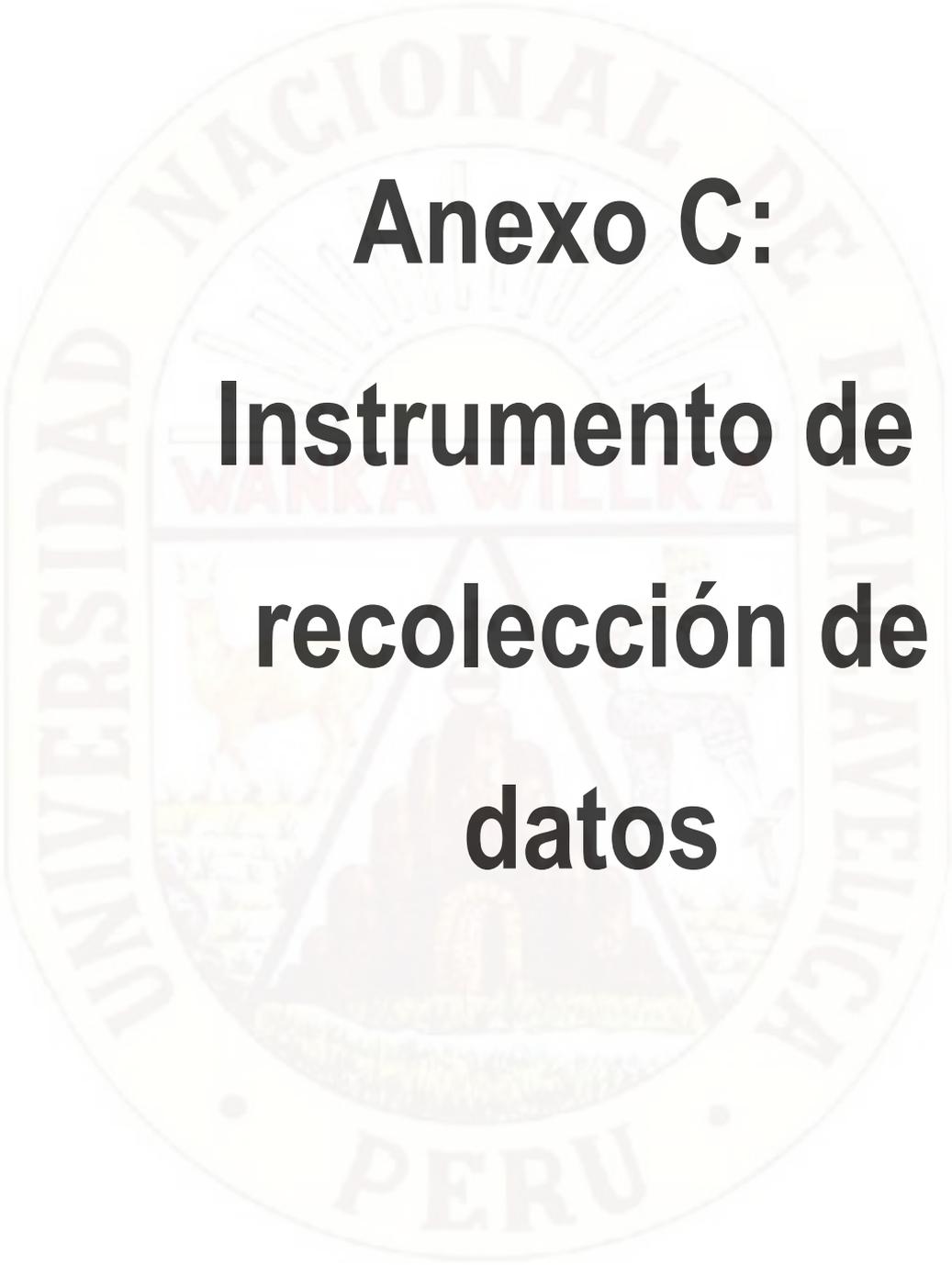


Anexo B:
Operacionalización
de variables

DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**TÍTULO: EL ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA,
PERIODO 2014**

VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM
VARIABLE (1): Arbitrio de Limpieza Pública	El arbitrio de limpieza pública es la tasa que se paga por la contraprestación y mantenimiento del servicio de la limpieza pública, el cual comprende la recolección, transporte, descarga y disposición final de los residuos provenientes de los predios de una determinada jurisdicción. (Ordenanza Municipal N°018-2013-CM/MPH)	• Recaudación en periodo voluntario	<ul style="list-style-type: none"> – Cumplimiento de pago. – Frecuencia de pago del arbitrio de limpieza pública. – Oportunidad de pago del arbitrio de limpieza pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Con qué frecuencia usted realiza el pago del arbitrio de limpieza pública? 2. Al realizar el pago de arbitrio de limpieza pública, ¿cumple con los plazos establecidos? 3. ¿Usted cumple con el pago de arbitrio de limpieza pública?
		• Recaudación en periodo ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> – Notificación de pago de arbitrio de limpieza pública 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Como consecuencia de las notificaciones de pago. ¿usted pago el arbitrio de limpieza pública? 5. ¿Alguna vez usted ha tenido deudas pendientes por concepto de limpieza pública? 6. Usted ¿alguna vez se acogió a la amnistía tributaria a fin de cumplir con el pago de arbitrio de limpieza pública?
VARIABLE (2): Reducción de Residuos Sólidos	La reducción de residuos sólidos es el manejo de los desperdicios o sobrantes de las actividades humanas. El manejo de los residuos sólidos implica diversos pasos como la etapa previa a la recogida separación, la recogida, el transporte mediante camiones recolectores y finalmente la eliminación o transformación. (La Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos)	• Recolección	<ul style="list-style-type: none"> – Frecuencia de recojo por los recolectores de residuos sólidos. – Barrido de calles – Existencia de contenedores. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. ¿Con qué frecuencia el carro recolector realiza el recojo de los residuos sólidos? 8. ¿Con qué frecuencia se barre la calle de su zona o sector? 9. En la calle de su domicilio ¿la municipalidad mantiene instaladas y operativas los contenedores de residuos sólidos?
		• Transporte	<ul style="list-style-type: none"> – Existencia de carros recolectores 	<ol style="list-style-type: none"> 10. ¿Los carros recolectores circulan por la calle de su domicilio? 11. ¿El horario de recorrido de los carros recolectores se ajusta a la disponibilidad del tiempo de la persona encargada de entregar los residuos sólidos?
		• Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> – Separación de residuos sólidos. – Disposición final de residuos sólidos (reciclaje, relleno sanitario y compostaje) 	<ol style="list-style-type: none"> 12. ¿Usted realiza la separación de residuos sólidos en su domicilio? 13. Para usted ¿Qué tan adecuado es la separación de residuos sólidos en la planta de tratamiento? 14. Según su apreciación ¿Qué tan adecuado es el reciclaje de residuos sólidos en la planta de tratamiento? 15. Según su opinión ¿Qué tan adecuado es el relleno sanitario en la planta de tratamiento? 16. Para usted según su juicio ¿Qué tan adecuado es el compostaje en la planta de tratamiento?



Anexo C:
Instrumento de
recolección de
datos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por Ley N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

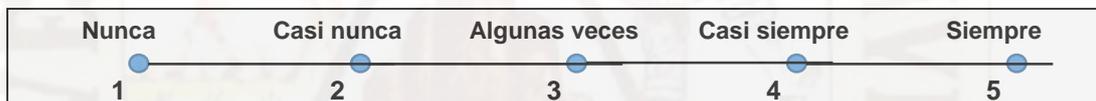
Estimado contribuyente, estamos realizando una investigación científica, cuyo objetivo es Determinar la relación que existe entre el arbitrio de limpieza pública y la reducción de residuos sólidos de la población de la ciudad de Huancavelica, por lo que recurrimos a su persona a fin de conocer su opinión referente a éstas variables.

Garantizamos la confidencialidad de sus respuestas y serán utilizadas sólo con fines de académicos.

INSTRUCCIÓN: Para el desarrollo de la presente encuesta marque con una "X" la opción que crea conveniente o se adapte mejor a su persona. No existen respuestas buenas ni malas. Todas las respuestas son válidas.

INFORMACIÓN GENERAL				
a. Sector o barrio	San Cristobal	()	Cercado	()
	Santa Ana	()	Yananaco	()
b. ¿Cuál es su grado de instrucción?	Ninguno	()	Secundaria	()
	Primaria	()	Superior	()
c. Condición de vivienda	Propio	()	Alquilado	()

Para los ítem siguientes de las variables ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA y REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS utilice la siguiente escala de intensidad.



N°	ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	1	2	3	4	5
1	¿Con qué frecuencia usted realiza el pago de arbitrio de limpieza pública?					
2	Al realizar el pago de arbitrio de limpieza pública, ¿cumple con los plazos establecidos?					
3	¿Usted recibió notificaciones de pago de arbitrio de limpieza pública?					
4	Como consecuencia de las notificaciones de pago ¿Usted pagó el arbitrio de limpieza pública?					
5	¿Alguna vez usted ha tenido deudas pendientes por concepto de arbitrios de limpieza pública?					
6	Usted ¿alguna vez se acogió a las amnistías tributarias a fin de cumplir con el pago de arbitrios de limpieza pública?					
N°	REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	2	3	4	5
7	¿Con qué frecuencia el carro recolector realiza el recojo de los residuos sólidos?					
8	¿Con qué frecuencia se barre la calle de su zona o sector?					

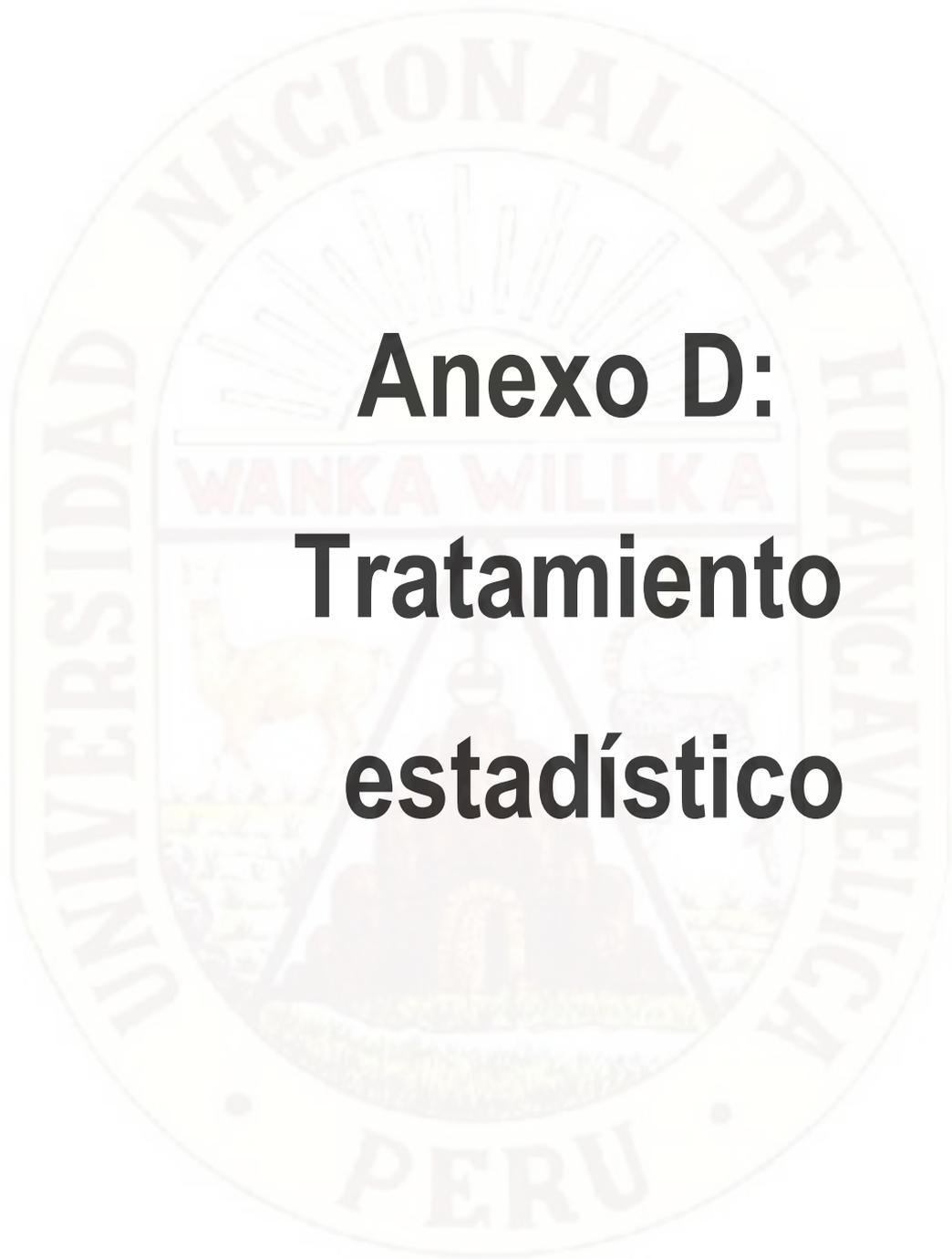
9	En la calle de su domicilio ¿la municipalidad mantiene instaladas y operativas los contenedores de residuos sólidos?					
10	¿Los carros recolectores circulan por la calle de su domicilio?					
11	¿El horario de recorrido de los carros recolectores se ajusta a la disponibilidad del tiempo de la persona encargada de entregar los residuos sólidos?					
12	¿Usted realiza la separación de residuos sólidos en su domicilio?					

Para los ítem siguientes de la variable REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS utilice la siguiente escala de intensidad.



N°	REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	2	3	4	5
13	Para usted ¿Qué tan adecuado es la separación de residuos sólidos en la planta de tratamiento?					
14	Según su apreciación ¿Qué tan adecuado es el reciclaje de residuos sólidos en la planta de tratamiento?					
15	Según su opinión ¿Qué tan adecuado es el relleno sanitario en la planta de tratamiento?					
16	Para usted, según su juicio ¿Qué tan adecuado es el compostaje en la planta de tratamiento?					

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN ;



Anexo D:
Tratamiento
estadístico

N° UNIDAD DE ANÁLISIS	INFORMACIÓN GENERAL			ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA											REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS																		
				RECAUD PERIODO VOLUNT					RECAUD PERIODO EJECUT					SUMA	NIVEL	RECOLECCIÓN					TRANSPORTE				TRATAMIENTO					SUMA	NIVEL		
	a	b	c	1	2	3	SUMA	NIVEL	4	5	6	SUMA	NIVEL			7	8	9	SUMA	NIVEL	10	11	SUMA	NIVEL	12	13	14	15	16			SUMA	NIVEL
1	1	3	1	3	3	2	8	MEDIO	4	5	3	12	ALTO	20	MEDIO	3	3	4	10	MEDIO	2	2	4	BAJO	4	2	3	4	3	16	ALTO	30	MEDIO
2	1	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	4	3	4	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	3	3	3	3	16	ALTO	34	ALTO
3	1	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	3	7	ALTO	4	3	3	3	3	16	ALTO	35	ALTO
4	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	4	2	3	9	MEDIO	2	2	4	BAJO	5	2	3	3	3	16	ALTO	29	MEDIO
5	3	3	1	2	2	3	7	BAJO	5	2	4	11	MEDIO	18	MEDIO	4	5	3	12	ALTO	2	2	4	BAJO	2	2	2	3	2	11	BAJO	27	MEDIO
6	2	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	4	12	ALTO	3	2	5	MEDIO	3	2	3	2	3	13	MEDIO	30	MEDIO
7	1	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	4	4	12	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	32	MEDIO
8	2	2	1	3	4	3	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	2	3	8	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	27	MEDIO
9	3	1	1	4	3	4	11	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
10	4	1	2	4	3	4	11	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	23	ALTO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	24	BAJO
11	3	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	5	15	ALTO	26	ALTO	5	4	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	32	MEDIO
12	2	0	1	2	2	3	7	BAJO	4	1	4	9	MEDIO	16	MEDIO	4	2	2	8	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	27	MEDIO
13	1	1	1	3	3	3	9	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	20	MEDIO	5	3	3	11	MEDIO	4	2	6	MEDIO	3	2	3	2	3	13	MEDIO	30	MEDIO
14	1	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	4	14	ALTO	25	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	3	3	6	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	31	MEDIO
15	2	1	1	3	3	4	10	MEDIO	4	4	5	13	ALTO	23	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	3	3	2	13	MEDIO	31	MEDIO
16	3	1	1	4	3	3	10	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	21	MEDIO	4	3	2	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	29	MEDIO
17	1	0	1	2	2	2	6	BAJO	2	2	5	9	MEDIO	15	BAJO	2	3	2	7	BAJO	2	2	4	BAJO	2	3	3	2	2	12	MEDIO	23	BAJO
18	4	1	1	4	5	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	3	4	5	12	ALTO	3	3	6	MEDIO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	32	MEDIO
19	4	1	1	2	2	3	7	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	15	BAJO	4	4	4	12	ALTO	2	2	4	BAJO	3	3	2	2	3	13	MEDIO	29	MEDIO
20	3	3	2	3	3	3	9	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	18	MEDIO	5	5	4	14	ALTO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	3	2	12	MEDIO	32	MEDIO
21	1	1	1	4	3	3	10	MEDIO	4	4	5	13	ALTO	23	ALTO	4	3	3	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	30	MEDIO
22	1	2	1	3	4	4	11	MEDIO	5	4	5	14	ALTO	25	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	31	MEDIO
23	3	3	1	5	4	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	5	5	5	15	ALTO	3	3	6	MEDIO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	34	ALTO
24	2	2	2	1	1	2	4	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	12	BAJO	4	3	2	9	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	26	BAJO
25	3	2	1	2	1	2	5	BAJO	1	1	4	6	BAJO	11	BAJO	4	3	1	8	MEDIO	2	2	4	BAJO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	24	BAJO
26	2	2	1	1	2	1	4	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	12	BAJO	5	4	2	11	MEDIO	3	2	5	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
27	4	1	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	3	2	3	3	3	14	MEDIO	32	MEDIO
28	4	2	2	2	3	4	9	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	20	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	2	3	3	2	12	MEDIO	26	BAJO
29	3	2	2	1	1	2	4	BAJO	3	1	2	6	BAJO	10	BAJO	3	2	2	7	BAJO	2	3	5	MEDIO	3	2	2	3	3	13	MEDIO	25	BAJO
30	2	1	1	4	4	4	12	ALTO	5	4	5	14	ALTO	26	ALTO	4	5	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	31	MEDIO
31	1	2	1	3	4	4	11	MEDIO	4	5	5	14	ALTO	25	ALTO	5	3	4	12	ALTO	3	2	5	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	30	MEDIO
32	3	2	1	4	5	5	14	ALTO	5	4	4	13	ALTO	27	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	3	3	2	3	3	14	MEDIO	31	MEDIO
33	4	1	2	2	2	3	7	BAJO	4	3	3	10	MEDIO	17	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	2	3	2	11	BAJO	27	MEDIO
34	1	3	1	2	3	4	9	MEDIO	5	5	3	13	ALTO	22	ALTO	3	2	2	7	BAJO	3	2	5	MEDIO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	25	BAJO
35	2	2	1	2	3	3	8	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	19	MEDIO	4	3	1	8	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	26	BAJO
36	4	1	1	3	4	5	12	ALTO	5	3	5	13	ALTO	25	ALTO	4	3	4	11	MEDIO	2	3	5	MEDIO	3	2	2	3	3	13	MEDIO	29	MEDIO
37	3	3	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	3	4	11	MEDIO	2	4	6	MEDIO	2	3	3	3	2	13	MEDIO	30	MEDIO
38	3	1	1	2	3	2	7	BAJO	3	3	4	10	MEDIO	17	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	3	1	4	BAJO	3	3	3	3	3	15	ALTO	30	MEDIO
39	2	1	1	2	1	2	5	BAJO	2	3	2	7	BAJO	12	BAJO	2	2	1	5	BAJO	2	3	5	MEDIO	2	2	3	3	2	12	MEDIO	22	BAJO
40	2	3	1	3	3	4	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	4	2	9	MEDIO	2	3	5	MEDIO	3	3	4	3	3	16	ALTO	30	MEDIO
41	1	2	1	1	2	2	5	BAJO	3	1	1	5	BAJO	10	BAJO	2	2	1	5	BAJO	2	3	5	MEDIO	3	2	3	2	2	12	MEDIO	22	BAJO
42	2	1	1	4	5	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	3	4	7	ALTO	2	3	4	3	3	15	ALTO	33	MEDIO
43	1	1	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	3	3	6	MEDIO	3	2	3	3	3	14	MEDIO	31	MEDIO
44	1	2	2	2	3	4	9	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	20	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	28	MEDIO
45	2	2	2	1	1	2	4	BAJO	3	1	2	6	BAJO	10	BAJO	3	2	2	7	BAJO	2	2	4	BAJO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	23	BAJO
46	2	1	1	4	4	4	12	ALTO	5	4	5	14	ALTO	26	ALTO	4	5	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	31	MEDIO
47	3	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	4	4	12	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	2	3	11	BAJO	31	MEDIO
48	4	2	1	3	4	3	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	3	3	2	2	2	12	MEDIO	24	BAJO
49	3	1	1	4	3	4	11	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	3	3	2	3	13	MEDIO	29	MEDIO
50	4	1	2	4	3	4	11	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	23	ALTO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	24	BAJO

51	4	3	1	2	3	3	8	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	19	MEDIO	4	3	1	8	MEDIO	1	2	3	BAJO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	25	BAJO
52	3	3	2	1	1	2	4	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	12	BAJO	4	3	2	9	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	2	3	3	2	12	MEDIO	25	BAJO
53	4	2	2	2	3	4	9	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	20	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	27	MEDIO
54	3	2	2	1	1	2	4	BAJO	3	1	2	6	BAJO	10	BAJO	3	2	2	7	BAJO	2	3	5	MEDIO	3	3	2	2	3	13	MEDIO	25	BAJO
55	2	1	1	4	4	4	12	ALTO	5	4	5	14	ALTO	26	ALTO	4	5	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	31	MEDIO
56	1	2	1	3	4	4	11	MEDIO	4	5	5	14	ALTO	25	ALTO	5	4	4	13	ALTO	3	2	5	MEDIO	2	2	2	2	3	11	BAJO	29	MEDIO
57	3	2	1	4	5	5	14	ALTO	5	4	4	13	ALTO	27	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	3	2	2	3	3	13	MEDIO	31	MEDIO
58	2	3	1	3	3	4	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	4	2	9	MEDIO	2	3	5	MEDIO	3	3	2	3	3	14	MEDIO	28	MEDIO
59	1	2	1	1	2	2	5	BAJO	3	1	1	5	BAJO	10	BAJO	2	2	1	5	BAJO	2	2	4	BAJO	3	2	3	2	2	12	MEDIO	21	BAJO
60	2	1	1	4	5	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	5	4	9	ALTO	2	3	2	3	2	12	MEDIO	32	MEDIO
61	1	1	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	3	4	2	9	MEDIO	4	3	7	ALTO	3	2	3	3	3	14	MEDIO	30	MEDIO
62	2	2	2	1	1	2	4	BAJO	3	1	2	6	BAJO	10	BAJO	3	2	2	7	BAJO	2	2	4	BAJO	3	3	2	2	3	13	MEDIO	24	BAJO
63	2	1	1	4	4	4	12	ALTO	5	4	5	14	ALTO	26	ALTO	4	5	3	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	30	MEDIO
64	3	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	5	5	14	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	2	3	11	BAJO	33	MEDIO
65	2	2	1	1	2	1	4	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	12	BAJO	5	4	2	11	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	27	MEDIO
66	4	1	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	3	4	5	12	ALTO	4	3	7	ALTO	3	2	3	2	3	13	MEDIO	32	MEDIO
67	4	2	2	2	3	4	9	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	20	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	2	3	3	2	12	MEDIO	26	BAJO
68	3	2	2	1	1	2	4	BAJO	3	1	2	6	BAJO	10	BAJO	3	2	2	7	BAJO	2	2	4	BAJO	3	3	2	2	3	13	MEDIO	24	BAJO
69	2	1	1	4	4	4	12	ALTO	5	4	5	14	ALTO	26	ALTO	4	5	3	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	30	MEDIO
70	1	2	1	3	4	4	11	MEDIO	4	5	5	14	ALTO	25	ALTO	5	4	5	14	ALTO	3	2	5	MEDIO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	31	MEDIO
71	3	2	1	4	5	5	14	ALTO	5	4	4	13	ALTO	27	ALTO	4	4	5	13	ALTO	4	1	5	MEDIO	3	3	2	2	3	13	MEDIO	31	MEDIO
72	4	1	2	2	2	3	7	BAJO	4	3	3	10	MEDIO	17	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	5	3	8	ALTO	2	2	2	2	2	10	BAJO	28	MEDIO
73	1	3	1	2	3	4	9	MEDIO	5	5	3	13	ALTO	22	ALTO	3	2	2	7	BAJO	3	2	5	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	26	BAJO
74	2	2	1	2	3	3	8	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	19	MEDIO	4	3	1	8	MEDIO	3	2	5	MEDIO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	27	MEDIO
75	4	1	1	3	4	5	12	ALTO	5	3	5	13	ALTO	25	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	2	1	3	BAJO	2	2	2	2	3	11	BAJO	24	BAJO
76	3	3	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	1	9	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	3	3	2	3	13	MEDIO	26	BAJO
77	3	1	1	2	3	2	7	BAJO	3	3	4	10	MEDIO	17	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	3	1	4	BAJO	3	2	2	3	3	13	MEDIO	28	MEDIO
78	2	1	1	2	1	2	5	BAJO	2	3	2	7	BAJO	12	BAJO	2	2	1	5	BAJO	2	2	4	BAJO	2	2	3	3	2	12	MEDIO	21	BAJO
79	2	3	1	3	3	4	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	4	2	9	MEDIO	2	3	5	MEDIO	3	3	2	3	3	14	MEDIO	28	MEDIO
80	1	2	1	1	2	2	5	BAJO	3	1	1	5	BAJO	10	BAJO	2	2	1	5	BAJO	2	2	4	BAJO	3	2	3	3	3	14	MEDIO	23	BAJO
81	2	1	1	4	5	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	5	4	9	ALTO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	32	MEDIO
82	1	1	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	3	2	3	3	3	14	MEDIO	32	MEDIO
83	1	2	2	2	3	4	9	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	20	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	4	3	3	2	14	MEDIO	28	MEDIO
84	2	2	2	1	1	2	4	BAJO	3	1	2	6	BAJO	10	BAJO	3	2	2	7	BAJO	2	2	4	BAJO	3	3	4	4	3	17	ALTO	28	MEDIO
85	2	1	1	4	4	4	12	ALTO	5	4	5	14	ALTO	26	ALTO	4	5	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	5	4	4	3	3	19	ALTO	38	ALTO
86	3	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	5	4	13	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	34	ALTO
87	4	2	1	3	4	3	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	26	BAJO
88	3	1	1	4	3	4	11	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	30	MEDIO
89	4	1	2	4	3	4	11	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	23	ALTO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	24	BAJO
90	4	3	1	2	3	3	8	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	19	MEDIO	4	3	1	8	MEDIO	1	2	3	BAJO	2	3	3	3	2	13	MEDIO	24	BAJO
91	3	3	2	1	1	2	4	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	12	BAJO	4	3	2	9	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	4	3	3	3	15	ALTO	28	MEDIO
92	1	3	1	3	3	2	8	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	18	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	1	2	3	BAJO	2	2	3	4	2	13	MEDIO	25	BAJO
93	1	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	3	7	ALTO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	32	MEDIO
94	1	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	3	7	ALTO	2	3	2	3	2	12	MEDIO	31	MEDIO
95	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	4	2	1	7	BAJO	1	2	3	BAJO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	22	BAJO
96	3	3	1	2	2	3	7	BAJO	5	2	4	11	MEDIO	18	MEDIO	4	3	1	8	MEDIO	5	2	7	ALTO	2	2	2	3	2	11	BAJO	26	BAJO
97	2	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	4	12	ALTO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	29	MEDIO
98	1	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	5	4	13	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	2	2	10	BAJO	31	MEDIO
99	3	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	5	4	13	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	2	2	10	BAJO	31	MEDIO
100	4	2	1	3	4	3	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	24	BAJO

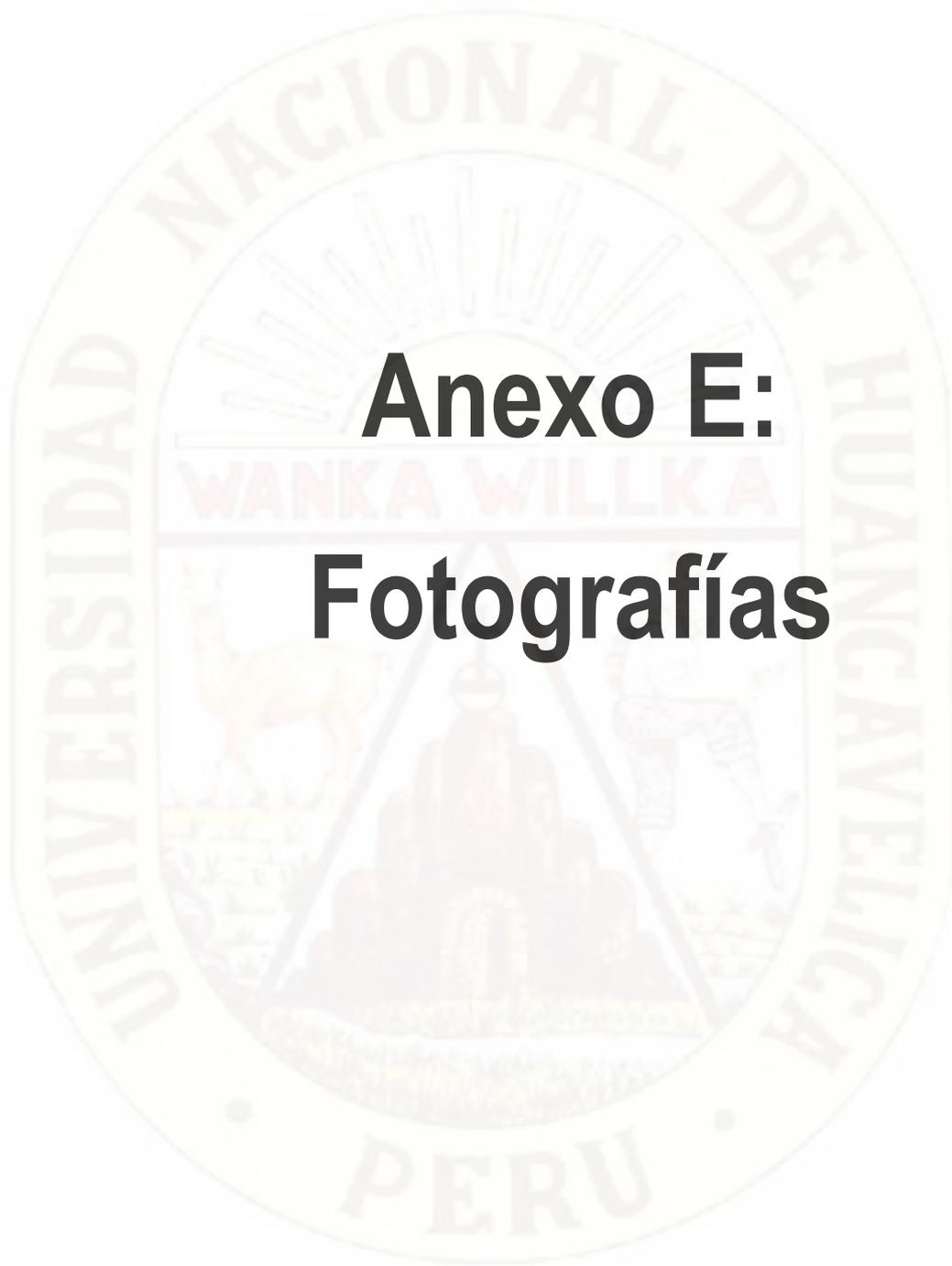
101	3	1	1	4	3	4	11	MEDIO	4	2		6	BAJO	17	MEDIO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
102	4	1	2	4	3	4	11	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	23	ALTO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	24	BAJO
103	4	3	1	2	3	3	8	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	19	MEDIO	4	3	1	8	MEDIO	1	2	3	BAJO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	25	BAJO
104	3	3	2	1	1	2	4	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	12	BAJO	4	3	2	9	MEDIO	2	3	5	MEDIO	2	4	3	3	3	15	ALTO	29	MEDIO
105	1	3	1	3	3	2	8	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	18	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	1	2	3	BAJO	2	2	3	4	5	16	ALTO	28	MEDIO
106	1	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	3	7	ALTO	2	2	3	3	2	12	MEDIO	31	MEDIO
107	1	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	3	7	ALTO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	32	MEDIO
108	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	4	2	1	7	BAJO	1	2	3	BAJO	2	2	2	2	2	10	BAJO	20	BAJO
109	3	3	1	2	2	3	7	BAJO	5	2	4	11	MEDIO	18	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	5	2	7	ALTO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	29	MEDIO
110	2	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	3	2	5	MEDIO	3	2	3	2	3	13	MEDIO	28	MEDIO
111	1	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	5	3	12	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	3	2	2	11	BAJO	31	MEDIO
112	3	3	1	2	2	3	7	BAJO	5	2	4	11	MEDIO	18	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	5	2	7	ALTO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	29	MEDIO
113	2	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	3	2	5	MEDIO	3	2	3	2	3	13	MEDIO	28	MEDIO
114	1	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	4	4	12	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	2	2	10	BAJO	30	MEDIO
115	1	3	1	3	3	2	8	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	18	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	2	3	4	2	13	MEDIO	26	BAJO
116	1	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	4	4	4	12	ALTO	2	3	5	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	30	MEDIO
117	1	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	31	MEDIO
118	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	4	2	1	7	BAJO	1	2	3	BAJO	2	2	2	2	2	10	BAJO	20	BAJO
119	3	3	1	2	2	3	7	BAJO	5	2	4	11	MEDIO	18	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	5	2	7	ALTO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	29	MEDIO
120	2	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	4	12	ALTO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	29	MEDIO
121	1	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	4	4	12	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	32	MEDIO
122	4	1	2	4	3	4	11	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	23	ALTO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	25	BAJO
123	3	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	5	15	ALTO	26	ALTO	5	4	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	32	MEDIO
124	2	0	1	2	2	3	7	BAJO	4	1	4	9	MEDIO	16	MEDIO	4	2	2	8	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	27	MEDIO
125	1	1	1	3	3	3	9	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	20	MEDIO	5	3	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	30	MEDIO
126	1	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	4	14	ALTO	25	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	3	2	5	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	29	MEDIO
127	2	1	1	3	3	4	10	MEDIO	4	4	5	13	ALTO	23	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	31	MEDIO
128	3	1	1	4	3	3	10	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	21	MEDIO	4	3	2	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	29	MEDIO
129	1	0	1	2	2	2	6	BAJO	2	2	5	9	MEDIO	15	BAJO	2	3	2	7	BAJO	2	2	4	BAJO	2	2	3	3	2	12	MEDIO	23	BAJO
130	4	1	1	4	5	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	3	4	1	8	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	27	MEDIO
131	4	1	1	2	2	3	7	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	15	BAJO	4	4	1	9	MEDIO	2	2	4	BAJO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	25	BAJO
132	3	3	2	3	3	3	9	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	18	MEDIO	3	3	4	10	MEDIO	5	3	8	ALTO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	30	MEDIO
133	1	1	1	4	3	3	10	MEDIO	4	4	5	13	ALTO	23	ALTO	4	3	2	9	MEDIO	4	2	6	MEDIO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	28	MEDIO
134	1	2	1	3	4	4	11	MEDIO	5	4	5	14	ALTO	25	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	30	MEDIO
135	3	3	1	5	4	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	5	5	4	14	ALTO	3	3	6	MEDIO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	33	MEDIO
136	2	2	2	1	1	2	4	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	12	BAJO	3	3	2	8	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	2	3	3	2	12	MEDIO	24	BAJO
137	3	2	1	2	1	2	5	BAJO	1	1	4	6	BAJO	11	BAJO	3	3	1	7	BAJO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	2	11	BAJO	23	BAJO
138	2	2	1	1	2	1	4	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	12	BAJO	3	4	2	9	MEDIO	2	4	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	27	MEDIO
139	4	1	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	3	7	ALTO	3	2	3	3	3	14	MEDIO	33	MEDIO
140	4	2	2	2	3	4	9	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	20	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	2	3	3	2	12	MEDIO	26	BAJO
141	3	2	2	1	1	2	4	BAJO	3	1	2	6	BAJO	10	BAJO	2	2	2	6	BAJO	2	2	4	BAJO	3	3	2	2	3	13	MEDIO	23	BAJO
142	2	1	1	4	4	4	12	ALTO	5	4	5	14	ALTO	26	ALTO	4	5	3	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	4	4	3	3	16	ALTO	34	ALTO
143	1	2	1	3	4	4	11	MEDIO	4	5	5	14	ALTO	25	ALTO	5	3	1	9	MEDIO	3	2	5	MEDIO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	26	BAJO
144	3	2	1	4	5	5	14	ALTO	5	4	4	13	ALTO	27	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	1	5	MEDIO	3	3	2	3	3	14	MEDIO	29	MEDIO
145	4	1	2	2	2	3	7	BAJO	4	3	3	10	MEDIO	17	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	5	3	8	ALTO	2	2	2	3	2	11	BAJO	28	MEDIO
146	1	3	1	2	3	4	9	MEDIO	5	5	3	13	ALTO	22	ALTO	3	2	2	7	BAJO	3	2	5	MEDIO	3	3	3	3	2	14	MEDIO	26	BAJO
147	2	2	1	2	3	3	8	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	19	MEDIO	3	3	1	7	BAJO	1	2	3	BAJO	2	3	3	3	2	13	MEDIO	23	BAJO
148	4	1	1	3	4	5	12	ALTO	5	3	5	13	ALTO	25	ALTO	4	3	4	11	MEDIO	2	1	3	BAJO	2	2	2	3	2	11	BAJO	25	BAJO
149	2	3	1	3	3	4	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	4	2	9	MEDIO	2	3	5	MEDIO	3	3	2	3	3	14	MEDIO	28	MEDIO
150	1	2	1	1	2	2	5	BAJO	3	1	1	5	BAJO	10	BAJO	2	2	1	5	BAJO	2	2	4	BAJO	3	2	3	2	3	13	MEDIO	22	BAJO

151	2	1	1	4	5	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	5	4	9	ALTO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	33	MEDIO
152	1	1	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	3	7	ALTO	3	2	3	3	3	14	MEDIO	33	MEDIO
153	3	2	1	4	5	5	14	ALTO	5	4	4	13	ALTO	27	ALTO	4	5	4	13	ALTO	4	1	5	MEDIO	3	3	2	3	3	14	MEDIO	32	MEDIO
154	4	1	2	2	2	3	7	BAJO	4	3	3	10	MEDIO	17	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	2	3	2	11	BAJO	26	BAJO
155	1	3	1	2	3	4	9	MEDIO	5	5	3	13	ALTO	22	ALTO	3	3	2	8	MEDIO	3	2	5	MEDIO	3	3	3	3	3	15	ALTO	28	MEDIO
156	2	2	1	2	3	3	8	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	19	MEDIO	2	3	1	6	BAJO	2	2	4	BAJO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	24	BAJO
157	4	1	1	3	4	5	12	ALTO	5	3	5	13	ALTO	25	ALTO	4	3	3	10	MEDIO	2	1	3	BAJO	2	2	2	3	2	11	BAJO	24	BAJO
158	2	3	1	3	3	4	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	4	2	9	MEDIO	2	3	5	MEDIO	3	3	2	3	3	14	MEDIO	28	MEDIO
159	1	2	1	1	2	2	5	BAJO	3	1	1	5	BAJO	10	BAJO	2	2	1	5	BAJO	2	2	4	BAJO	3	2	3	2	3	13	MEDIO	22	BAJO
160	2	1	1	4	5	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	4	4	4	12	ALTO	5	4	9	ALTO	2	3	4	3	3	15	ALTO	36	ALTO
161	1	1	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	3	2	3	3	3	14	MEDIO	32	MEDIO
162	3	3	2	3	3	3	9	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	18	MEDIO	3	3	4	10	MEDIO	5	3	8	ALTO	4	2	2	3	3	14	MEDIO	32	MEDIO
163	1	1	1	4	3	3	10	MEDIO	4	4	5	13	ALTO	23	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	29	MEDIO
164	4	1	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	3	2	3	3	3	14	MEDIO	31	MEDIO
165	4	2	2	2	3	4	9	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	20	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	4	3	3	2	14	MEDIO	28	MEDIO
166	4	1	2	2	2	3	7	BAJO	4	3	3	10	MEDIO	17	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	27	MEDIO
167	4	1	1	3	4	5	12	ALTO	5	3	5	13	ALTO	25	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	2	1	3	BAJO	4	2	2	3	3	14	MEDIO	27	MEDIO
168	2	1	1	4	5	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	5	4	9	ALTO	2	3	4	3	3	15	ALTO	35	ALTO
169	1	3	1	2	3	4	9	MEDIO	5	5	3	13	ALTO	22	ALTO	3	2	2	7	BAJO	3	2	5	MEDIO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	25	BAJO
170	1	3	1	3	3	2	8	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	18	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	1	2	3	BAJO	4	2	3	4	5	18	ALTO	30	MEDIO
171	1	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	5	5	14	ALTO	4	3	7	ALTO	4	3	2	3	3	15	ALTO	36	ALTO
172	3	3	1	2	2	3	7	BAJO	5	2	4	11	MEDIO	18	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	5	2	7	ALTO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	29	MEDIO
173	2	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	5	13	ALTO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	2	11	BAJO	29	MEDIO
174	2	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	5	13	ALTO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	2	11	BAJO	29	MEDIO
175	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	2	2	1	5	BAJO	1	2	3	BAJO	5	2	2	2	2	13	MEDIO	21	BAJO
176	2	2	1	3	4	3	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	1	2	2	2	9	BAJO	24	BAJO
177	3	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	5	15	ALTO	26	ALTO	5	4	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	32	MEDIO
178	2	0	1	2	2	3	7	BAJO	4	1	4	9	MEDIO	16	MEDIO	2	2	2	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	25	BAJO
179	2	1	1	3	3	4	10	MEDIO	4	4	5	13	ALTO	23	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	3	3	2	13	MEDIO	30	MEDIO
180	4	1	1	4	5	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	3	4	1	8	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	27	MEDIO
181	1	1	1	4	3	3	10	MEDIO	4	4	5	13	ALTO	23	ALTO	4	3	2	9	MEDIO	4	2	6	MEDIO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	28	MEDIO
182	1	2	1	3	4	4	11	MEDIO	5	4	5	14	ALTO	25	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	4	2	3	14	MEDIO	32	MEDIO
183	2	2	1	1	2	1	4	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	12	BAJO	2	2	2	6	BAJO	2	3	5	MEDIO	4	3	2	4	5	18	ALTO	29	MEDIO
184	4	1	1	4	5	4	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	3	2	3	3	3	14	MEDIO	31	MEDIO
185	3	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	5	15	ALTO	26	ALTO	5	4	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	32	MEDIO
186	3	3	1	3	3	3	9	MEDIO	2	2	4	8	MEDIO	17	MEDIO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
187	2	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	4	5	13	ALTO	3	3	6	MEDIO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	31	MEDIO
188	3	2	2	4	4	4	12	ALTO	2	4	5	11	MEDIO	23	ALTO	5	4	2	11	MEDIO	4	4	8	ALTO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	33	MEDIO
189	1	3	2	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	5	4	5	14	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	34	ALTO
190	3	3	2	3	3	4	10	MEDIO	2	4	4	10	MEDIO	20	MEDIO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	30	MEDIO
191	4	3	1	3	3	3	9	MEDIO	4	2	3	9	MEDIO	18	MEDIO	3	3	4	10	MEDIO	3	1	4	BAJO	1	3	3	2	2	11	BAJO	25	BAJO
192	2	2	1	4	3	4	11	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	21	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	32	MEDIO
193	1	0	2	4	5	4	13	ALTO	4	3	4	11	MEDIO	24	ALTO	3	4	3	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	3	3	2	3	15	ALTO	32	MEDIO
194	4	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	4	4	4	12	ALTO	3	2	5	MEDIO	2	2	2	2	2	10	BAJO	27	MEDIO
195	4	3	1	4	5	4	13	ALTO	4	4	5	13	ALTO	26	ALTO	3	4	2	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	5	4	4	3	3	19	ALTO	34	ALTO
196	4	3	2	2	4	2	8	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	17	MEDIO	2	2	2	6	BAJO	2	1	3	BAJO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	23	BAJO
197	3	3	2	5	4	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	4	5	5	14	ALTO	4	3	7	ALTO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	34	ALTO
198	1	1	1	3	3	4	10	MEDIO	4	4	5	13	ALTO	23	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	31	MEDIO
199	2	1	1	4	3	3	10	MEDIO	4	4	3	11	MEDIO	21	MEDIO	4	3	2	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	29	MEDIO
200	1	0	1	2	2	2	6	BAJO	2	2	5	9	MEDIO	15	BAJO	2	3	2	7	BAJO	3	2	5	MEDIO	2	2	3	2	2	11	BAJO	23	BAJO

201	3	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	4	2	4	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	2	3	3	3	15	ALTO	32	MEDIO
202	3	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	3	2	3	3	15	ALTO	33	MEDIO
203	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	3	2	3	8	MEDIO	3	2	5	MEDIO	5	2	2	2	2	13	MEDIO	26	BAJO
204	4	3	1	2	2	3	7	BAJO	5	2	4	11	MEDIO	18	MEDIO	2	2	2	6	BAJO	2	2	4	BAJO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	22	BAJO
205	1	3	1	3	3	2	8	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	18	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	1	2	3	BAJO	4	2	3	4	5	18	ALTO	30	MEDIO
206	3	2	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	5	5	5	15	ALTO	5	4	9	ALTO	3	4	4	3	3	17	ALTO	41	ALTO
207	4	0	1	4	4	4	12	ALTO	4	4	4	12	ALTO	24	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	30	MEDIO
208	2	3	1	5	3	5	13	ALTO	5	5	5	15	ALTO	28	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	3	7	ALTO	3	2	3	3	3	14	MEDIO	33	MEDIO
209	4	3	1	3	3	3	9	MEDIO	5	3	5	13	ALTO	22	ALTO	4	3	4	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	30	MEDIO
210	1	3	1	4	3	4	11	MEDIO	2	4	5	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	5	13	ALTO	4	4	8	ALTO	3	3	2	3	2	13	MEDIO	34	ALTO
211	4	0	1	2	2	4	8	MEDIO	3	2	5	10	MEDIO	18	MEDIO	3	3	2	8	MEDIO	3	1	4	BAJO	2	2	3	2	2	11	BAJO	23	BAJO
212	3	1	2	2	2	4	8	MEDIO	3	2	2	7	BAJO	15	BAJO	3	3	2	8	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	24	BAJO
213	4	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	5	15	ALTO	26	ALTO	5	4	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	32	MEDIO
214	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	1	4	9	MEDIO	16	MEDIO	2	2	2	6	BAJO	2	3	5	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	24	BAJO
215	1	1	1	3	3	3	9	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	20	MEDIO	2	3	2	7	BAJO	4	2	6	MEDIO	3	2	3	2	3	13	MEDIO	26	BAJO
216	1	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	4	14	ALTO	25	ALTO	4	3	2	9	MEDIO	3	2	5	MEDIO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	27	MEDIO
217	4	2	1	4	3	4	11	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	21	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	3	3	3	3	3	15	ALTO	33	MEDIO
218	3	0	2	4	5	4	13	ALTO	4	3	4	11	MEDIO	24	ALTO	3	4	3	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	3	3	3	2	15	ALTO	32	MEDIO
219	3	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	3	2	5	MEDIO	2	2	2	2	3	11	BAJO	29	MEDIO
220	4	3	1	4	5	4	13	ALTO	4	4	5	13	ALTO	26	ALTO	3	4	2	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	4	3	3	14	MEDIO	29	MEDIO
221	4	3	2	2	4	2	8	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	17	MEDIO	2	2	2	6	BAJO	2	1	3	BAJO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	22	BAJO
222	3	3	2	5	4	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	4	5	5	14	ALTO	4	3	7	ALTO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	34	ALTO
223	4	3	1	4	3	4	11	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	3	3	2	2	2	12	MEDIO	30	MEDIO
224	4	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	4	5	14	ALTO	29	ALTO	5	4	5	14	ALTO	5	4	9	ALTO	2	4	3	3	3	15	ALTO	38	ALTO
225	4	3	1	4	4	4	12	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	23	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	3	7	ALTO	4	3	3	2	2	14	MEDIO	33	MEDIO
226	3	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	31	MEDIO
227	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	3	2	2	7	BAJO	3	2	5	MEDIO	2	2	2	2	2	10	BAJO	22	BAJO
228	4	3	1	2	2	3	7	BAJO	5	2	4	11	MEDIO	18	MEDIO	3	2	2	7	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	25	BAJO
229	2	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	5	4	13	ALTO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	30	MEDIO
230	1	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	5	4	13	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	33	MEDIO
231	2	2	1	3	4	3	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	2	3	8	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	3	2	12	MEDIO	26	BAJO
232	3	1	1	4	3	4	11	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	29	MEDIO
233	4	3	1	4	5	4	13	ALTO	4	4	5	13	ALTO	26	ALTO	3	4	2	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	4	2	3	3	14	MEDIO	29	MEDIO
234	4	3	2	2	4	2	8	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	17	MEDIO	2	2	2	6	BAJO	2	1	3	BAJO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	22	BAJO
235	3	3	2	5	4	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	4	5	5	14	ALTO	4	3	7	ALTO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	34	ALTO
236	4	3	1	4	3	4	11	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	4	3	2	2	2	13	MEDIO	31	MEDIO
237	2	0	1	2	2	2	6	BAJO	2	2	5	9	MEDIO	15	BAJO	2	3	2	7	BAJO	2	2	4	BAJO	2	2	3	2	2	11	BAJO	22	BAJO
238	4	1	1	4	5	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	3	4	1	8	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	3	2	4	13	MEDIO	27	MEDIO
239	4	1	1	2	2	3	7	BAJO	3	2	3	8	MEDIO	15	BAJO	2	3	2	7	BAJO	2	2	4	BAJO	3	2	2	2	4	13	MEDIO	24	BAJO
240	3	3	2	3	3	3	9	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	18	MEDIO	2	3	4	9	MEDIO	5	3	8	ALTO	2	2	2	2	3	11	BAJO	28	MEDIO
241	3	3	1	3	3	3	9	MEDIO	2	2	4	8	MEDIO	17	MEDIO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	3	2	2	2	2	11	BAJO	27	MEDIO
242	2	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	4	8	ALTO	3	2	3	2	2	12	MEDIO	32	MEDIO
243	3	2	2	4	4	4	12	ALTO	2	4	5	11	MEDIO	23	ALTO	5	4	2	11	MEDIO	4	4	8	ALTO	4	3	3	3	3	16	ALTO	35	ALTO
244	1	3	2	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	5	4	5	14	ALTO	5	3	8	ALTO	4	2	3	2	2	13	MEDIO	35	ALTO
245	3	3	2	3	3	4	10	MEDIO	2	4	4	10	MEDIO	20	MEDIO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	1	2	2	3	10	BAJO	26	BAJO
246	4	3	1	3	3	3	9	MEDIO	4	2	3	9	MEDIO	18	MEDIO	3	3	4	10	MEDIO	3	1	4	BAJO	4	3	3	2	2	14	MEDIO	28	MEDIO
247	2	2	1	4	3	4	11	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	21	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	32	MEDIO
248	3	2	1	5	4	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	3	7	ALTO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	31	MEDIO
249	3	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	30	MEDIO
250	1	2	1	3	4	3	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	2	11	BAJO	26	BAJO

251	1	1	1	4	3	4	11	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
252	4	3	1	4	5	4	13	ALTO	4	4	5	13	ALTO	26	ALTO	3	4	2	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	4	2	3	3	14	MEDIO	29	MEDIO
253	4	3	2	2	4	2	8	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	17	MEDIO	2	2	2	6	BAJO	2	1	3	BAJO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	22	BAJO
254	3	3	2	5	4	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	4	5	5	14	ALTO	4	3	7	ALTO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	34	ALTO
255	4	3	1	4	3	4	11	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	1	3	2	2	2	10	BAJO	28	MEDIO
256	2	0	1	2	2	2	6	BAJO	2	2	5	9	MEDIO	15	BAJO	2	3	2	7	BAJO	2	2	4	BAJO	2	2	3	2	4	13	MEDIO	24	BAJO
257	4	1	1	4	5	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	3	4	1	8	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	3	3	2	12	MEDIO	26	BAJO
258	1	3	2	3	3	3	9	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	18	MEDIO	5	5	4	14	ALTO	5	3	8	ALTO	4	2	2	3	4	15	ALTO	37	ALTO
259	3	3	1	3	3	3	9	MEDIO	2	2	4	8	MEDIO	17	MEDIO	4	4	2	10	MEDIO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	2	11	BAJO	26	BAJO
260	2	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	2	3	2	7	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	2	3	2	2	11	BAJO	24	BAJO
261	3	3	1	5	3	5	13	ALTO	5	5	5	15	ALTO	28	ALTO	5	4	5	14	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	34	ALTO
262	3	2	1	5	5	4	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	4	5	4	13	ALTO	4	3	7	ALTO	4	3	3	2	3	15	ALTO	35	ALTO
263	2	3	1	4	5	4	13	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	24	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	2	2	2	10	BAJO	28	MEDIO
264	2	3	1	3	3	2	8	MEDIO	3	2	5	10	MEDIO	18	MEDIO	3	3	4	10	MEDIO	3	3	6	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
265	1	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	27	MEDIO
266	1	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	4	5	13	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	2	2	10	BAJO	31	MEDIO
267	2	2	1	3	4	3	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	26	BAJO
268	3	2	1	4	3	4	11	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
269	4	1	2	4	3	4	11	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	23	ALTO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	24	BAJO
270	3	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	5	15	ALTO	26	ALTO	5	4	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	32	MEDIO
271	2	3	1	3	3	2	8	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	18	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	1	2	3	BAJO	4	2	3	4	2	15	ALTO	27	MEDIO
272	2	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	4	2	4	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	2	3	3	3	15	ALTO	32	MEDIO
273	1	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	3	2	3	3	15	ALTO	33	MEDIO
274	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	2	2	2	6	BAJO	2	2	4	BAJO	3	2	2	3	2	12	MEDIO	22	BAJO
275	1	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	5	5	5	15	ALTO	5	4	9	ALTO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	36	ALTO
276	1	3	1	3	4	4	11	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	21	MEDIO	3	4	4	11	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	2	11	BAJO	28	MEDIO
277	3	3	1	5	3	5	13	ALTO	5	5	5	15	ALTO	28	ALTO	5	4	5	14	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	34	ALTO
278	1	2	1	5	5	4	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	4	5	4	13	ALTO	4	3	7	ALTO	4	3	3	2	3	15	ALTO	35	ALTO
279	2	3	2	4	5	4	13	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	24	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	30	MEDIO
280	4	3	1	3	3	2	8	MEDIO	3	2	5	10	MEDIO	18	MEDIO	3	3	4	10	MEDIO	3	3	6	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
281	3	3	2	4	4	4	12	ALTO	4	4	5	13	ALTO	25	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	4	8	ALTO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	33	MEDIO
282	1	3	1	3	3	3	9	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	20	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	27	MEDIO
283	4	3	2	2	2	3	7	BAJO	4	2	2	8	MEDIO	15	BAJO	2	3	2	7	BAJO	2	1	3	BAJO	2	3	2	3	2	12	MEDIO	22	BAJO
284	2	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	27	MEDIO
285	1	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	5	3	12	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	2	2	10	BAJO	30	MEDIO
286	2	2	1	3	4	3	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	2	2	7	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	27	MEDIO
287	2	0	1	4	3	4	11	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
288	4	1	2	4	3	4	11	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	23	ALTO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	24	BAJO
289	3	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	5	15	ALTO	26	ALTO	5	4	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	32	MEDIO
290	4	3	1	3	3	2	8	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	18	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	1	2	3	BAJO	4	2	3	4	5	18	ALTO	30	MEDIO
291	3	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	4	2	4	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	2	3	3	3	15	ALTO	32	MEDIO
292	1	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	3	2	3	3	15	ALTO	33	MEDIO
293	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	3	2	2	7	BAJO	3	2	5	MEDIO	3	3	3	3	3	15	ALTO	27	MEDIO
294	1	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	4	14	ALTO	25	ALTO	4	4	4	12	ALTO	3	2	5	MEDIO	3	3	3	2	2	13	MEDIO	30	MEDIO
295	4	2	1	4	3	4	11	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	21	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	32	MEDIO
296	3	0	2	4	5	4	13	ALTO	4	3	4	11	MEDIO	24	ALTO	3	4	3	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	3	3	2	2	14	MEDIO	31	MEDIO
297	3	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	3	2	5	MEDIO	2	2	2	2	3	11	BAJO	27	MEDIO
298	4	3	1	4	5	4	13	ALTO	4	4	5	13	ALTO	26	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	29	MEDIO
299	1	3	2	3	3	3	9	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	18	MEDIO	5	5	4	14	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	3	2	11	BAJO	33	MEDIO
300	3	3	1	3	3	3	9	MEDIO	2	2	4	8	MEDIO	17	MEDIO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	3	2	2	2	2	11	BAJO	27	MEDIO

301	2	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	2	3	2	7	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	2	3	2	2	11	BAJO	24	BAJO
302	4	3	2	3	2	3	8	MEDIO	4	2	2	8	MEDIO	16	MEDIO	3	2	2	7	BAJO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	2	11	BAJO	23	BAJO
303	4	3	1	2	2	3	7	BAJO	3	2	2	7	BAJO	14	BAJO	3	2	2	7	BAJO	2	1	3	BAJO	3	3	2	3	3	14	MEDIO	24	BAJO
304	3	3	1	5	3	5	13	ALTO	5	5	5	15	ALTO	28	ALTO	5	4	5	14	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	35	ALTO
305	3	2	1	5	5	4	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	4	5	4	13	ALTO	4	3	7	ALTO	4	3	3	2	3	15	ALTO	35	ALTO
306	1	3	1	4	5	4	13	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	24	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	2	2	3	11	BAJO	29	MEDIO
307	2	0	1	3	3	2	8	MEDIO	3	2	5	10	MEDIO	18	MEDIO	3	3	4	10	MEDIO	3	3	6	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
308	4	3	1	3	3	2	8	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	18	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	1	2	3	BAJO	2	2	3	4	5	16	ALTO	28	MEDIO
309	1	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	4	2	4	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	30	MEDIO
310	3	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	31	MEDIO
311	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	2	2	1	5	BAJO	2	2	4	BAJO	3	2	2	2	2	11	BAJO	20	BAJO
312	1	3	2	3	3	3	9	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	18	MEDIO	5	5	4	14	ALTO	5	3	8	ALTO	4	2	2	3	2	13	MEDIO	35	ALTO
313	3	3	1	3	3	3	9	MEDIO	2	2	4	8	MEDIO	17	MEDIO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	3	2	2	2	2	11	BAJO	27	MEDIO
314	2	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	4	4	12	ALTO	3	3	6	MEDIO	2	2	3	2	2	11	BAJO	29	MEDIO
315	4	2	1	5	4	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	5	4	5	14	ALTO	5	4	9	ALTO	2	3	3	3	3	14	MEDIO	37	ALTO
316	2	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	27	MEDIO
317	3	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	5	3	8	ALTO	2	2	2	2	2	10	BAJO	29	MEDIO
318	2	0	1	3	4	3	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	1	2	2	3	10	BAJO	22	BAJO
319	3	3	1	4	3	4	11	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
320	4	1	2	4	3	4	11	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	23	ALTO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	24	BAJO
321	2	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	5	15	ALTO	26	ALTO	5	4	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	32	MEDIO
322	1	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	4	14	ALTO	25	ALTO	4	3	2	9	MEDIO	3	2	5	MEDIO	3	1	3	2	2	11	BAJO	25	BAJO
323	4	2	1	4	3	4	11	MEDIO	4	3	3	10	MEDIO	21	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	3	3	3	2	3	14	MEDIO	32	MEDIO
324	3	0	2	4	5	4	13	ALTO	4	3	4	11	MEDIO	24	ALTO	3	4	3	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	3	3	2	2	14	MEDIO	31	MEDIO
325	3	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	3	2	5	MEDIO	2	2	2	2	2	10	BAJO	26	BAJO
326	4	3	1	4	5	4	13	ALTO	4	4	5	13	ALTO	26	ALTO	3	4	2	9	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	27	MEDIO
327	2	1	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	2	2	1	5	BAJO	2	2	4	BAJO	3	2	2	2	2	11	BAJO	20	BAJO
328	4	2	1	3	3	4	10	MEDIO	4	3	1	8	MEDIO	18	MEDIO	3	2	3	8	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	2	2	2	2	10	BAJO	24	BAJO
329	1	3	1	5	3	5	13	ALTO	5	5	5	15	ALTO	28	ALTO	5	4	5	14	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	34	ALTO
330	3	0	1	5	5	4	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	4	5	4	13	ALTO	4	3	7	ALTO	2	3	3	2	3	13	MEDIO	33	MEDIO
331	2	1	1	4	5	4	13	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	24	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	2	2	2	10	BAJO	28	MEDIO
332	4	3	1	3	3	2	8	MEDIO	3	2	5	10	MEDIO	18	MEDIO	3	3	4	10	MEDIO	3	3	6	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
333	1	3	1	3	3	2	8	MEDIO	4	5	1	10	MEDIO	18	MEDIO	3	2	4	9	MEDIO	2	2	4	BAJO	2	2	3	2	2	11	BAJO	24	BAJO
334	3	3	1	5	4	5	14	ALTO	5	4	5	14	ALTO	28	ALTO	4	2	4	10	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	2	2	3	3	12	MEDIO	29	MEDIO
335	3	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	3	5	13	ALTO	28	ALTO	4	4	3	11	MEDIO	4	3	7	ALTO	2	3	2	3	3	13	MEDIO	31	MEDIO
336	2	3	1	2	2	3	7	BAJO	4	2	5	11	MEDIO	18	MEDIO	2	2	1	5	BAJO	2	2	4	BAJO	3	2	2	2	2	11	BAJO	20	BAJO
337	1	2	1	4	4	3	11	MEDIO	1	3	5	9	MEDIO	20	MEDIO	4	3	2	9	MEDIO	4	3	7	ALTO	4	3	3	3	3	16	ALTO	32	MEDIO
338	2	3	1	4	4	5	13	ALTO	5	4	5	14	ALTO	27	ALTO	4	4	4	12	ALTO	3	4	7	ALTO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	31	MEDIO
339	1	1	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	4	4	12	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	2	2	2	10	BAJO	30	MEDIO
340	2	2	1	3	4	3	10	MEDIO	4	3	4	11	MEDIO	21	MEDIO	3	2	3	8	MEDIO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	26	BAJO
341	3	1	1	4	3	4	11	MEDIO	4	2	5	11	MEDIO	22	ALTO	4	4	2	10	MEDIO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	28	MEDIO
342	4	1	2	4	3	4	11	MEDIO	4	4	4	12	ALTO	23	ALTO	3	2	1	6	BAJO	3	3	6	MEDIO	2	3	2	2	3	12	MEDIO	24	BAJO
343	3	2	1	3	3	5	11	MEDIO	5	5	5	15	ALTO	26	ALTO	5	4	4	13	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	3	3	3	13	MEDIO	32	MEDIO
344	1	3	2	3	3	3	9	MEDIO	3	3	3	9	MEDIO	18	MEDIO	3	3	4	10	MEDIO	3	3	6	MEDIO	4	2	2	3	2	13	MEDIO	29	MEDIO
345	2	3	1	3	3	3	9	MEDIO	2	2	4	8	MEDIO	17	MEDIO	3	3	2	8	MEDIO	3	2	5	MEDIO	3	2	2	2	3	12	MEDIO	25	BAJO
346	3	3	1	5	5	5	15	ALTO	5	5	5	15	ALTO	30	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	3	7	ALTO	2	2	3	2	2	11	BAJO	30	MEDIO
347	3	0	1	5	3	5	13	ALTO	5	5	5	15	ALTO	28	ALTO	5	4	5	14	ALTO	5	3	8	ALTO	2	2	3	2	3	12	MEDIO	34	ALTO
348	3	2	1	5	5	4	14	ALTO	5	5	5	15	ALTO	29	ALTO	4	5	4	13	ALTO	4	3	7	ALTO	4	3	3	2	3	15	ALTO	35	ALTO
349	2	1	1	4	5	4	13	ALTO	3	4	4	11	MEDIO	24	ALTO	4	4	4	12	ALTO	4	2	6	MEDIO	2	2	2	2	2	10	BAJO	28	MEDIO
350	2	3	1	3	3	2	8	MEDIO	3	2	5	10	MEDIO	18	MEDIO	3	3	4	10	MEDIO	3	3	6	MEDIO	3	2	2	3	3	13	MEDIO	29	MEDIO



Anexo E:

Fotografías

ENCUESTANDO A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA



ENCUESTANDO A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA



ENCUESTANDO A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA



ENCUESTANDO A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA



ENCUESTANDO A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA



ENCUESTANDO A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA

